



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA
A TU CELULAR

gaceta.unam.mx

#HECHOENLAUNAM

SARGAZO CONVERTIDO EN PANELES, PARA USAR EN OBRAS

ACADEMIA | 6-7



Ciudad Universitaria,
3 de marzo de 2025
Número 5,546
ISSN 0188-5138

ⓧ @Gaceta_UNAM
f @UNAMGaceta

Ilustración: Andrés Otero.

Y EN INTERIORES...

3 de marzo de 2025

8-9 | ACADEMIA

INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO UNIVERSITARIO DEL ESPACIO



Imagen: cortesía Programa Espacial Universitario.



3-4 | COMUNIDAD

Entrega del Premio León y Pola Bialik InnovaUNAM



15 | ACADEMIA

1 de marzo, Día de la Cero Discriminación



25 | CULTURA

Leonardo Padura conversó con estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras



38 | DEPORTES

Triatlón de la UNAM rumbo a los Olímpicos



27 | CULTURA

CICLO DEDICADO A MATILDE LANDETA EN EL CCU



Foto: cortesía Centro de Documentación/Filмотeca UNAM.

Reconocen la innovación y el emprendimiento de universitarios

Se gradúan 15 empresas del Sistema InnovaUNAM; fue entregado el Premio León y Pola Bialik

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

Se graduaron 15 empresas del Sistema InnovaUNAM que contribuyen a la transferencia de los conocimientos adquiridos en la Universidad mediante productos y servicios que satisfacen necesidades concretas de la población, y que aportan al crecimiento económico del país generando empleos directos e indirectos.

En la ceremonia también se entregó el Premio Universitario León y Pola Bialik-InnovaUNAM a la empresa más destacada en términos de la incorporación de la tecnología en su modelo de negocio y que ha generado un mayor impacto en beneficio de la sociedad: Laidetec, que crea, desarrolla y comercializa soluciones tecnológicas en las áreas de robótica, inteligencia artificial, fabricación de prótesis y consultoría tecnológica.

En el acto, Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de la UNAM, sostuvo que emprender es un acto de valentía y bondad, cuando una persona con un sueño en mente arriesga tiempo, capital y trabajo para conseguirlo.

Los emprendedores también tienen en común la incertidumbre de lo que puede pasar, y la duda permanente de si funcionará o no lo que hacen, pero se aventuran, así como la bondad de compartir su talento para encontrar las mejores soluciones a problemas comunes; hacen una aportación social con sus conocimientos y emprendimiento, y abren la posibilidad de crear empleos en beneficio de la economía del país.

La Universidad, a través de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT), con sus 20 unidades de incubación y ocho laboratorios de innovación, “participa activamente al acompañar sus proyectos y contribuye

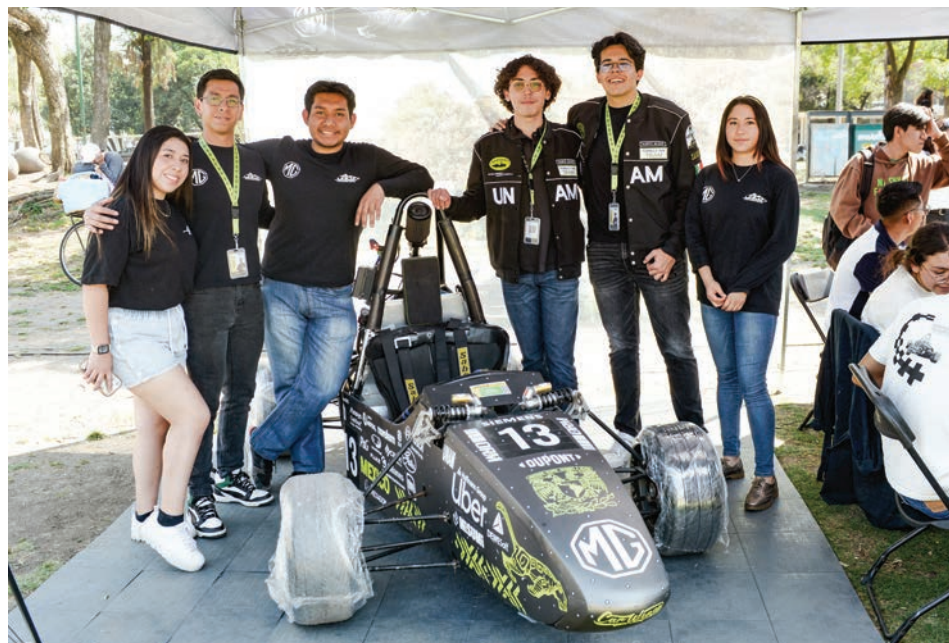


Foto: Diana Maldonado.

a eliminar esa incertidumbre, y a que sus sueños se materialicen y tengan una auténtica contribución social”.

La familia Bialik también cumple con esas dos características: valentía y bondad que trascienden el tiempo y permiten otorgar el premio, lo mismo que la Universidad Nacional, institución “fundamental para nuestro amado México”.

Jorge Vázquez Ramos, titular de la CVTT, dijo que se celebran no sólo 15 años de trayectoria del sistema de incubadoras de empresas InnovaUNAM, sino también “la graduación de 15 de ellas que hoy culminan una etapa llena de esfuerzo, innovación y compromiso con el desarrollo social y económico de nuestro país”.

Hace tres lustros nació una visión que iba más allá de la simple creación de empresas. Se trataba, recordó, de fomentar una cultura emprendedora que impulsara proyectos productivos, rentables e innovadores, capaces de generar empleos y de ofrecer soluciones concretas a las necesidades y retos de la sociedad.

Desde sus inicios, apuntó, el sistema ha crecido de manera constante y sólida. Actualmente sus unidades y laboratorios, con presencia en 17 entidades de la Universidad, se han convertido en el espacio

vital donde las ideas se transforman en proyectos y éstos, a su vez, en empresas capaces de competir en el mercado y de enfrentar los desafíos de la modernidad.

Históricamente, recalcó, se han postulado 683 proyectos empresariales para ingresar al proceso de incubación. La mitad de éstos han sido aceptados, de los cuales 139 ya se han graduado, y ahora se suman 15 más.

El funcionario comentó que 18 % de esos proyectos corresponde a emprendimientos de base tecnológica; 40 % a iniciativas de tecnología intermedia; 26 % a servicios profesionales y culturales, y 16 % son de impacto social.

En cuanto al perfil de los emprendedores, 65 % son egresados; 25 % alumnos, y 10 % académicos. Asimismo, la composición de género muestra que 62 % de los líderes de estas iniciativas son hombres y 38 % mujeres, quienes han ido aumentando su participación, “demostrando que la equidad y la diversidad son valores intrínsecos de nuestro sistema”.

Vázquez Ramos mencionó que los emprendedores provienen de las facultades de Estudios Superiores, y las de Ingeniería, Contaduría y Administración, Artes y Diseño, Arquitectura, Ciencias, Química, ►

► Ciencias Políticas y Sociales, Economía, Filosofía y Letras, Medicina Veterinaria, Psicología y Derecho, lo cual refleja la amplitud y riqueza del talento que la UNAM ofrece.

Respecto al premio agregó que a lo largo de su historia ha reconocido a miembros de la UNAM que han realizado desarrollos en áreas tan diversas como la ingeniería ambiental o la medicina humana o veterinaria, varios de los cuales han sido objeto de explotación industrial tanto en nuestro país como en el extranjero. Su esencia “siempre ha sido la puesta en práctica de la tecnología en beneficio de la sociedad”.

Raquel Bialik, en representación de la familia, mencionó que por más de 20 años se ha otorgado este premio con el fin de estimular a investigadores, alumnos, emprendedores, profesores y a la comunidad universitaria a crear innovaciones tecnológicas originales, y sobre todo útiles y aplicables para la sociedad, dentro y fuera del país.

Pidió seguir promoviendo la labor de la investigación científica aplicada a problemas sociales, y también hacer seguimiento de los resultados.

Hernando Ortega Carrillo, representante de Laidetec y académico del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), recordó que en 2012 comenzó la incubación de la empresa, proceso en el que tuvo muchos tropiezos, y no fue sino hasta 2019 cuando se consolidó formalmente, junto con su socio, Francisco Neri.

La misión es ofrecer tecnología accesible, reduciendo la dependencia de costosas importaciones, y generar nuevas oportunidades de negocios en el sector. “Nuestra meta es desarrollar robots de servicio, exoesqueletos y prótesis que potencien las capacidades humanas y



Foto: Francisco Parra.

que nos permitan dejar atrás las tareas peligrosas o repetitivas”.

En tanto, el robot Centurión expresó su agradecimiento a la UNAM, a la CVTT y a la familia Bialik “por su invaluable apoyo y compromiso con la innovación tecnológica. Por supuesto, también quiero reconocer a todos aquellos que han sido y siguen siendo parte de la empresa donde fui creado. Su esfuerzo, ideas y visión, nos han llevado hasta este gran momento”.

En el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria estuvieron presentes Ramsés Humberto Mena Chávez, titular del IIMAS, y Joaquín Narro Lobo, director general de Atención a la Comunidad.

En Las Islas

Hasta *Las Islas* de Ciudad Universitaria llegaron alrededor de 20 empresas y desarrollos tecnológicos innovadores para participar en el Festival Emprendedor InnovaUNAM, con una oferta para todos los gustos.

El público, en su mayoría jóvenes, se acercó con curiosidad a conocer los desarrollos, productos y servicios ofrecidos por los expositores. Entre los stands más visitados estuvieron los de Laidetec, donde los alumnos interactuaron con los robots.

Asimismo, Ecovoraz, de plantas carnívoras, una empresa que opera como laboratorio de micropropagación de tejidos vegetales con alta especialidad en plantas insectívoras, agroecológicas y agroindustriales.

De igual modo, los jóvenes mostraron gran interés por Abeemestra, que ofreció productos como miel, jalea real y polen, todos ellos “con alma de colmena”; y por Tensaktiv, que fabrica limpiadores ecológicos y detergentes biodegradables.

El Festival también dio cabida a Granada, una iniciativa dedicada a la producción, difusión y venta de arte, donde se proponen diversas formas de llevarlo a múltiples espacios, a partir de la creación y el discurso estético de las y los artistas; y a Júbilo, que brinda servicios recreativos que impulsan el turismo social entre adultos mayores.

En el stand de UNAM Motorsports se exhibió un auto tipo fórmula y por 20 pesos los interesados pudieron ponerse al volante y usar un simulador de manejo, mientras que otros bailaron con el acompañamiento musical de Street Jam, agrupación formada como emprendimiento durante la pandemia. *g*

CURSO EN CONTADURÍA SOBRE ASOCIACIONES CIVILES DE EGRESADOS

En la Facultad de Contaduría y Administración se llevó a cabo el curso “Realidades Legales y Fiscales de Asociaciones Civiles de Egresados de la UNAM”, impartido por el profesor José Padilla Hernández, en el cual se proporcionó información relevante sobre aspectos fiscales y legales de dichas entidades, incluyendo su financiamiento a través de donaciones, beneficios tributarios, subvenciones y otros apoyos, además de las obligaciones adquiridas.

Hubo 28 asistentes de forma presencial y 34 en línea.



● Armando Tomé González y José Padilla.

Foto: Facultad de Contaduría y Administración.

Lanza la CUAED convocatoria de bachillerato a distancia

La Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital (CUAED) y el Instituto de Mexicanas y Mexicanos en el Exterior (IMME) lanzaron, de manera virtual, la Convocatoria de Bachillerato a Distancia de la UNAM (B@UNAM) 2025-II, un sistema que beneficia no sólo a mexicanos en el extranjero, sino además a cualquier hispanohablante que viva fuera de México para continuar con su educación media superior.

Durante la ceremonia Ivonne Ramírez, titular de la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, recordó que a partir de que inició el Bachillerato a Distancia se ha logrado que “mil 592 jóvenes, desde 2007 a la fecha, se incorporen a este mecanismo”.

Agregó que la Universidad cuenta con el procedimiento de pase reglamentado, al cual los egresados del programa tienen derecho.

Por su parte, la consejera Gisele Fernández Ludlow, encargada interina del IMME, compartió que el rector Leonardo Lomelí Vanegas y Juan Ramón de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores, firmaron un acuerdo de colaboración para seguir impulsando los servicios que la UNAM ofrece a las comunidades migrantes.

“El objetivo de este programa de bachillerato es que ofrece una opción educativa a las personas mexicanas que viven en el extranjero, con quienes tenemos una deuda histórica en su formación profesional”.

La directora de Bachillerato a Distancia de la UNAM, Guadalupe Vadillo, habló de la importancia de los aliados que hacen posible este programa y el impacto positivo que tienen sobre muchas personas hispanohablantes, no sólo mexicanos.

Se contó con la participación del ministro Francisco de la Torre, cónsul general de Dallas, quien apuntó que el B@UNAM “no sólo es beneficioso para los estudiantes, es además una herramienta fundamental para el desarrollo de nuestras comunidades migrantes y de nuestra sociedad en general en ambos lados de la frontera”.

La embajadora Reyna Torres Mendivil, cónsul general de México en Chicago, comentó que “la red consular no sería suficiente para atender las necesidades de nuestra comunidad si no fuera por estas alianzas que tenemos con instituciones mexicanas y, por supuesto, con organismos en Estados Unidos”.

Anabel de la Rosa, titular de la CUAED, hizo mención de los inicios y actuales logros de esta modalidad, lo que “nos motiva a seguir mejorando constantemente, con el objetivo de seguir ofreciendo un Bachillerato a Distancia completo, actualizado y de calidad”. g

**COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD
ABIERTA Y EDUCACIÓN DIGITAL**



Foto: archivo Gaceta UNAM.

Recuerdan en el IIMAS a Ernesto Bribiesca Correa

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Mente brillante capaz de distinguir a simple vista una curva dentro de una figura geométrica, de hacer un algoritmo propio para separar curvas de nudos y desarrollar la compacidad discreta, herramienta matemática que ayuda a conocer qué tan compacto es un objeto a partir de su imagen digital, Ernesto Bribiesca Correa, del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), recibió un homenaje póstumo de colegas, estudiantes y familiares.

Adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación de dicha entidad académica, fue un referente en su campo de estudio, además de fuente de inspiración cuyo legado perdurará a través de sus valiosas contribuciones científicas y su generosidad como mentor, coincidieron compañeros y discípulos reunidos en el auditorio del IIMAS para conmemorar su vida y obra científica tras su partida, ocurrida en octubre de 2024.

“Ernesto fue un investigador brillante, maestro apasionado y hombre con un compromiso inquebrantable. Hablar de él es hablar de una curiosidad inagotable, de un rigor intelectual y un profundo amor por la ciencia”, afirmó Ramsés Humberto Mena Chávez, director del IIMAS.

Académico multiinstitucional, Ernesto Bribiesca Correa, oriundo de Ciudad de México, se formó como ingeniero en Comunicaciones y Electrónica en el Instituto Politécnico Nacional (IPN), y como doctor en Ciencias en el Departamento de Matemáticas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

Su amplia trayectoria laboral lo llevó a trabajar en sitios como el Centro Científico para América Latina de IBM, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y finalmente en el IIMAS de la UNAM, al cual se integró desde 1989 dentro del grupo de Señales, Imágenes y Ambientes Virtuales del Departamento de Ciencias de la Computación.

Édgar Garduño Ángeles, especialista del IIMAS y colega del homenajeado, recordó que la investigación desarrollada por Bribiesca tuvo impacto tanto nacional como internacional.

Adolfo Guzmán Arenas, exdirector y fundador del Centro de Investigación en Computación del IPN, señaló: “Era experto en el reconocimiento de patrones, se enfocaba en las formas, midió el parecido entre dos formas tridimensionales y no se equivocaba al programar”. g

Iniciativa impulsada por el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada

Desarrollan paneles para la construcción hechos con sargazo

FABIOLA MÉNDEZ

Entre mayo y agosto de cada año, el sargazo invade las playas del Caribe y amenaza tanto a la vida marina como al turismo y comercio local. En 2023, de acuerdo con la NASA, 13 millones de toneladas de esta macroalga flotaban en el llamado Gran Cinturón de Sargazo del Atlántico (zona que abarca de África Occidental al Golfo de México, a través del Atlántico medio) y parte tomó rumbo al Caribe. En 2024, tan sólo en Quintana Roo, se recolectaron cerca de 37 mil toneladas en aguas someras y litorales.

Incremento exponencial del fenómeno

En 2011 comenzó a observarse un incremento exponencial del fenómeno y, desde entonces, se han buscado estrategias para aprovecharlo a fin de aminorar sus efectos nocivos, pero

Investigadores de la UNAM atribuyen al sargapanel, fabricado a partir de la macroalga, una alta resistencia a la flexión, al fuego y como aislante térmico

estos esfuerzos han resultado, hasta el momento, insuficientes.

“La desventaja es que se ha trabajado en pequeñas dimensiones, a nivel laboratorio. Nosotros queríamos hacerlo a gran escala”, explicó Miriam Estévez González, del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (CFATA) de la UNAM, campus Juriquilla.

Alternativa eficiente y sustentable

Con esa óptica, y con más de diez años de experiencia en proyectos relacionados con el sargazo, un equipo de investigadores, académicos y estudiantes, liderados por Estévez González, desarrollaron un panel de construcción con base en dicha macroalga marina, el cual es una



alternativa eficiente y sostenible. Se trata del Sargapanel, que se fabrica con yeso y unos cinco kilogramos de sargazo seco por unidad, lo cual equivale a 50 o 60 kilogramos de sargazo húmedo, “una cantidad masiva importante”.

Además de abordar un problema ambiental, esta iniciativa promueve la economía circular mediante el uso de materiales no tóxicos y reciclables. Entre las características de dicho producto destacan su alta resistencia a la flexión, que retarda el fuego y su aislamiento térmico, lo cual favorece el confort y reduce la huella de carbono, explicó Rodrigo Alonso Esparza Muñoz, investigador e integrante de este equipo universitario.

Tecnología universitaria

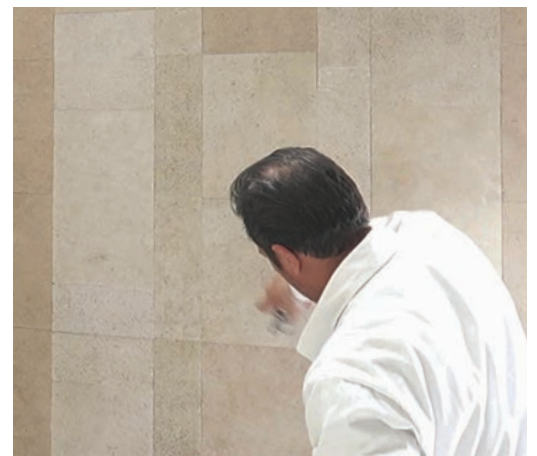
En la fabricación de los paneles participan otras instancias de la UNAM. El proceso inicia en altamar, donde integrantes del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICCyL) recolectan el alga para luego someterla a un tratamiento de secado, ya sea en dicha entidad o en el Instituto de Energías Renovables campus Morelos, ubicado en Temixco. “Ahí el sargazo es llevado a los secadores solares, se procesa y nos lo envían seco, embolsado y listo para utilizarlo”, explicó la doctora Estévez.

Luego, en las instalaciones del CFATA, campus Juriquilla, continúa el proceso, donde se eliminan impurezas de la materia prima, como sales, arena o plásticos, refirió José Luis López Miranda, investigador posdoctorante del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada.

Cuando ya está limpio, es molido, triturado y tamizado para obtener un polvo que, en conjunto con fibras orgánicas y otros componentes, da lugar a la pulpa con la que se fabrica la cubierta flexible del Sargapanel, el cual contiene hasta un 70 % de alga, detalló el investigador posdoctorante Fabián Mares Briones, quien también forma parte de este proyecto.

Opción ecológica

Dicha cubierta flexible es colocada en ambas caras del núcleo, el cual está hecho de sargazo y yeso. Estos paneles se pueden utilizar como cualquier opción tradicional en muros, plafones y permite instalaciones eléctricas e hidráulicas. Es tal su resistencia que no requiere el uso de taquetes para soportar cargas de



“Cada unidad se fabrica con cinco kilogramos del alga seca, equivalente a 50 o 60 kilogramos del material orgánico húmedo, lo cual ayuda a enfrentar una grave problemática ambiental”

Miriam Estévez González | CFATA

hasta 10 kilogramos. El sargapanel ya se instaló en una casa en Querétaro y demostró su eficiencia.

Una ventaja de usar papeles de sargazo en vez de papel tradicional es que se aminora así la deforestación y en su manufactura se ahorra un 60 % de agua y 40 % de energía. “Además, al evitar la descomposición del sargazo en playas, se impide el desprendimiento de CO₂, lo cual ayuda a la generación de bonos de carbono, agregó Marlén González Reyna, investigadora posdoctorante del CFATA.

El objetivo es su comercialización

Y si bien esta iniciativa es artesanal, su tecnología se adecúa a las líneas convencionales de producción y sólo necesita adaptaciones sencillas. “Es un desarrollo a nivel laboratorio apegado a las Normas ASTM (Sociedad Americana de Pruebas y Materiales,

por sus siglas en inglés) establecidas en cuanto medidas, peso y características de los productos existentes en el mercado, refirió Ángel Luis Rodríguez Morales, también académico del CFATA y parte del equipo desarrollador del Sargapanel.

Con este proyecto, el grupo del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada participó en el Primer Reto Nacional de Sostenibilidad BBVA 2023 Juntos por el Caribe Mexicano y, en noviembre de 2024, fue una de las propuestas ganadoras del concurso lanzado por el Consorcio UNAM-TEC –integrado por la UNAM, a través de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT), y el Tecnológico de Monterrey–, en colaboración con BBVA México.

En un año, este grupo de investigación desarrolló una iniciativa que responde a una grave problemática ambiental y a la cual planean darle continuidad. Ya hay una compañía interesada en adquirir esta tecnología.

“Queremos que las empresas conozcan nuestro producto para que esto no quede en el papel. Ya somos competitivos, pero una vez que el panel salga al mercado, será una muy buena opción”, finalizó Rodrigo Esparza. g

Fotos: Benjamin Chaires.



• José Antonio Hernández Espriú, Soledad Funes, Leonardo Lomelí, Juan Luis Díaz de León y José Francisco Valdés Galicia.

Crucial, que el país fortalezca su presencia en este ámbito

México, actor esencial en la industria aeroespacial: Leonardo Lomelí Vanegas

MIRTHA HERNÁNDEZ

La industria aeroespacial en México ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, posicionándola como un nuevo sector estratégico para el desarrollo del país, afirmó el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas.

Al inaugurar el Seminario Universitario del Espacio, en el Auditorio Javier Barros Sierra de la Facultad de Ingeniería —el cual estuvo concurrido por estudiantes de ingeniería, interesados en los temas aeroespaciales—, el Rector señaló que este encuentro, además de promover el diálogo interdisciplinario, tiene como objetivo afianzar la participación de nuestra nación en la agenda espacial en el ámbito internacional.

Acompañado por el subsecretario de Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, Juan Luis Díaz de León, el Rector expuso que en 2023 esta industria tuvo un incremento anual de poco más del 7%, estimu-

En la inauguración del Seminario Universitario del Espacio, el rector de la UNAM expuso que en 2023 esta industria tuvo un incremento anual de poco más del 7%

lado por una creciente demanda de insumos y la relocalización de empresas hacia México, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Además, estados como Querétaro, Baja California, Sonora, Chihuahua y Nuevo León son polos de innovación y manufactura aeroespacial. Actualmente, operan alrededor de 370 plantas especializadas, generando más de 50 mil empleos directos y 190 mil indirectos. Las exportaciones han alcanzado cifras récord, proyectando al país como uno de los más relevantes de América Latina en el mercado aeroespacial.

“El surgimiento de clústeres aeroespaciales y el fomento de la investigación aplicada posicionan a México como un actor esencial en la industria. Sin embargo, para mantener y acrecentar esta perspectiva resulta fundamental la formación de profesionistas altamente calificados, un desafío en el que la academia desempeña un papel crucial”, aseveró Lomelí Vanegas.

El Rector recordó la sólida tradición que la Universidad Nacional tiene en el estudio del espacio y en la astronomía. Desde la creación del Departamento del Espacio Exterior en 1962, pasando por el lanzamiento del satélite UNAMSAT-B en 1996, hasta la reciente aportación en la Misión Colmena.

Aunado a lo anterior, están los múltiples programas académicos y vínculos con agencias multilaterales que han permitido la formación de generaciones de científicos que han fortalecido la teoría y el desarrollo tecnológico en la exploración del cosmos.

“Reafirmamos que el verdadero motor de la investigación espacial es el talento humano. Ésta es la razón por la que nuestras y nuestros estudiantes son protagonistas: en sus manos está el poder de transformar los saberes en soluciones, porque entendemos que el futuro se cimienta con el pensamiento libre y la creatividad en las aulas y los laboratorios”, añadió.

Eje estratégico de desarrollo global

Al hacer uso de la palabra, la coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, Soledad Funes Argüello, sostuvo que el espacio ha dejado de ser sólo un lugar de exploración científica para convertirse en un eje estratégico del desarrollo global. Hoy, prácticamente todos los aspectos de nuestra vida cotidiana están impulsados por tecnologías espaciales, telecomunicaciones, navegación satelital, monitoreo ambiental y seguridad, entre otros.

En ese contexto, externó, el Seminario Universitario del Espacio surge como una extensión de reflexión, colaboración e innovación con el objetivo de promover la generación de conocimiento interdisciplinario, analizar el impacto tecnológico, social, económico y

cultural del espacio; y fortalecer la participación de México en la agenda espacial global.

El universo plantea nuevos retos y oportunidades, agregó. Por ejemplo, la Luna podría ser una posible fuente de recursos naturales para abastecer la Tierra. Por ello, la coordinadora insistió en que es crucial que México fortalezca su presencia en el ámbito espacial y aproveche el conocimiento ya generado para integrarse a los avances tecnológicos que están marcando el futuro.

Vehículo de colaboración

Antes, el coordinador del Programa Espacial Universitario (PEU), José Francisco Valdés Galicia, dijo que el Seminario aspira a ser un vehículo que colabore en el fomento de la cultura en ciencia y tecnología espacial dentro y fuera de la UNAM, fomente la generación de conocimiento inter y transdisciplinario, y funcione como promotor de la reflexión acerca del impacto tecnológico, social, económico y cultural de las actividades espaciales, además de fortalecer la presencia de México en la agenda espacial global.

Apuntó que el Seminario tendrá sedes itinerantes, como la Feria Aeroespacial Mexicana 2025 y el auditorio de la Secretaría de Economía, entre otras.

Valdés Galicia resaltó que el Programa Espacial Universitario ha consolidado alianzas con diversos actores universitarios y de otras universidades, con el Instituto Politécnico Nacional, así como con la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) de Estados Unidos, la Agencia Espacial Europea y la Agencia Espacial China, entre otras.

Previamente, el director de la Facultad de Ingeniería (FI) de la UNAM, José Antonio Hernández Espriú, detalló los diversos esfuerzos y desarrollos científicos y tecnológicos que se han hecho desde esa entidad en apoyo a la carrera espacial, tanto en Ciudad Universitaria como en su unidad en Juriquilla, Querétaro, y destacó la creación de la licenciatura en Ingeniería Aeroespacial, que a cinco años de haberse iniciado es la más solicitada, y cuenta ya con 790 estudiantes.

“Hoy nos encontramos ante una oportunidad única: formar la masa



crítica de especialistas STEM –en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas– que liderarán el sector aeroespacial en nuestro país. Implica no sólo desarrollar conocimientos y habilidades altamente especializadas, sino también consolidar un compromiso profundo con la transformación tecnológica y social en México y en toda Latinoamérica”, puntualizó.

Asimismo, manifestó que la UNAM, por medio de la FI, asume el reto de consolidar su legado en

este campo, ofreciendo programas académicos de vanguardia, proyectos de innovación científica y tecnológica. “Nuestra misión es muy clara: contribuir de manera decidida a la soberanía tecnológica nacional, otorgando soluciones espaciales que respondan a los desafíos regionales y globales”, remarcó en el evento al que asistieron integrantes del Consejo Directivo del PEU, directoras y directores de facultades, escuelas, institutos de la UNAM y estudiantes de la FI. g



Los que dan ese servicio deben estar en condiciones óptimas

¿Y quién cuida a los cuidadores? Claves para evitar su agotamiento...



Fotos: Erik Hubbard.

Es preciso generar conciencia sobre dicho problema para no tener dos pacientes en casa: Leticia Ascencio, de la Facultad de Psicología

FABIOLA MÉNDEZ

El trabajo de cuidado resulta esencial para el desarrollo de las sociedades. Es una necesidad universal e implica actividades que buscan mejorar la calidad de vida de alguien más, tanto en lo físico y económico, como en lo psicológico. Un cuidador es una persona que aporta y ayuda a la cotidianidad de otra, que es dependiente. Su labor puede ser temporal o permanente.

Sin embargo, estar cerca de individuos que requieren atención especial (gente mayor, adolescentes o infancias) es agotador, ya que quien está a su cargo realiza funciones muy variadas, algunas más sencillas que otras, ya sea desde el punto de vista físico (bañarlo, alimentarlo, cambiarlo o transportarlo) o emocional (acompañarlo y transmitirle cariño). Como cualquiera, ellos también se cansan y, a veces, llegan al extremo de tener una funcionalidad alterada todo el tiempo.

“Llegan a un punto en que quieren ‘tirar la toalla’, ya no brindan el cuidado con afecto, atención y paciencia, y se ponen más irritables. Se enojan ante los cuidados o demandas que tiene el paciente, se sienten más tensos y empiezan a enfermarse más de lo debido”, explicó Leticia Ascencio Huertas, académica de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

A decir de la especialista, dichos síntomas son una alerta de que se padece Síndrome de Sobrecarga del Cuidador, el cual representa un riesgo para la salud, pues con frecuencia quienes se dedican a esto pueden enfermarse, incluso, de formas más complejas que el propio paciente.

Esa sobrecarga se genera por la suma de factores estresantes: el deber de cuidar, el impacto económico o el aislamiento social. “Es importante atender y brindar la atención oportuna, ya que tanta responsabilidad tiene demandas específicas que incrementan el malestar físico y emocional”.

En ese contexto, el cuidador primario debe monitorear constantemente si ya comió, si duerme bien o si empieza a sentirse triste, ansioso, aislado de su familia o si ha dejado de disfrutar cosas u actividades. Asimismo, la académica de la FP destacó que, al ser en su mayoría gente madura la que realiza este trabajo, es preciso estar atento ante enfermedades como hipertensión arterial o complicaciones de diabetes (muy frecuentes en México). “Los dolores musculares, en espalda y piernas, o complicaciones específicas, son señal de que algo no anda bien”, afirmó.

Situación en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados 2022, hay 58.3 millones de mexicanos y mexicanas susceptibles de recibir este tipo de atención. La cifra se conforma por gente con discapacidad o dependiente; población infantil (0 a 5 años); infancias y adolescencias (5 a 17 años), y adulteces mayores (60 años o más). Del total, el 64.5 % de los pacientes los recibe por parte de una persona de su hogar o de otra casa.



En 2022, 31.7 millones de mayores de 15 años realizaron trabajos de cuidado. De esta población, el 75.1 % fue femenina. El documento detalla que las mujeres que son cuidadoras principales dedicaron, en promedio, 38.9 horas a la semana a esta labor, y los hombres, 30.6.

Según Leticia Ascencio, en muchas ocasiones el cuidador primario no elige serlo, es designado por diversas razones. “Es quien está en casa, quien no trabaja, a quien por ser mujer se le delegan estas tareas o la más pequeña de la familia, por el hecho de no estar casada. Son una serie de características las que señalan a quien será el o la responsable”.

Es importante que, para evitar la sobrecarga del cuidador, se integre o se amplíe una red de apoyo social y familiar que auxilie en otras funciones, ya que esta persona no sólo está a cargo del cuidado directo, sino de agendar citas con el hospital, comprar medicinas y de otros menesteres que bien pueden distribuirse para hacer más llevadera dicha labor.

Ocasionalmente, hasta visitar al paciente ayuda, “pero no sólo para verlo y

platicar con él o ella, sino para decirle a quien está cuidando: ‘no te preocupes, yo me encargo de mi ser querido, lo atiendo, le doy de comer y le administro sus medicamentos mientras tú te vas al cine, charlas con alguien o incluso duermes un poco’”, explicó la académica.

En ese contexto, es vital que quien proporciona cuidados se dé cuenta de que debe estar en condiciones físicas y emocionales óptimas para realizar su trabajo. “Hay que generar conciencia para no tener dos pacientes en casa, porque cuando se descuidan, ellos son los que presentan más complicaciones. Ha sucedido que, en ocasiones, fallece antes el cuidador primario que el paciente, sobre todo, cuando existen situaciones de salud de larga evolución, que sería el caso de las demencias o el retraso mental”.

Momento de buscar ayuda

Es importante poner atención en la salud mental y, al experimentar alguna de las alertas arriba mencionadas, buscar ayuda. Según Leticia Ascencio, se puede solicitar apoyo por teléfono, y no sólo para ha-

blar de lo que se siente, con algún amigo o familiar.

Para ello, están las líneas de asistencia profesional en Locatel o la de apoyo psicológico de la FP (55 5025 0855), y también hay centros de salud cercanos donde se da atención psicológica, psiquiátrica o se realiza referencia médica, si se requiere, para atender al cuidador principal.

Y, sobre todo, consideró la académica, es preciso derribar mitos alrededor de que se está abandonando al familiar si se prioriza el cuidado al cuidador. “Siempre tienen prioridad por la atención que dan a un ser querido, pero para ofrecer un mejor cuidado y más completo, incluso con una capacitación, lo mejor es evitar este síndrome de sobrecarga”.

Un caso real

Ana Bertha Martínez es ama de casa, comerciante, madre de tres hijos y cuidadora. Todos los días se levanta de madrugada para comenzar su jornada laboral. Se dedica a vender desayunos en un puesto ambulante en Huixquilucan, Estado de México.

Diariamente prepara sus productos para ofrecerlos entre los comerciantes de un rastro cercano a su domicilio. Tiene que aprovechar el tiempo, debido a que después debe regresar a casa para alistar a su hijo menor, José –o Pepe, como le gusta que lo llamen–, y llevarlo a la escuela.

Ana da asistencia permanente a Pepe, quien vive con síndrome de Coffin-Siris, una enfermedad rara que limita su movilidad y desarrollo. Ella es parte de las 31.7 millones de personas que realizan trabajo de cuidado sobre el que señaló: “Llega el momento en que el desgaste físico y emocional es mucho”.

Recuerda que, cuando José tenía poco de nacido, fue intervenido en varias ocasiones y que ella pasaba día y noche en el hospital sin dormir bien, bañarse o comer. “Quería que lo operaran ya para llevármelo a casa”, detalló. Todo esto lo hizo sola y, aunque tenía apoyo de familiares para el cuidado de sus hijos mayores, con el menor no fue igual.

“Entiendo que su papá tenía que trabajar, pero ¿por qué no, cuando descansaba, venía? Yo hubiera podido ir a casa a ver a mis otros hijos o a ducharme”. En ese contexto, para quienes brindan cuidados, como Ana, el descanso no es opción. “No tengo tiempo de enfermarme, yo quisiera descansar, pero no se puede porque un día sin vender es uno sin ingresos, y es lo único que tengo para sacar adelante a mi familia”.

Sin embargo, sabe de la importancia de priorizar el cuidado propio. “Nadie va a cuidar a Pepe; si yo estoy bien, mis niños van a estar bien”, finalizó. g

Se trata de un acto altruista, voluntario y solidario que se puede realizar en vida o al fallecer: Germán Palafox, de la Facultad de Psicología

DIANA SAAVEDRA

Los principales motivos por los cuales se duda para donar son la falta de confianza en las instituciones y de información para llevar a cabo el proceso, además de las creencias religiosas, explicaron los académicos de la UNAM Germán Palafox Palafox y Mariana Baez.

Según el Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra) de la Secretaría de Salud, en México, hasta el 20 de febrero pasado, reportó que existían 18 mil 807 personas que esperan un trasplante, 15 mil 707 de riñón; en lo que va de 2025 se han practicado sólo 353 procesos de este tipo.

En la lista de espera se encuentran dos mil 816 pacientes que requieren procedimientos de córnea; durante el presente año se han efectuado 413 operaciones. En el tercer lugar de necesidades hay 247 que requieren un hígado y se han concretado 41 donaciones.

Los universitarios coinciden en la necesidad de generar una cultura en la materia. Al respecto, Palafox Palafox, de la Facultad de Psicología (FP), refiere que se trata de un acto altruista, solidario y voluntario que se puede realizar en vida (riñón, segmento de hígado, pulmón, intestino, páncreas o células hematopoyéticas) y al fallecer (pulmón, intestino, páncreas).

Encuesta

En entrevista con motivo del Día Mundial del Trasplante de Órganos y Tejidos, que se celebró el 27 de febrero, Palafox Palafox detalló que los resultados preliminares de una encuesta realizada en la FP, que consultó de 300 a 400 jóvenes de la Universidad, y cuyos resultados aún están en revisión, señalan que más allá del miedo a las agujas o factores psicológicos, la falta de confianza en las instituciones, creencias de que hay un mercado negro de órganos, así como las condicionantes religiosas son los principales prejuicios para rechazar este acto.

“En el caso de la cadavérica, muestra que las razones son que la gente se imagina que hay un mercado negro de órganos y corrupción en las instituciones hospitalarias; hay quienes están indispuestas por razones religiosas; consideran que el cuerpo no se debe violar porque es sagrado y tampoco quieren que parezca mancillado, o creen que luego de



Casi tres mil pacientes en lista de espera

Desinformación y desconfianza frenan la donación de órganos

la operación les regresarán un guiñapo de carne”, indicó.

El investigador recalcó que si es su voluntad, es relevante que los familiares sepan que se tiene el deseo de hacer-lo para que, cuando las autoridades lo sugieran, los deudos puedan autorizar el procedimiento.

Mariana Baez, de la Facultad de Medicina, aseguró que una persona está más dispuesta cuando se trata de un pariente cercano que ante una persona desconocida, por lo que es esencial considerar que instituciones como la UNAM se esfuerzan en preparar más a las y los especialistas que hacen estas cirugías.

La experta destacó que el principal tipo de donación en México es renal; con frecuencia hay de persona viva y cadavérico. Afortunadamente, es posible vivir con un solo riñón, así que si un familiar tiene una enfermedad del riñón que sea terminal hay más posibilidad de que se pueda traspassar uno.

La también anestesióloga de trasplantes en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán expuso que en nuestro país se consuman

menos procedimientos en comparación con España o Estados Unidos.

Por ello, consideró positiva la reciente aprobación del Consejo Universitario de la UNAM del Plan y Programas de Estudio de la Especialización en Trasplante Renal, cuyo objetivo es formar médicas y médicos capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, con profundo sentido humanista y vocación social de servicio, que integren el trabajo de atención médica, las actividades de investigación y educación.

Aclaró que en el país únicamente el personal del Cenatra está autorizado para sugerir la donación, que se hace posible solamente ante la muerte cerebral de un paciente hospitalizado, es decir, no cualquier médico puede abordar el tema y si el fallecimiento ocurre fuera del nosocomio tampoco se puede proceder al otorgamiento.

Baez afirmó que los requerimientos de equipo quirúrgico especializado, estudios y cuidados especiales son costosos, razón por la cual la mayoría se solicita en las entidades públicas. *J*

Más vacunación y tamizaje para combatir el cáncer cervicouterino

DIANA SAAVEDRA

La experiencia de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en naciones de primer mundo muestra que esta medida, junto al tamizaje de papanicolaou, ayudan a reducir los casos de cáncer cervicouterino en la mujer, por lo que es necesario fomentar esa cultura en las naciones de América Latina, aseguró Asucena Iraís Mendoza Huerta, de la Facultad de Medicina (FM).

En el marco del Día Internacional de Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano (que se celebra mañana 4 de marzo), la también colaboradora del Centro Estatal de Cancerología de Veracruz precisó que se estima que el 90 % de la población sexualmente activa alrededor de los 50 años presenta alguna variante del VPH, es decir, se trata de la infección más frecuente de transmisión sexual.

Añadió que la vacunación tiene un gran impacto y, por eso, en 2018 la Organización Mundial de la Salud lanzó la propuesta 90-70-90: el 90 % de las mujeres vacunadas antes de los 15 años, el 70 % de ellas con vida sexual activa con pruebas de papanicolaou o tamizaje antes de los 35 años y una vez más antes de los 45 años, y el 90 % de las diagnosticadas, con un tratamiento.

La especialista detalló: “El problema en América Latina es más difícil de resolver, pues el nivel sociocultural y económico sí importa; se tienen muchos

tabúes respecto a lo que es el papanicolaou por lo que los casos son detectados en etapas más avanzadas en las naciones en vías de desarrollo. Entonces, no podemos detectar las lesiones precursoras antes de que ese cérvix tenga cáncer”.

La Secretaría de Salud de nuestro país reporta que en México durante el 2022 se estimaron un total de 9 mil 439 nuevos casos de cáncer cervicouterino y cuatro mil 335 muertes, con una tasa de incidencia y mortalidad de 12.6 y 5.7 por cada cien mil habitantes, respectivamente. Chiapas fue el estado con mayor mortalidad del país con una tasa de 11.91 por cada cien mil habitantes.

La Organización Mundial de la Salud informa que éste es el cuarto tipo de cáncer más frecuente en las mujeres de todo el mundo, con una incidencia aproximada de 660 mil nuevos casos y 350 mil muertes en 2022. Las tasas más elevadas de presencia se dan en las naciones de ingreso bajo y mediano por la falta de acceso a servicios de vacunación.

Mendoza Huerta recordó que hay más de 200 variantes del VPH, de las cuales la 16 y 18 son las principales causantes de cáncer relacionadas con el virus, aunque también se vinculan con la generación de tumores las variantes

31, 33, 35, 39, 45, 51, 52, 56, 58 y 59. Las actuales vacunas están diseñadas para combatir las dos principales.

La también investigadora puntualizó que, de acuerdo con el daño que generan, las variantes del VPH se clasifican como de bajo riesgo a aquellas que generan verrugas y alto riesgo a las que pueden llegar a producir lesiones precursoras de cáncer y cáncer cervicouterino; de hecho, es la principal causa de muerte por cáncer ginecológico.

Periodo prolongado

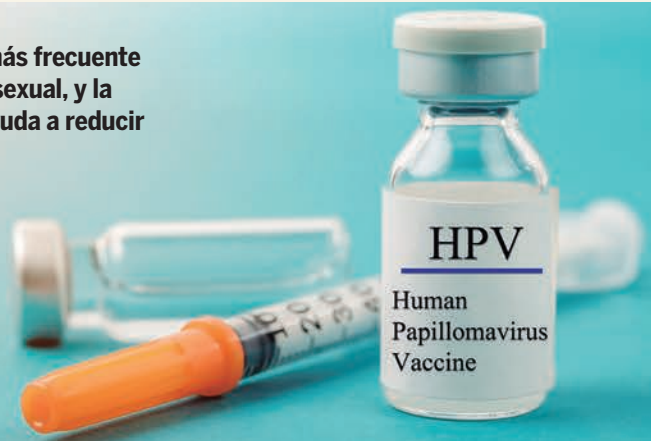
Una característica relevante del VPH, comentó Mendoza Huerta, es que el periodo desde que se genera la infección hasta que se presenta alguna manifestación es muy prolongado, pues la persona puede infectarse al inicio de la vida sexual y hasta los 40 o 50 años presentar alguna alteración; además, influye mucho el sistema inmunológico de cada persona.

Se dice que pueden pasar de cinco a 20 años para pasar de un cérvix normal hasta un cáncer invasor. Además, es asintomático, hasta que está avanzado. De ahí la importancia de realizar el tamizaje que es conocido como papanicolaou, aunque también hay una prueba de citología y la genotipificación.

La experta agregó: “La vacunación funciona y se sabe porque en países desarrollados el cáncer cervicouterino ya no es el principal problema ginecológico, es el de endometrio. Es decir, ellos lograron disminuir este problema con la vacunación y el tamizaje”.

Mencionó que el papanicolaou es un procedimiento simple, breve y efectivo para detectar lesiones en el cuello del útero, pero para muchas mujeres es invasivo; la Organización Panamericana de Salud recomienda que sea realizado cada tres años a partir de los 25 años. g

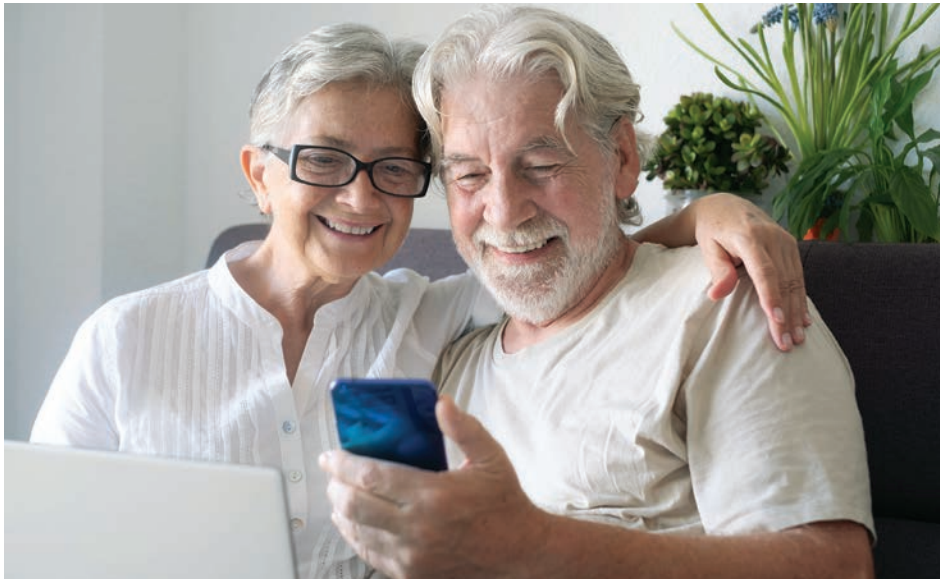
- Es la infección más frecuente de transmisión sexual, y la inmunización ayuda a reducir los casos.



Es una etapa de la vida que se debería disfrutar

Los adultos mayores tienen mucho que aportar

El 14.7 % de la población total del país es de la tercera edad; falta más investigación: Angelina Guerrero, de la Facultad de Psicología



● Es necesario hablar de cómo envejecer y convivir con los otros.

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La llamada tercera edad es un sector marginado y considerado como población vulnerable, cuando en realidad tiene mucho que aportar. Esa es una etapa más de la vida y no la antesala de la muerte, afirmó Angelina Guerrero Luna, académica de la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM.

A los viejos se les ve como una carga social, porque pareciera que su productividad se termina, porque en un sistema de consumo y desecho parece que ya no tienen nada que ofrecer. En algunos ámbitos, incluso, se les mira precisamente como personas desechables.

Lo anterior lacera la autoestima de las personas mayores y genera situaciones de aislamiento e invisibilización, añadió la profesora al participar en el ciclo UNAMirada desde la Psicología, con el tema “Desarrollo psicoemocional del adulto mayor”.

El proceso de envejecimiento se complejiza en la ignorancia, el abandono y el maltrato de ese sector, teniendo como fundamento los prejuicios; “parece que a las familias y a la población en general no les interesa conocer de este tema”.

La experta destacó que el 14.7 % de la población total del país es adulta mayor. No obstante, hay poca investigación acerca del tema; “la psicogerontología es un área que se hace necesaria e imperante” para trabajar la personalidad de esas personas y sus avatares.

Cuando imaginamos un anciano, lo hacemos pensando en una persona encorvada, con bastón y dificultades para caminar, etcétera. Estos imaginarios construyen la vejez de una forma social.

Guerrero Luna explicó que el desarrollo psicoemocional es un eje medular para poder vivir, y se manifiesta por nuestra capacidad de adaptación en las diferentes etapas de la vida. No obstante, puede verse trastocado por factores internos y externos, como pueden ser, dentro del ámbito personal, las heridas de la infancia, las pérdidas materiales y emocionales, etcétera. Así, el autoconcepto y la autoestima se van alterando a procesos inadaptativos.

Angelina Guerrero Luna, cofundadora del Centro Comunitario Dr. Julián MacGregor y Sánchez Navarro de la FP, detalló que el trabajo con las personas mayores se ha centrado en la mirada biologicista, en la que se da énfasis a los problemas de salud y actividad física. Pero el sujeto es biopsicosocial y espiritual, es decir, el aspecto personal, social, familiar y comunitario desempeñan un papel importante y necesario.

La experta en psicología comunitaria recalcó la relevancia de que las personas mayores asuman la responsabilidad y den cuenta de su propio envejecer y establecer cómo quieren llevar ese proceso, “cómo quiero ser viejo”, porque los prejuicios y viejismos se relacionan con la victimización: “no puedo, ayúdame”, “hijo, no vienes a verme”, “no les importo”.

En el Auditorio Luis Lara Tapia de la mencionada entidad universitaria, dijo que muchos jóvenes, conectados todo el tiempo a sus dispositivos electrónicos y con audífonos, “no escuchan”, no establecen comunicación con los otros. Creen que durarán toda la vida, y no les importa cómo van a envejecer. No obstante, la pandemia nos dejó la lección de la vulnerabilidad y la incertidumbre. “Hoy estamos, mañana quién sabe”.

Por ello, se necesita que hablemos de cómo envejecer y convivir con los otros, de las vejeces, “porque la de cada persona es única, dado su propio dinamismo”. Así que “la metodología para trabajar el desarrollo psicoemocional no es otra más que el método cualitativo-hermenéutico-interpretativo”, en el que los relatos de vida van a ser narraciones, cada quien cuenta su propia historia, la cual se transmite a quien desee escucharla.

La investigación cualitativa, mediante la investigación-acción, permite conocer, acompañar y crear redes entre los diferentes grupos de personas mayores mediante el trabajo grupal, logrando diseminar sentimientos de tristeza, soledad o aislamiento, y visibilizando posibilidades de creación de sentido, detalló.

Llegar a ser viejos, cumplir 60 años o más, “no es cosa menor”, y crear sentido es un aspecto que siempre debemos tener presente; hay que preguntarnos para qué estamos aquí, reiteró la académica.

“Quiero que me pregunten qué quiero. Soy importante, tengo un lugar en esta sociedad. No quiero que me muevan como objeto, que me lleven a una casa de retiro si no me lo preguntaron. Quiero que todos se den cuenta que tienen la responsabilidad de ir conformando la construcción de su propio envejecimiento. Y en ese proceso, desmitificar e ir quitando prejuicios y viejismos”, expresó.

Se necesita educación y promoción de la salud colectiva, en la que cada quien se hace cargo de su modo de vivir, y se elimina la connotación peyorativa de “ser viejo”, y en la que los adultos mayores renuncian a que los traten como si fueran invisibles. “Soy mayor, soy un ser humano, tengo un lugar”; si así lo creo, es lo que iré construyendo, y más nos vale porque dejaremos un antecedente para nuestros hijos y las próximas generaciones, concluyó. [g](#)



Sobre todo entre los jóvenes, a fin de que no repitan patrones

Para combatir la discriminación es vital fomentar la igualdad

Esa práctica sucede por apariencia física, condición socioeconómica, identidad de género y algún tipo de discapacidad: Noemí Monroy Enríquez, del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Es fundamental reflexionar sobre la importancia de respetar a cada persona independientemente de sus características, cambiar actitudes negativas hacia los otros y las diferencias e interiorizar los derechos humanos.

La secretaria académica del Programa Universitario de Derechos Humanos de la UNAM, Noemí Monroy Enríquez, expresó lo anterior durante una entrevista al abordar el Día de la Cero Discriminación, que se conmemoró el 1 de marzo, y agregó: es vital fomentar la igualdad especialmente entre los jóvenes para que no repitan patrones y conductas donde este comportamiento se normaliza.

Esta efeméride, prosiguió, ayuda a socializar las garantías inalienables y a erradicarla, lo cual es indispensable para lograr una cultura de paz y espacios libres de violencia.

Patrones culturales ancestrales, replicación de violencias en las familias y no fomentar el respeto a la persona, independientemente de sus características, precisó, son factores que la han normalizado en México.

La especialista reconoció que en nuestra nación sucede por apariencia física (color de piel y origen indígena), condición socioeconómica (especialmente a las clases marginadas), identidad de género (mujeres y comunidad LGBTIQ+), así como personas con algún tipo de discapacidad.

También hacia quien tiene otra ideología política y los migrantes, pues aunque se defiende a nuestros compatriotas en otras naciones se ataca a los que llegan aquí provenientes de diversos países, añadió Monroy Enríquez.

Con violencia o por omisión

De acuerdo con la universitaria, el trato injustificado por ser quien soy vulnera las garantías fundamentales. “En ocasiones existe discriminación con violencia, y en otras hay omisiones”.

Aunque hay avances en las leyes, y hoy en día existe un entramado jurídico que incluye la reforma de 2011 a la Constitución Política –cuando se modificó el ar-

tículo primero para prohibir cualquier forma de discriminación por origen étnico, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales y estado civil, entre otras–, en los hechos es un asunto que prevalece en nuestra sociedad, señaló la abogada.

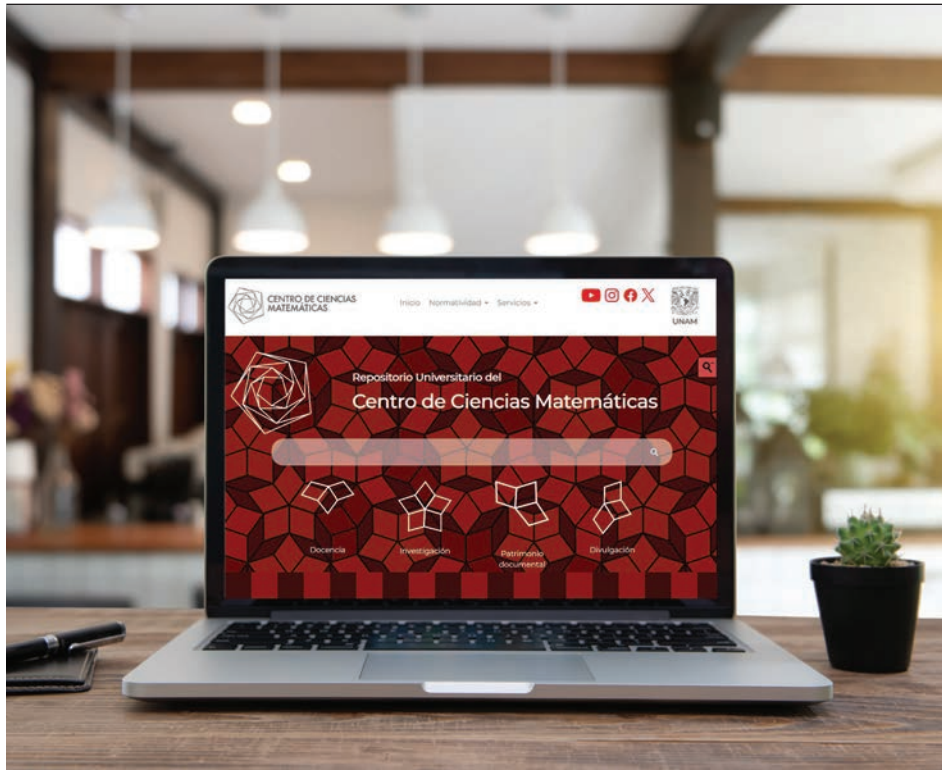
Vida plena y digna

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 1 de marzo como el Día para la Cero Discriminación, el cual constituye un llamamiento para promover y celebrar el derecho a tener una vida plena con dignidad, independientemente de su aspecto, sexo, edad, religión, lugar de procedencia, condición social, opiniones, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, etnia, idioma, estado de salud (incluyendo el VIH), localización geográfica, estatus económico o migratorio, o por cualquier otra índole, indica la página electrónica del mencionado organismo internacional.

“La conmemoración comenzó con la defensa de las personas afectadas por el VIH/sida, que exigieron no ser discriminadas, y posteriormente se amplió a otros ámbitos”, recordó la jurista.

En México, se cuenta con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED, de 2003) la cual también define ese acto.

Actualmente, el principal objetivo de la efeméride es hacer un llamado a enfrentar la discriminación de cualquier tipo, frenar los actos que se presentan en colegios, lugares de trabajo, comunidades, por ejemplo, ya que cada vez que se rechaza a una persona o a un grupo se debilita la cohesión social, se retrasa el desarrollo de comunidades y se puede estar atentando contra la vida de todos. *g*



Consolidan Repositorio Universitario del Centro de Ciencias Matemáticas

Esta plataforma de acceso abierto permite gestionar, almacenar, preservar y difundir los avances científicos generados por su comunidad

El Centro de Ciencias Matemáticas (CCM), Campus Morelia, adscrito al Subsistema de la Investigación Científica de la UNAM, ha consolidado un espacio digital innovador: su Repositorio Universitario. Esta plataforma de acceso abierto permite gestionar, almacenar, preservar y difundir los avances científicos generados por su comunidad.

El Repositorio Universitario del Centro de Ciencias Matemáticas (RU-CCM) no es una página web convencional, en la que los enlaces se rompen y los archivos desaparecen con el tiempo. Es un sistema diseñado para la permanencia, construido bajo estándares internacionales que garantizan su preservación a largo plazo. Cada documento alojado –tesis y artículos de investigación– se integra en

una red de intercambio estructurado, con modelos de datos compatibles, licencias claras que otorgan certidumbre a los autores sobre el uso responsable de sus contenidos y protocolos que aseguran la correcta circulación del conocimiento en internet.

Este proyecto es resultado de una sinergia institucional entre el CCM y la Dirección General de Repositorios Universitarios (DGRU). Lidia González García, técnica académica de la Biblioteca Dr. Humberto Cárdenas Trigos y responsable administrativa del RU-CCM, destacó que su implementación “garantiza la publicación en línea de acervos digitales, colecciones académicas y datos de investigación del CCM, promoviendo el acceso abierto, la interoperabilidad entre sistemas y la preservación a largo plazo de estos valiosos recursos”.

Por su parte, Rubén Sáenz, coordinador del Sistema Institucional de Repositorios Universitarios de la DGRU, explicó la estructura del repositorio, conformada por cuatro comunidades: docencia, investigación, patrimonio documental y divulgación. En una primera etapa, los recursos disponibles incluyen tesis y ar-

tículos científicos, predominantemente en inglés, aunque también en español. Resaltó que la plataforma incorpora filtros e índices que optimizan la búsqueda y recuperación de documentos.

Además, enfatizó que el repositorio no pretende competir con los medios de difusión del Centro existentes, como páginas web o redes sociales, sino complementarlos. Ahora, se pueden recuperar contenidos desde esta plataforma para compartirlos en otros sitios web o aplicaciones, con la certeza de que se trata de un espacio seguro para el resguardo de sus materiales.

Tila María Pérez Ortiz, directora general de Repositorios Universitarios de la UNAM, subrayó que “el compromiso del Centro con su repositorio permitirá que se convierta en un pilar fundamental de la infraestructura del CCM. Será el primer eslabón en la preservación de su producción académica y formará parte activa de la vida cotidiana de sus académicos”.

Asimismo, destacó que esta iniciativa fortalecerá la proyección de la UNAM, al integrarse el RU-CCM al Repositorio Institucional de la UNAM (RI-UNAM), en cumplimiento con los *Lineamientos para la integración de repositorios universitarios al repositorio institucional de la UNAM*, publicados en *Gaceta UNAM*.

En este sentido, Abel Castorena Martínez, director del CCM, agradeció el apoyo de la DGRU en la creación de esta plataforma y enfatizó que responde a una necesidad prioritaria de la comunidad académica. También, reafirmó el compromiso de la UNAM con la consolidación de sus repositorios universitarios, garantizando la preservación y accesibilidad del conocimiento generado en sus diversas entidades.

La consolidación del RU-CCM es parte de la estrategia de la UNAM para fortalecer sus repositorios institucionales. Con el respaldo de la DGRU, la plataforma cuenta con infraestructura de cómputo segura y sostenible, además de cumplir con normativas de interoperabilidad semántica, sintáctica y jurídica.

Formalizado el 9 de octubre de 2023 e inaugurado el 24 de febrero de 2025, este esfuerzo institucional garantiza la difusión del acervo académico del CCM y sienta las bases para su integración al Repositorio Institucional de la UNAM y al Sistema Institucional de Repositorios Universitarios.

El Repositorio Universitario del Centro de Ciencias Matemáticas es de acceso abierto y puede consultarse en: <https://repositorioccm.matmor.unam.mx/g>

**DIRECCIÓN GENERAL DE
REPOSITARIOS UNIVERSITARIOS**

DIANA SAAVEDRA

Cuando los operadores de los sistemas legales hacen uso de la inteligencia artificial (IA), ¿en quién recae la responsabilidad? ¿Y cuáles son las consecuencias? Coincidieron en estas preguntas y reflexionaron en torno a ellas expertos reunidos en el Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas (IIMAS), durante el Seminario Permanente de Derecho y Ciencia.

José Ramón Cossío Díaz, miembro de El Colegio Nacional, recordó que poco a poco las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han incorporado el conocimiento científico, especialmente desde la crisis por el VIH-sida, por lo que en esta segunda edición del Seminario se revisan los temas que influirán a futuro en las decisiones que se tomarán, como el uso de la IA.

Cossío Díaz expuso: “¿En quién recae la responsabilidad por el uso de IA en sistemas legales, dígame emisión de dictámenes, aviso a autoridades, condiciones en las que debe emitirse el juicio?, ¿quién lo hace, lo vende o bajo qué parámetros se utilizan? Son algunos de los temas que se deben revisar ante la rápida incorporación de la IA en los sistemas de justicia”.

En la reunión, Gabriela Sued, investigadora posdoctoral en el IIMAS, explicó que, según estadísticas del Consejo de la Judicatura Federal, en México existen 266 juzgados de distrito, que gestionan gran cantidad de archivos. En 2021 se generaron casi 8 millones 200 mil expedientes, y en 2022 la cifra pasó a 10 millones, mientras que en 2023 a 10 millones 230 mil, y cada uno corresponde con un caso que tiene un trámite legal.

La especialista del Departamento de Modelación Matemática en Sistemas Sociales agregó que el procesamiento de cada uno de estos archivos requiere de un apoyo informático y el sistema de juicios en línea permite que los usuarios presenten demandas a través de varias plataformas; el Sistema de Gestión Jurisdiccional facilita el registro y seguimiento de los casos dentro de los juzgados, pues algunos están experimentando asesorías con sistemas de IA; y los poderes judiciales de los estados cuentan con IA para la transcripción de video a texto, así como plataformas de gestión documental que permiten la consulta de textos extraídos de imágenes y documentos digitales.

Sued se preguntó si es posible implementar sistemas de IA en la toma de decisiones al emitir sentencia, si es conveniente usarlos, así como los elementos a tomarse en cuenta para su implementación equitativa y transparente.

Seminario Permanente de Derecho y Ciencia

Reflexionan sobre el uso de la IA en los sistemas legales

Al final es una herramienta y la forma en que se utilice sigue siendo responsabilidad del humano: Caleb Antonio Rascón Estebané, investigador del IIMAS



A distancia, Alejandro Pisanty Baruch, profesor de la Facultad de Química, recordó que no existe innovación que no haya generado un pánico moral, y la IA crea muchísimos, por lo que es importante que la Suprema Corte de Justicia de la Nación y El Colegio Nacional se acerquen a quienes producen la IA, y no sólo a instituciones de educación superior, sino además a empresas que están trabajando con los sesgos indebidos, indagar su origen y cuestionar si se le pide a estos sistemas un trabajo mejor al que hace el humano.

El autor de *Tecnologías de la información y derecho a saber* añadió que una política de IA debería pasar por mucha inversión, con recursos coordinados con la investigación, y no sólo buscar los frenos necesarios a los daños posibles y reales de estas nuevas tecnologías.

Caleb Antonio Rascón Estebané, investigador del IIMAS, comentó que la IA, como la visualiza la sociedad en general –que le da el misticismo de que solucionará todo–, es muy diferente a lo que ocurre en los laboratorios, pues al final es una herramienta y la forma en que se utilice sigue siendo responsabilidad del humano.

El experto –reconocido por el Instituto Tecnológico de Massachusetts en 2014 como innovador menor de 35 años– enfatizó que una computadora no tiene una responsabilidad, entonces quien debe asumirla es el que la utiliza. De ahí que, por ejemplo, hoy se usa la IA como asesoramiento para un diagnóstico médico, pero es el galeno el que toma la decisión sobre lo que receta, y si lo hace mal, el profesional sigue siendo el responsable.

Ante especialistas reunidos en el auditorio del IIMAS, resaltó que hablar de inteligencia artificial es una antropomorfización de nuestra parte. “Es a partir de eso que debemos tener cuidado, el algoritmo trabaja con la información que se le está entregando, y si es buena o mala es con lo que se trabajará”.

Ramsés Humberto Mena Chávez, director del IIMAS, dijo que el Seminario es un foro permanente que refleja la necesidad de fortalecer el diálogo interdisciplinario para construir marcos normativos más sólidos y adaptados a los desafíos de nuestro tiempo.

Mena Chávez señaló: “Vivimos en una era en la que los avances tecnológicos transforman aceleradamente nuestra sociedad, y la IA en particular modifica todo, especialmente la manera en que interactuamos con el derecho y la justicia de distintos países para mejorar los procesos y agilizar el acceso a ésta”. g

Obra editada por el CIEG

Conceptos clave en los estudios de género: instrumento de transformación social

de la investigadora Helena López, quien en 2015, en el entonces Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), solicitó a Hortensia Moreno y a Eva Alcántara la coordinación académica de un proyecto accesible, riguroso y útil para explicar qué es el género, sus implicaciones y cómo este campo contribuye a la lucha por la justicia social.

El material de consulta no es sólo un trabajo académico, sino también una herramienta de divulgación que sintetiza ideas fundamentales para comprender las desigualdades históricas que han existido entre hombres y mujeres. La obra busca acercar a un público amplio a temas complejos pero urgentes, como la inequidad de género, la descolonización de los feminismos, la memoria histórica y la lucha por el derecho al aborto, explicó Hortensia Moreno.

No es sólo una ideología

En su oportunidad, Eva Alcántara subrayó que los estudios de género son, ante todo, un espacio de disputa política. De tal suerte que *Conceptos clave*... no es un diccionario, sino una recopilación de ensayos y una genealogía que permite entender la evolución de este campo del conocimiento.

Los volúmenes incluyen contribuciones de pioneras de los movimientos feministas en México, así como de nuevas generaciones de estudiantes de posgrado de instituciones como la UNAM, el Colegio de la Frontera Norte, la Universidad Autónoma Metropolitana y el Colegio de México, entre otras.

Eva Alcántara hizo hincapié en la importancia de leer estos volúmenes como herramientas para continuar la lucha por la igualdad. En un momento en el que los programas de estudios de género enfrentan recortes y cierres, este libro se erige como un reclamo por la visibilización y una resistencia académica frente a la censura y la desinformación.

Los estudios de género son frecuentemente atacados por discursos que los presentan como un “pensamiento único” o una ideología impuesta. Frente a esta embestida, *Conceptos clave en los estudios de género* demuestra que este campo es, en realidad, un espacio plural y en construcción. La obra, además de sintetizar términos fundamentales como “dignidad” y “política feminista”, muestra cómo la escritura puede ser un ejercicio de resistencia colectiva que trasciende los escritorios y se convierte en una herramienta de transformación social, finalizó.

BRENDA MACÍAS/ CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO



Foto: Sandra Ramírez/CIEG.

• Eva Alcántara, Amneris Chaparro y Hortensia Moreno.

En un contexto marcado por el ascenso de los discursos de ultraderecha y la proliferación de la desinformación, resurge *Conceptos clave en los estudios de género*, una obra de consulta que no sólo responde a las demandas académicas y sociales, sino que se consolida como un instrumento de resistencia, transformación social y contra la censura: la divulgación.

Este proyecto editorial, de la colección Estudios Feministas del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM, fue coordinado por Hortensia Moreno, directora de la revista *Debate Feminista* del CIEG, y Eva Alcántara, coordinadora de la maestría en Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Amneris Chaparro Martínez, directora del CIEG, calificó esta obra como la “joya de la corona” del Centro durante la presentación de dos de los tres volúmenes que la integran. Esta reedición, producida por primera vez en coedición con U-Tópicas, editorial independiente, fue dada a conocer

en el marco de la 46ª Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.

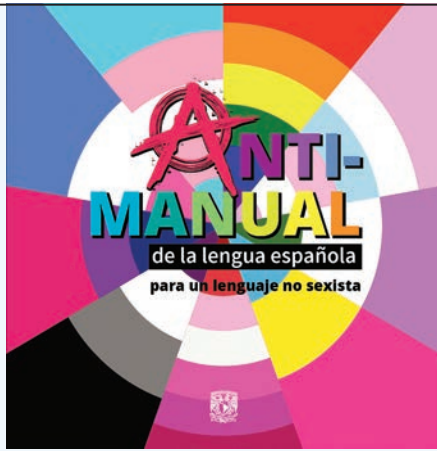
Ante el público congregado en el Auditorio Manuel Tolsá, Hortensia Moreno destacó que la serie de *Conceptos clave en los estudios de género* combina rigor intelectual, arte en el diseño editorial y un intenso trabajo colectivo.

Asimismo, enfatizó que la calidad de un libro no sólo radica en su contenido, sino también en el proceso colaborativo que lo hace posible. Esta obra es un ejemplo de cómo la labor editorial, desde la meticulosa edición hasta la selección tipográfica, es un trabajo que suele permanecer invisibilizado, pero que es fundamental para su éxito. Detrás de escena participó el equipo editorial integrado por Modesta García, Salma Vásquez, Michelle Vergara, José Antonio Betancourt, Andrea García y Alejandra Romero.

Sigue vigente

Conceptos clave en los estudios de género, impreso por primera vez en 2018 por el CIEG-UNAM, surgió gracias a la iniciativa

- Participó en la sesión del Comité de Diversidad e Inclusión de la American Chamber México.



Impulsa el CIEG lenguaje incluyente y no sexista

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM participó en la sesión del Comité de Diversidad e Inclusión de la American Chamber México (AmCham) para visibilizar la importancia del lenguaje incluyente y no sexista (LINS) en las empresas y cómo, mediante su uso, las organizaciones estadounidenses instaladas en México pueden hacer frente al embate del neoconservadurismo.

En esta reunión, las jefas de los Departamentos de Publicaciones y de Difusión y Extensión del CIEG, Modesta García y Brenda Macías, respectivamente, pusieron al alcance de las empresas el *Antimanual de la lengua española para un lenguaje no sexista*, una guía publicada por el CIEG que ha servido a universidades y organizaciones para poner en práctica el LINS en su comunicación interna y social.

Las expertas de la UNAM participaron en un panel donde coincidieron con los demás ponentes en la importancia de definir objetivos, diferenciar entre lenguaje incluyente y accesible, invertir en la capacitación continua, monitorear el progreso de las estrategias y afrontar las resistencias al cambio. Adoptar estas prácticas no sólo fortalece la cultura organizacional, sino que contribuye a crear ambientes laborales más humanos, justos y equitativos.

Modesta García, coautora del *Antimanual*, dijo que esta propuesta no busca imponer ni modificar la lengua, sino mostrar un camino para que las personas reflexionen sobre el poder del lenguaje en la construcción de la realidad y la transformación de la vida.

Si bien el objetivo no es agradar, sino incomodar y generar debate, el CIEG de la UNAM sostiene que es posible hablar y escribir correctamente con un lenguaje no sexista, del mismo modo que se puede utilizar de manera sexista el lenguaje tradicional. La decisión sobre cómo comunicarse es personal, pero el LINS invita a repensar el papel del lenguaje en la sociedad y su impacto en la igualdad de género.

Finalmente, Brenda Macías recomendó a las empresas usar el *Antimanual*, solicitar el apoyo de la Universidad para acceder a talleres y cursos de sensibilización sobre el tema y combatir la invisibilización de mujeres y diversidades sexogenéricas en empresas y medios de comunicación. *g*

BRENDA MACÍAS/CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO

Encuentro organizado por el CISAN Relatos latinoamericanos reflejan la realidad de mujeres y niños en la región

DIANA SAAVEDRA

A través de narraciones sobre historias de niños y mujeres, la realidad de la agresión, discriminación o migración que se vive en cada época es reflejada por autoras contemporáneas, en una crítica que refleja claramente que la realidad puede superar a la ficción, coincidieron expertas reunidas en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM.

Anne Marie McGee, de la Universidad Estatal de Arkansas, puso como ejemplo la obra *La Luna siempre será un amor difícil* de Luis Humberto Crosthwaite, publicada originalmente en 1994 y reeditada en 2020, donde el autor hace una reinterpretación de la historia de Hernán Cortés y La Malinche revisando los retos que enfrentaron en su época, posteriormente en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, finalmente, durante la pandemia, la reinterpretó y actualizó a la época del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Al participar en el VIII Encuentro de la Asociación Internacional de Estudios Interamericanos / International Association of Inter-American Studies (IAS) Futuros posibles en las Américas, la investigadora expresó que la novela incluyó la introducción de los elementos de cómics para enfatizar los temas como migración en el siglo XXI, las estrategias de los refugiados y las fronteras conceptuales, a fin de explorar también el exilio y desplazamiento.

En la mesa “Cruces interamericanos en la literatura”, Luz Angélica Kirschner, de la Universidad Estatal de Dakota del Sur, destacó el caso de la autora Eleonora Vigano, cuya obra revisa los derechos de acción para las lesbianas, reflexionando sobre las políticas y estrategias que han sido implementadas y cómo el progreso tecnológico y económico no es garantía para el disfrute de los derechos de una sexualidad informada.

Kirschner precisó: En estas circunstancias Eleonora revisa el suicidio como una forma de enfrentar una existencia que no terminan de comprender; además, aborda las relaciones heterosexuales, la tragedia, la fe, las relaciones homosexuales o lesbianas, donde no se puede lidiar con las consecuencias.

En la reunión, moderada por Julieta Flores, la investigadora de la Universidad de Guadalajara, Katia Michelle Ramos Espinosa, comentó que al revisar los relatos de terror modernos en Latinoamérica, de la plataforma Bookmeetings, las historias que encabezan las listas de popularidad son de Mariana Enríquez con las obras *Nuestra parte de noche*, *Un lugar soleado para gente sombría*, *Las cosas que perdimos en el fuego* y *Los peligros de fumar en la cama*.

En varias de las historias, las chicas son consideradas un objeto, reflexionó la investigadora, tal vez porque muchos autores son varones; donde se hace una apología del asesino convirtiéndolo en un personaje admirable, mientras que los personajes infantiles y femeninos son las víctimas; entonces, es necesario cuestionar quiénes son los protagonistas y quién ejerce la violencia, y con eso se puede dejar de romantizar la agresión.

Finalmente, Giselle Liza Anatol, académica de la Universidad de Kansas, subrayó cómo la obra de Akwaeke Emezi, *Pet* (2019) y de Little Rot (2024) hablan de temas como género, especialmente donde los niños son el objetivo. *g*

Testimonios de sus vidas alteradas en tiempos de Trump

Los estragos emocionales de quienes migran y las ayudas de la UNAM



Foto: Erik Hubbard.

● Campamento en la Plaza de la Soledad, La Merced, Ciudad de México.

OMAR PÁRAMO

Cuando cumplió 16 años, Carolina dejó México para probar una mejor suerte en Estados Unidos. Hoy tiene 41 años y vive en una pequeña comunidad de California, junto a su familia, pero sin papeles. Ha pasado más de la mitad de su vida en aquel país y, hasta la fecha, no había visto a ninguna presidencia estadounidense impulsar posturas tan hostiles hacia los migrantes como la actual, con su estrategia de deportaciones masivas.

“Vivimos con miedo; lo primero que hago al despertar es mirar por la ventana por si sucede algo sospechoso afuera”, confiesa la ahora madre de tres hijos.

Vivir entre tanta incertidumbre todo el tiempo, puede generar estado de ansiedad, depresión o estrés postraumático, de ahí la importancia de atender a los migrantes que comienzan a experimentar estragos emocionales debido a esta situación, señaló María Elena Medina-Mora Icaza, coordinadora del apartado de Salud Mental de la plataforma UNAM, *Acción Migrante* (accionmigrante.unam.mx), una herramien-

ta digital desarrollada por la Universidad (en colaboración con otras dependencias) para ayudar legal y psicológicamente a los afectados por las nuevas políticas migratorias.

“Nos enfocamos en tres grupos: gente indocumentada en Estados Unidos; migrantes en México, ya sea por haber sido deportados o por estar en tránsito, y primeros respondientes (es decir, personal con el que los migrantes establecen un contacto inicial, como el personal de los consulados encargados de los primeros contactos, de trabajadores sociales y de voluntarios), pues sus labores, en especial en estos tiempos, pueden ser abrumadoras” y conllevan con frecuencia un desgaste emocional y físico, añadió la académica.

Se han alterado escenarios y vidas a ambos lados de la frontera. A últimas fechas, Carolina confiesa sentirse perseguida y ha comenzado a mirar con recelo a cualquiera que pasa junto a ella. Ya sólo sale a trabajar, al colegio de sus hijos y a comprar los víveres necesarios, y en estas breves excursiones no puede evitar sentirse juzgada por quienes ella llama

“personas blancas”. Hace poco le prescribieron ansiolíticos y antidepresivos.

Al respecto, Medina-Mora subrayó que al detectar alguna alteración en el ánimo, “es crucial atenderse lo antes posible, pues no hacerlo puede llevar a que los estados emocionales adversos se agraven”. Por ello, en la página UNAM, *Acción Migrante*, al ingresar a la sección de salud mental, se presenta un cuestionario que la persona puede voluntariamente contestar y recibir información de su estado de salud y, en caso de detectarse algún foco rojo, solicitar ahí mismo ayuda profesional. El tratamiento se brinda vía remota y puede ser recibida a través de una tablet, una computadora o un celular, algo muy conveniente para el creciente número de migrantes que, como Carolina, prefiere encerrarse en sus hogares para evitar caer en alguna redada.

“Para preservar la seguridad de los usuarios –añadió Medina-Mora– la evaluación de salud mental se realiza de forma anónima. Sólo de requerirse atención se le solicitarán datos al interesado en una segunda etapa, pero estos se manejarán de forma confidencial y segura”.

En un mes se expulsó a 37 mil 600 individuos y 14 mil 500 de ellos fueron trasladados a territorio mexicano. Como explicó un migrante congoleño a pregunta expresa de un medio de Seattle: “Si algo sabemos de la deportación es que te vas sin nada. Pese a todo lo que construiste, te regresan con las manos vacías. Eso es en realidad lo que me destroza”.

A Carolina estos nuevos escenarios le parecen angustiantes y tristes, pero está consciente de la importancia del cuidado propio y por eso ha buscado ayuda psicoterapéutica o farmacológica y refugio tanto en su fe como en su familia. “No sé dónde estaremos en una semana, un mes o un año, pero como le digo a mis hijos, debemos tener confianza, al final estaremos bien”.

Un esfuerzo de muchos

A decir de Medina-Mora, la idea es que la ayuda esté siempre a la mano y de que incluso quepa en el bolsillo. Esto fue lo que la motivó a ella y a sus colegas a sumarse a este proyecto: “Que podamos brindar atención psicológica a través de un celular abre muchos horizontes”.

Para crear el apartado de Salud Mental de la plataforma UNAM, *Acción Migrante* se tomó como base el trabajo de investigación realizado por la doctora Silvia Morales Chainé, llevado a cabo en la Facultad de Psicología (FP) de la UNAM y en otras instituciones que se sumaron durante la pandemia de Covid-19.

Se desarrolló un sistema en línea para dar consulta vía remota durante el largo aislamiento social que se vivió durante todo el año 2020 y parte de 2021, añadió la también integrante de El Colegio Nacional. En estos años, cerca de 200 mil usuarios contestaron el cuestionario y recibieron información de su estado de salud y, cuando el caso lo ameritó, el tipo de ayuda que podía recibir.

Este sistema se adaptó para dar atención a las personas migrantes. Se espera que esta herramienta sirva para apoyar a un número similar o incluso mayor de migrantes. Se ignora qué tan alta será la demanda del servicio, pero si se considera una deportación de “millones y millones” y que en Estados Unidos hay 11 millones de indocumentados (la mayoría proveniente de México), la cifra podría ser muy alta.

“Lograr algo así sólo es posible a través de la suma de esfuerzos”, detalló la académica. Y es que en el diseño y puesta en marcha de la plataforma UNAM, *Acción Migrante*, además de entidades de la Universidad (como la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación y la Dirección General de

Atención a la Comunidad), participaron las secretarías de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, la sección mexicana de la Comisión de Salud Fronteriza México-Estados Unidos de la Secretaría de Salud, el Instituto de Mexicanos en el Exterior y los Centros de Integración Juvenil (CIJ), entre otros.

A pocos días de su puesta en marcha de la plataforma, decenas de migrantes (106) ya se han registrado en la plataforma y algunos canalizados con expertos para tratar cuadros de depresión, estrés postraumático, ansiedad e incluso adicciones. La mayoría de los usuarios, hasta ahora, han hecho contacto desde California y Texas.

Medina-Mora sabe que, mientras se den estas recurrentes crisis económicas, de violencia y ambientales, las migraciones masivas continuarán, por lo que anticipa que UNAM, *Acción Migrante* seguirá en funciones.

“Por el momento, los recursos de la plataforma están en español, pero queremos que estén también en francés, portugués y en lenguas originarias, pues el espectro migrante es muy amplio. Sin embargo, hay que destacar que esta herramienta ya está en funciones y tiene el potencial de ayudar a miles y que, para nosotros, es una manera de regresarle a la comunidad mexicana, latinoamericana y del Caribe, lo mucho que de ellas hemos recibido como Universidad”.*g*

VOCES MIGRANTES

Hortensia: Vivo en Estados Unidos hace 19 años y desde que entró Donald Trump a la Casa Blanca hemos pasado momentos de mucha incertidumbre y pánico, pues los medios de comunicación se prestan para mantenernos en ese estado. Uno sale a la calle y la misma gente alrededor comenta lo mismo.

Hace unos días tomamos un taxi y el chofer nos platicaba que en su casa están muy angustiados porque a diario no saben si regresará, ni qué pueda pasar con él. Por eso quiero agradecer a la UNAM por preocuparse por nosotros y por todos los beneficios que nos puede dar.

Javier: Llegué a este país hace más de 20 años y vivo cerca de Atlanta, Georgia. La situación para los inmigrantes, en especial para los ilegales, es crítica, porque ahora las cosas son más serias. Antes, muchos indocumentados eran detenidos e iban a dar a centros de deportación, donde eran sometidos a algún tipo de proceso y pagaban una multa para salir mientras se decidía si podían seguir o no en el país, pero ya no. Tan sólo con ser ilegales, con no tener la documentación adecuada, los sacan de Estados Unidos.

En mi caso, no he vivido ninguna situación cercana. Por videos y noticias hemos sabido de los operativos que hacen. Ahorita parece que sólo están buscando a gente procesada, que debe algo y que se sabe dónde está, pero desgraciadamente en esas áreas hay más indocumentados y pues agarran parejo. Por eso mismo la gente está muy asustada, pero no nos queda de otra que seguir trabajando, echarle ganas y confiar en Dios. Tal vez sea algo difícil, pero tenemos esperanza.

María: Tengo 43 años y vivo en EU desde hace 24. Con este nuevo presidente me siento un poco preocupada y salgo sólo lo necesario. Muchos, en la comunidad donde vivimos, están en la misma situación. El esposo de una amiga entró en depresión, pero ya lo están medicando, porque al enterarse en las noticias de lo que estaba haciendo el nuevo presidente se angustió mucho y eso lo afectó emocionalmente.

Muchas personas están sufriendo ansiedad por no tener un estatus legal e incluso hay quienes deberían sentirse más seguros, como algunos residentes, pero ellos también se sienten preocupados porque la residencia no es algo que te garantice estar legalmente aquí, y aunque vivamos ahora así, bajo esa ley, incluso así pasamos por mucha zozobra.

Francisco: Vivo en el estado de Georgia y la situación está *gacha* y se siente feo. Ahora, con cualquier infracción de tránsito te entregan a Migración y hay mucha gente que maneja por necesidad, porque no puede llegar a su trabajo en transporte público. Con cualquier falta que tú cometes y si no tienes tus papeles en orden, te entregan y te pasan directamente con Migración y ellos ya no te procesan, inada!, simplemente, si no tienes tus papeles en regla, te vas. Entonces, mucha gente ha dejado de manejar y ha tratado de buscarse trabajos más cercanos, lo cual es casi imposible.

Tenemos miedo de salir a hacer compras porque no sabemos qué cosas son reales y qué cosas no lo son, la gente habla mucho y le mete miedo a los demás. Dicen que los agentes llegan a los supermercados, que se meten y simplemente por parecer de algún otro país, detienen a las personas, las interrogan y, si no tienen papeles, las agarran y las deportan.

Conferencia regional en Honduras

Crisis mundial aumenta los desafíos de la migración

Hay países dispuestos a suprimir agendas inclusivas, suspender derechos humanos, esparcir odio, violencia y xenofobia: Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Asistimos de manera abrupta a una crisis mundial que no garantiza la existencia de programas internacionales, equipos de profesionales multidisciplinarios, agendas y procesos de acompañamiento humanitario con capacidad de responder a los riesgos, injusticias y desafíos que afrontamos en materia de movilidad humana transnacional, alertó Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social.

A su vez, cambia el mapa, los nudos de políticas y gobiernos, así como las coaliciones de naciones que expulsan migrantes, las cuales están dispuestas a suprimir agendas inclusivas, a esparcir el odio, el racismo, la violencia política estatal, la suspensión de derechos constitucionales y la xenofobia contra estas comunidades.

La funcionaria señaló lo anterior al participar en la inauguración de la Novena Conferencia Regional “Trabajo Social y Movilidad Humana en las Américas. Políticas, estrategias y modelos de abordaje con poblaciones migrantes”, celebrada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

En un mensaje a distancia, Casas Ratia, presidenta de la Red de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, dijo que, en contraste con estas políticas, los especialistas regionales en trabajo social han cultivado una comunidad y redes profesionales con un compromiso de sensibilidad, desarrollo y comprensión del fenómeno migratorio.

Celebró que los temas de la conferencia regional muestren la capacidad de construir nuevas perspectivas diag-

nósticas, colaborativas, intervenciones y políticas transnacionales desde un trabajo social interdisciplinario, multidisciplinario y contemporáneo.

Entre los temas del evento destacó las políticas públicas nacionales e internacionales, derechos humanos, intervención social con personas migrantes, violencia y desplazamiento interno o transnacional forzado, migración y escenarios de guerra regional e internacional, crimen organizado, trata de personas, xenofobia, discriminación y violencia.

Sobre el tema del género, anotó aportes de intervención sobre mujeres en tránsito y trayectorias de vida, vulnerabilidades de mujeres y niñas migrantes, migración y protección a los migrantes de la comunidad LGBTIQ+.

“Como presidenta de la Red de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social y directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, he atestiguado la capacidad de todas y todos quienes han contribuido a construir la conferencia regional que hoy impulsamos”, señaló.

Recordó que desde 2016, a iniciativa de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en Trabajo Social, se construyeron los pilares de estos encuentros, primero entre México y Estados Unidos, y luego a escala regional, con la participación de Canadá y países de América Central como Honduras, El Salvador y Costa Rica, que colaboran en esta edición.

Por su parte, Carmen Julia Fajardo Cardona, decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y anfitriona del evento, subrayó el compromiso con la justicia social y los derechos humanos, así como con el diálogo y la colaboración entre países de la región para abordar los desafíos y oportunidades relacionadas con la migración y la movilidad de las personas.

“El trabajo social como disciplina dentro de las ciencias sociales juega un papel crucial en la construcción de las sociedades más justas y equitativas. Nuestra labor trasciende la asistencia y se convierte en una herramienta de transformación social para dar soluciones a la pobreza, la violencia, la exclusión y, en este caso, la movilidad humana.

Recordó que, desde su inicio en 2016, esta conferencia ha sido un espacio fundamental para el análisis, la discusión y la generación de estrategias frente a los desafíos de la migración, especialmente los derechos humanos de los migrantes, políticas migratorias, integración y cooperación internacional en la gestión de la movilidad humana. [g](#)





Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Judit Bokser, Alejandro Chanona y Karla Valverde.

Conversatorio en la FCPyS

“Estamos ante la transición de un nuevo orden internacional”

Las sociedades enfrentan momentos críticos y contradictorios que ponen en riesgo a la humanidad:
Alejandro Chanona

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Este primer cuarto de siglo se ha caracterizado por cambios vertiginosos, de incertidumbre y la reconfiguración del orden internacional, la convergencia de múltiples crisis, la diversidad de conflictos armados, y el ascenso en amenazas no convencionales, todo lo cual genera escenarios que ponen en riesgo a la humanidad.

Así lo expuso Alejandro Chanona Burguete, director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), al poner en marcha el conversatorio “Por unas ciencias sociales del siglo XXI. A 25 años del Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales”.

La sociedad internacional “enfrenta momentos críticos y contradictorios; ahí tenemos a Trump o a Milei. Todo

indica que desde el fin de la Guerra Fría estamos ante la transición de un viejo orden internacional a uno nuevo. Sin embargo, podemos ver que el pasado orden no termina de desaparecer y el nuevo no deja de estar”, explicó.

En la Sala Lucio Mendieta y Núñez de la FCPyS, ante Judit Bokser Misses-Liwerant, profesora emérita, y Karla Valverde Viesca, coordinadora de Posgrado, ambas de dicha Facultad, Chanona Burguete comentó que en este nuevo ciclo del orden internacional —el cual surgió desde el siglo pasado con el fin de la guerra de 1945— “transitamos del auge del neoliberalismo económico al regreso del proteccionismo, así como el impulso de los procesos de integración económica y regional, y sus múltiples formas de reconfiguración, que también afrontan sus propias crisis”.

En esta trayectoria, agregó, destaca el ascenso de China en materia económica, tecnológica y militar, que despliega sus estrategias para hacerse presente.

El gigante asiático identificado por Estados Unidos como su principal competidor estratégico, apuntó, avanza de manera decidida, promoviendo alianzas,

y ante ello cabe preguntarnos si estamos en la antesala de una nueva bipolaridad.

Otras formas de conflicto

El también doctor en Ciencia Política por la Universidad de Essex en Reino Unido destacó que el crecimiento de los radicalismos y los fundamentalismos ha sido un rasgo distintivo del siglo XX y lo que va del XXI.

“El ascenso del oportunismo, de nuevos liderazgos, así como las direcciones autoritarias de regímenes en los que el bienestar nunca se globalizó; por el contrario, persisten múltiples desafíos e inequidades. El aumento de las guerras alrededor del mundo, su convergencia con las crisis climáticas y alimentarias, ha generado un deterioro, una carencia de desarrollo humano”, describió.

Grupos terroristas y organizaciones criminales transnacionales amenazan día a día la paz, continuó. “Somos testigos de nuevas formas de conflicto, de renovadas carreras armamentistas y de la reactivación de las empresas bélicas. El espacio es considerado como un campo de dominio estratégico, y las nuevas tecnologías militares (vehículos no tripulados, armas autónomas letales y aplicaciones de IA) avanzan a una velocidad vertiginosa”.

La invasión de Rusia a Ucrania “evoca la Realpolitik (postura que adopta un país cuando protege sus intereses nacionales de forma pragmática), la cual influyó en la Segunda Guerra Mundial y en el sistema bipolar que dividió al mundo. Esto en un contexto internacional, en el que se recrean nuevas formas de competencia económica, militar, tecnológica e ideológica. Hoy estamos frente a un nuevo momento crítico de la guerra a partir de la posición y construcción del gobierno de Trump, que está cambiando su relación con Ucrania y Rusia”.

Todo eso, subrayó, hace necesario repensar las ciencias sociales y que esto se vea reflejado en los planes y programas de estudio.

Y anunció: “Por eso estamos en el camino de la reforma de los planes de estudio de la licenciatura. El Programa de Posgrado ha preparado, sigue y seguirá formando a personas de alto nivel, quienes intervienen en los debates contemporáneos, y en contribuir a la conformación de nuevos enfoques de políticas, de participación ciudadana, de opiniones públicas informadas”.

Además de evocar los 25 años del Posgrado, recordó que en este 2025 se conmemoran siete décadas de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, y 75 años de la propia Facultad. g

MIRTHA HERNÁNDEZ

En los últimos días hemos observado cómo el Occidente colectivo conformado por Estados Unidos, Europa y el conjunto OTAN, que funcionaba como una sola pieza, hoy se está desmoronando, como parte de las “institucionalidades” a las que golpea el presidente Donald Trump, expuso la investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM, Ana Esther Ceceña.

En el Seminario Internacional “Los afanes imperialistas de Trump”, la académica apuntó que Trump “golpea” sus propias coaliciones y también está analizando la formación de otras distintas, en gran medida, a través del acercamiento con Rusia, pues necesita tener un acomodamiento en la región que sea más seguro que la Unión Europea.

Añadió que con la alianza con Rusia intenta “meter cuñas” a las coaliciones Rusia-China, Rusia-Irán, Rusia-Corea del Norte, para que no pasen sobre la hegemonía de Estados Unidos de América (EUA).

La especialista mencionó que desde hace tiempo EUA tiene ubicados sus retos, lo que el Pentágono denominó como el “4+1” y que son: China, Rusia, Corea del Norte, Irán y las organizaciones violentas no estatales como Al Qaeda, los cárteles de la droga y todo aquello que puede ser calificado como grupo terrorista.

En tanto, Alfonso González Toribio, director del Centro de Investigación de Estudios Latinos y Latinoamericanos, de la Universidad de California Riverside, alertó que está regresando la idea de que la conquista y la fuerza imperial son legítimas para acumular tierra y recursos. Incluso, en el día en que tomó posesión de su cargo Donald Trump hizo referencia a un destino marcado por Dios que les indica retomar el mundo.

El trumpismo, agregó, es la personificación de un capital anglosajón desesperado por mantener la hegemonía en el orbe, acompañado por grandes multinacionales, en especial, las relacionadas con las redes sociales –Facebook, Instagram, Twitter o “X”– y que se están utilizando para promover determinada propaganda y una agenda, tal como lo hizo en su momento el fascismo.

Por ejemplo, en las redes sociales de Estados Unidos circulan muchos ataques a México, propaganda en contra de la 4T, con la que se quiere vincular a la presidenta Claudia Sheinbaum y al expresidente, Andrés Manuel López Obrador, con el narcotráfico.

Murrell Brooks, profesor asistente visitante de Soka University of America, expuso que actualmente estamos obser-

Especialistas analizan sus afanes imperialistas

Trump busca nuevas alianzas para mantener su hegemonía, advierten



vando la aplicación de una nueva Doctrina Monroe por parte de Estados Unidos, para justificar su imperialismo y apoderarse de América Latina.

La Doctrina Monroe del siglo XIX buscaba frenar a los imperios británico y francés en América, donde Estados Unidos era un imperio en ascenso. Hoy le preocupan China y Rusia, y EUA es un imperio en declive, que batalla por mantener su hegemonía.

El experto indicó que la meta de esta nueva Doctrina Monroe es la acumulación de los recursos de México y consideró que hay en marcha una intervención en el país, utilizando el discurso de los cárteles como justificante.

Alexander Scott, candidato a doctor por la Universidad de California Riverside compartió detalles de sus investigaciones respecto al ascenso de Trump y el crecimiento de la extrema derecha en Estados Unidos entre latinos y mexicanos americanos, vinculado a la intensificación de la crisis del capitalismo neoliberal y el fracaso institucional.

Los blancos y los mexicanos americanos en la extrema derecha comparten preocupaciones sobre el aumento en el costo de vida, la inseguridad de vivienda,

la reducción de oportunidades económicas para las generaciones más jóvenes, lo que alimenta el miedo existencial a la desaparición del sueño americano, dijo.

Señaló que los mexicano-americanos de extrema derecha y afines a la política trumpista relatan narrativas en las que enfatizan la ética del trabajo individual y la autosuficiencia, las cuales les permitieron superar dificultades económicas y la discriminación. Se posicionan a sí mismos como orgullosos mexicanos, pero también como estadounidenses trabajadores que han ganado su lugar en la sociedad, en contraste con los inmigrantes indocumentados recientes y que son vistos como indignos o criminales.

“Estamos observando una coalición de personas subalternas de clase media y trabajadora para apoyar un proyecto político liderado por las élites que, en última instancia, buscan la preservación de la acumulación de capital y el desmantelamiento de la democracia liberal”, aseveró Scott en el Seminario Internacional, efectuado de manera híbrida.

En el encuentro también participaron los investigadores del IIEc, Ana María Aragón Castañer, Óscar Ugarteche Galarza, entre otros. *g*



Visita la Facultad de Filosofía y Letras

Encuentro de Leonardo Padura con estudiantes

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La capital de Cuba sufre un proceso de deconstrucción; es una ciudad en crisis que se deteriora física, ética y humanamente, sostuvo el escritor Leonardo Padura, quien dedicó a su tierra natal su más reciente libro *Ir a La Habana* (Tusquets Editores 2024).

“En los últimos 30 años, ese deterioro se está reflejando en la literatura, en la novela, que ya muestra una crisis por la falta de dinero que provoca pobreza, y ésta implica que las personas tengan comportamientos muy elementales, estrategias de supervivencia donde empiezan a preocuparse por vivir el día a día y a ocuparse menos por el ambiente y por los demás”, señaló.

Invitado a una charla con estudiantes y maestros de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) reunidos en el Foro Experimental José Luis Ibáñez, el autor reconoció que su nueva obra es “un canto de amor” a La Habana, a la cual recorre en el texto desde sus días de estudiante en Mantilla hasta la época actual.

Padura consideró que los comportamientos anormales de las personas en su tierra han creado una reacción para un estado de distopía, esa representación ficticia de una sociedad futura de características negativas, contraria a la utopía.

“Estamos viviendo una distopía en un país en el que no se sabe cómo sobrevive la gente. Yo digo en el libro que el milagro cubano es que los cubanos viven de milagro”, indicó

Describió su relación actual con La Habana como un proceso de “ajenitud”, donde desconoce los sitios que recorrió desde hace casi 70 años: edificios, calles y un ambiente que se ha modificado.

Pero Padura también recorre a los grandes escritores que han tratado el tema de Cuba: Alexander von Humboldt, Alejo Carpentier, Guillermo Cabrera Infante.

“La Habana es una ciudad muy narrada, muy representada literariamente. Creo que en el recorrido que hago en este libro se va viendo cómo la imagen de la metrópoli se va deteriorando. Las urbes son los edificios, pero son también las personas que las habitan”, reflexionó.

Añadió que las ciudades son espacios donde se produce una serie de confluencias importantes en la vida de las personas.

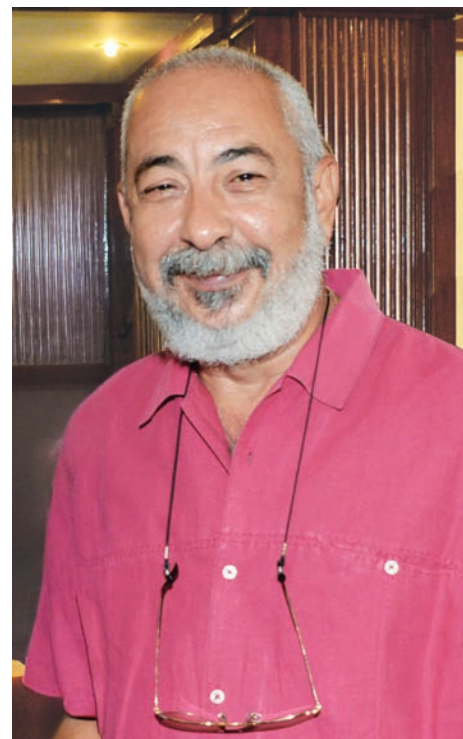
“Las sociedades modernas son cada vez más ciudadanas, más urbanas, y esto es un proceso que se ha acelerado desde la segunda mitad del siglo XX. Si algún lugar sabe de la velocidad con la que ha ocurrido ese proceso es Ciudad de México. Las ciudades son organismos vivos”, relató.

Además de su nueva publicación, Leonardo Padura está festejando una edición conmemorativa de su libro más célebre y ambicioso, *El hombre que amaba a los perros*, el cual cumple 15 años. Ubicada como novela histórica, narra el asesinato del líder soviético de izquierda León Trotsky en Coyoacán, México, a manos de Ramón Mercader, en uno de los crímenes más reveladores del siglo XX, que hurta en su destierro impuesto por Stalin y en el cual el asesino rastrea a Trotsky hasta México para acabar con su vida.

“Esta novela ha tenido una enorme fortuna, un largo recorrido y me ha dado muchísimas satisfacciones. Es un libro muy doloroso por lo que cuenta, no sólo porque Mercader mató a Trotsky, la esencia de lo que cuento es cómo se pervirtió una gran utopía igualitaria, esa promesa de que íbamos a vivir en la sociedad de los iguales, donde todos íbamos a tener el máximo de libertad y de democracia. Una idea tan bella se pervirtió y tiene para mí un carácter simbólico, un punto de no retorno”, comentó.

Añadió que esa novela está escrita desde la perspectiva cubana, aunque recorre espacios históricos y geográficos que no son cubanos. “Hay un personaje que es un escritor cubano que recibe y transmite esa historia, es el personaje más real de la novela y pude haber sido yo”.

Padura reconoció que esa novela lo hizo muy conocido y leído por personajes como el presidente brasileño Luis Inácio “Lula” Da Silva, además de que la historia fue aprobada por el propio nieto de Trotsky, Esteban Volkov, quien vivió en México y protegió su legado. *g*



En Derecho inauguran Club de Lectura con su nombre

Homenaje a Elena Poniatowska



Foto: Francisco Parra.

No soy una gran escritora, sino alguien que ama y observa; no tengo tanto amor por lo que escribo

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

“Tienen unas caritas muy simpáticas”, así abrió la charla Elena Poniatowska Amor ante decenas de universitarios que la aclamaron y vitorearon desde su arribo al Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho.

“Descubrí la vida de los otros a través de la observación, y eso me ha servido a lo largo del tiempo”, aseveró Poniatowska.

De inmediato provocó al escepticismo: “No soy una gran escritora sino alguien que ama y observa..., no tengo tanto amor por lo que escribo”, aseguró.

Sus primeras frases no impidieron que los asistentes aplaudieran constantemente sus palabras, y es que a la pregunta de cómo hacer y ejercer la escritura, la primera mujer en recibir en México el Premio Nacional de Periodismo (1979), dijo: “Yo escribo muy espontáneamente; cuando empecé estaba en un

convento de monjas, mi mundo eran cien Ave María. Estaba llena de pecados, pedía perdón y perdón por los que aún ni cometía”.

Ante Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho, así como de los consejeros Luis Ángel Badajoz Guzmán y Jorge Carbajal Rodríguez, acompañados por el periodista Javier Aranda Luna, Poniatowska Amor, aclaró que aun cuando no tuvo educación universitaria, la lectura fue su gran formadora.

“No hay mejor escuela para escribir que ir a la cárcel, a las prisiones, quienes están ahí son las personas más dispuestas a contar su vida con verdades y mentiras. Conocí a uno que estranguló a siete mujeres, pero a ese no le di la mano”, atajó.

“Se iba hecha la mocha”

Ataviada con elegancia, la autora de 46 libros y merecedora del Premio de Literatura en Lengua Castellana Miguel de Cervantes 2013, contó la historia de su segundo apellido.

“Soy hija de Paula Amor que se casó con una franco-polaco, y tuve una tía que vestía con un gran escote: Guadalupe Amor, caminaba por ahí por la Zona Rosa, algunos decían: ‘Ahí va la abuelita de Bat-

man’, otros: ‘ahí va la poetisa’... es que se creía un poco reina de México, y a los taxistas les decía: ‘¿cómo se atreve a cobrarme?’, se bajaba y se iba hecha la mocha”.

Al continuar con las preguntas que le formulaban los abogados en ciernes, la acreedora de 59 premios y distinciones nacionales e internacionales, compartió experiencias sobre su acercamiento con grandes personajes de la vida pública mexicana en el siglo XX.

“Cantinflas, me mandó por un tubo, porque me dijo que no sabía preguntar, pero después busqué a Alfonso Reyes, Luis Barragán, Mathias Goeritz. Éste último me pidió que me subiera a una silla y dijo: ‘Ahora si puedo responderle porque le puedo mirar la cara’”.

“En una ocasión me senté al lado de Lázaro Cárdenas –continuó–, también logré hacer entrevistas a Octavio Paz, a María Félix, y a Jorge Negrete, que para quienes no lo conozcan era un charro que cantaba con una guitarra, debajo de un balcón. Me acerqué a (Germán Valdés) Tin Tan, pasé toda una tarde con Juan Rulfo, con Lola Beltrán, no me tocó tanto ver a Frida, pero sí la conocí. Ella murió en 1954, cuando yo apenas me iniciaba en el periodismo”.

Lo más importante, concluyó, “es que ustedes hagan carrera donde tengan que llegar y donde haya alegría. A mi me ayudó mucho ser enanita porque sentía protección hacia mi personita... lo digo por ser chaparrita”.

“A los 93 años es muy gratificante que se interesen en una periodista preguntona que va de salida...”, comentó.

Tras entonar un Goya, Sonia Venegas Álvarez le entregó un reconocimiento a su trayectoria “por su compromiso inquebrantable con la memoria, por su contribución a la democratización del conocimiento, a una sociedad más informada y consciente, y ser una de las grandes figuras del feminismo en México”.

Al oficializar el Club de Lectura de la Facultad de Derecho que llevará el nombre de Elena Poniatowska Amor, Premio Nacional de Lingüística y Literatura 2002, Venegas Álvarez, finalizó: “La literatura es una necesidad, no un lujo. Y hoy más que nunca nuestros abogados deben ser lectores apasionados”.*J*



● *Lola Casanova* (México, 1948).

Filmoteca UNAM restauró y digitalizó su filmografía

Dedican ciclo en CCU a Matilde Landeta

JOSÉ JUAN REYES / CULTURA UNAM

Entre 1948 y 1951, la realizadora mexicana Matilde Landeta se abrió paso en una industria dominada por el machismo para escribir, dirigir y producir tres largometrajes que hablaban desde el feminismo y con honestidad de temas poco abordados en la época. Ser pionera del cine mexicano le costó la represión del medio cinematográfico y que no pudiera filmar otro largometraje de ficción hasta 1991, cuando dirigió *Nocturno a Rosario*.

Filmoteca UNAM ha restaurado y digitalizado la obra de la cineasta, y organizó, a propósito del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, un ciclo dedicado a Landeta para dar voz y hacer visible una de las propuestas cinematográficas más trascendentes e interesantes del cine nacional. Las cuatro cintas se proyectarán en la sala José Revueltas del Centro Cultural Universitario (CCU) los días 5, 6, 7 y 9 de marzo.

Matilde Soto Landeta (Ciudad de México, 1913-1999) fue directora, guionista, adaptadora y productora de cine en el México de principios del siglo XX. Nació en una familia de clase alta que vivía en el Centro Histórico de la capital del país. Su viaje en 1927 a Estados Unidos significó su primer contacto con el mundo del cine, pues en la gran pantalla vio *Old San Francisco*, del director Alan Crosland.

Cinco años después, de vuelta a México, decidió entregarse durante casi 60 años al séptimo arte.

En *Lola Casanova* (México, 1948), su ópera prima, se explora de manera positiva el mestizaje, retratando la leyenda de Casanova de la novela de Francisco Rojas González, donde una mujer europea y un hombre del pueblo originario seri, de la costa desértica del estado de Sonora, se enamoran, desafiando las convenciones del siglo XIX.

La negra Angustias (México, 1949), filme inspirado en un personaje real, y que constituye la primera novela de la Revolución, con una mujer como protagonista, también adaptada de una obra de Rojas González, retrata a una mulata, siempre rebelde frente al entorno machista, que se convierte en coronela del ejército de Emiliano Zapata.

Trotacalles (México, 1951) es la más icónica cinta de Landeta, coescrita con Luis Spota. Describe la relación de dos hermanas que el sistema patriarcal empuja a la prostitución, ya sea en la calle o en las altas esferas de la sociedad.

Finalmente, *Nocturno a Rosario* (México, 1991), aborda la vida y los amores del poeta Manuel Acuña, quien a los 24 años de edad se suicidó por el amor de Rosario de la Peña, consentida de la corte del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Hugo Villa, director de la Filmoteca UNAM, destacó que “este ciclo no es

ninguna graciosa concesión ni ningún acto de bondad; la producción de Landeta pertenece a esas voces que tienen derecho a ser escuchadas y a formar parte fundamental en la historia del cine mexicano. Es momento de sentarse a escucharlas, darles el lugar para que las nuevas generaciones conozcan estas cintas”.

“Durante muchísimos años, el cine mexicano se perdió de su trabajo por razones que ahora resultan innecesarias, movidas por criterios equivocados y guiados por prejuicios en vez de reconocer la potencia creativa que cineastas como ella demostraron en la pantalla. Vale mucho la pena verlas y aprovechar que las cuatro películas serán proyectadas con copias digitales de muy alta calidad para disfrutarlas a plenitud. Afortunadamente, la mayoría de sus copias estaban en magníficas condiciones y hemos podido trabajarlas de la mejor manera posible”, agregó.

Villa destacó que este ciclo será la primera ocasión en que están juntas sus películas, lo cual fue posible gracias a la colaboración de Ernesto Fernández Sánchez y Marcela Fernández Violante.

“Estarán disponibles para el público en el contexto de la conmemoración del ‘8M’ de este año. Así que es un privilegio tenerlas. Aunque, francamente, me siento avergonzado de que una directora tan solvente, con tantísimo qué decir y con tantas herramientas cinematográficas como Landeta, nos haya dejado tan pocas películas a causa de unos cuantos atavismos torpes y tontos que sólo le dieron la oportunidad de concretar los cuatro títulos”.

Señaló que su cine demuestra, a través de las tres primeras películas filmadas entre 1948 y 1951, que es posible descubrir el trabajo de una cineasta en niveles muy elevados: unas puestas en cámara notabilísimas, una capacidad formidable para dirigir actores y un sentido de la edición cinematográfica y del tiempo realmente notable.

“Es muy triste, pero ahora que ya hemos valorado su carrera y su enorme capacidad podemos ver estas películas. Mientras que, temáticamente, si bien es cierto que el cine de su época los tocaba de una manera muy inocente, Landeta habló de las diferencias sociales, el clasismo y el machismo, desde luego, bajo su propia mirada, que nos enseña formas y aproximaciones temáticas que de otro modo no se podrían haber percibido. Las hace menos clichés y folclóricas, y las aborda más desde la emoción, desde el impulso personal. Es un aspecto muy interesante en su obra como directora”. g

La muestra *Cosmos corazón, calor, aliento y sombras* se presenta en la FAD

Susana Ovilla potencia con IA el proceso creativo de su obra



● Proceso de *Kuatli* (2023), ilustración digital.

Resultado de un proceso de investigación destinado a incorporar la inteligencia artificial (IA) como una herramienta a su propuesta plástica, Susana Ovilla, docente de dibujo de la Facultad de Artes y Diseño (FAD), presenta la exposición titulada *Cosmos corazón, calor, aliento y sombras*, que se puede visitar en la galería Antonio Ramírez de dicha Facultad, hasta el 7 de marzo.

Esta muestra refleja una convergencia entre la tradición cultural y la innovación tecnológica, al proponer una experiencia visual y sensorial para el público.

La maestra Ovilla explicó que la obra expuesta está profundamente conectada con culturas mesoamericanas, ya que fue concebida como un homenaje a los pueblos originarios y al México prehispánico.

El trabajo ofrece una reflexión sobre el cosmos visible y su relación simbólica con nuestras raíces culturales. Cada pieza expuesta es un testimonio del vínculo entre el universo y la identidad cultural,

resaltando elementos que invitan a pensar en el origen y la trascendencia del ser humano, dijo la docente de dibujo de la FAD.

El proceso creativo, relató la artista, comenzó a partir de un boceto que dio vida a “Yaguare”, la primera pieza desarrollada. Esta obra surgió tras una serie de experimentos que incluyeron el escaneo de un guante de plástico para simbolizar la “mano creciente del agua”. Este símbolo representa el flujo de la vida y la creación, elementos esenciales dentro de la narrativa de la exposición. A partir de estos ensayos, la autora exploró texturas, aplicación de color y resolución hasta lograr una pieza terminada.

“Yaguare” está inspirada en una creencia de la región natal de Ovilla, Chiapas. Según esta tradición, al nacer un niño se coloca cal alrededor de la casa y el primer animal que cruza ese espacio se convierte en el espíritu guía, protector y aliento del niño. En este caso, el jaguar pequeño, llamado Yaguare, simboliza la creación de las sombras, un

concepto relacionado con la dualidad de la existencia y la conexión espiritual.

Durante el desarrollo de la obra, la maestra Ovilla experimentó con la IA para potenciar su proceso creativo, y se convirtió en una herramienta auxiliar en dicha etapa. “No nos sustituye, sino que complementa nuestras ideas, aportando nuevas posibilidades y perspectivas que enriquecen la producción visual”, explicó.

Añadió que gracias a la IA, pudo explorar composiciones visuales más complejas, generar texturas digitales únicas y experimentar con juegos ópticos creados con luz y color, sin el uso de pigmentos tradicionales. Estas ilustraciones táctiles permiten al espectador tener una experiencia sensorial directa, transformando la percepción del arte digital.

Además, Ovilla destacó que esta exposición es una producción visual más que una obra artística convencional. Detrás de cada elemento hay un mensaje específico, cuidadosamente diseñado para crear una experiencia basada en el concepto del diseñador.

En este sentido, las piezas se pueden tocar, ya que muestran ilustraciones táctiles que invitan al público a interactuar y explorar la obra desde una perspectiva sensorial. Las composiciones exhiben un juego óptico generado a partir del uso de color y luz, lo que proporciona una vivencia inmersiva que trasciende lo visual.

Antes de incorporar la IA, el trabajo de la maestra Ovilla se centraba en el dibujo, utilizando técnicas y materiales como gises pastel y temple. “Siempre me he dedicado al dibujo. En mi ejercicio profesional externo abordé otros tipos de intervención. Un profesional del diseño concibe la idea, plasma conceptos, trabaja colores y contrastes. La IA se convierte, entonces, en una herramienta auxiliar dentro del proceso creativo”, afirmó.

La exposición *Cosmos: corazón, calor, aliento y sombras* invita a reflexionar sobre la conexión entre el arte, la tecnología y las raíces culturales que nos definen como pueblo, ofreciendo una experiencia estética que dialoga con el pasado ancestral y el futuro digital. [J](#)

Fotos: Roberto Salazar.

Primer informe de actividades de Lilián Álvarez Arellano

Investigaciones Filológicas consolida su presencia en Hispanoamérica

MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

El Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFL), que en 1973 no congregaba a más de 20 personas, entrañaba, como semilla, un potencial de crecimiento que lo llevó a constituirse en una institución consolidada para la investigación, la docencia y la difusión de las humanidades no sólo en la Universidad, sino en México e Hispanoamérica, afirmó su directora Lilián Álvarez Arellano.

“Podemos decir que desde que Rubén Bonifaz Nuño lo fundara, y por la visión que le imprimió, esta entidad sobresale entre las de su tipo en lengua española”, agregó al presentar su primer informe de labores, correspondiente al periodo 2024-2025.

“La autonomía del Instituto y su carácter público, su libertad académica, su aspiración a la excelencia, su carácter incluyente y su vocación de servicio a la nación, dictan los lineamientos y conforman el conjunto de valores que orientan nuestras actividades”, recalcó.

En presencia del coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva, así como de investigadores eméritos y exdirectores, detalló que el IIFL, único en su tipo en el país, organiza su trabajo académico de investigación en cinco centros: Lingüística Hispánica, Estudios Mayas, Estudios Clásicos, Poética y Estudios Literarios; así como en tres seminarios: de Lenguas Indígenas, de Ecdótica y de Hermenéutica.

Informó que en 2024 Filológicas estuvo integrado por 196 académicos, 147 de los cuales son investigadores y 49 técnicos académicos. A ellos se sumaron 25 becarios posdoctorales, 78 becarios de proyectos y 168 prestadores de servicio social.

En el periodo, se contaron ocho nuevos ingresos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, seis renovaciones y nueve promociones, para un total de 111 académicos que son parte del mismo.

En el Aula Magna indicó que entre los reconocimientos otorgados al personal



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

● El IIFL participó en 475 proyectos.

académico, resaltó que Mario Ruz recibió las insignias como investigador emérito de la UNAM; Beatriz Espejo obtuvo el Premio Nacional de Bellas Artes en la categoría de Lingüística y Literatura; Lilián Graciela Guerrero Valenzuela fue distinguida con el Premio Wigberto Jiménez Moreno a la mejor investigación en lingüística por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Héctor Manuel Perea Enríquez fue galardonado con el Reconocimiento Escuela Nacional de Altos Estudios 2024; Marco Antonio Campos Álvarez Tostado recibió el premio a la Trayectoria en el Festival Internacional de Poesía Europa In Versi, Italia, y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla creó una cátedra internacional con su nombre.

En 2024, los académicos reportaron su participación en 475 proyectos, dirigiéndolos, codirigiéndolos o con algún tipo de responsabilidad. De éstos, 303 fueron individuales y 172 colectivos.

El Instituto publicó con su sello, 47 títulos, en su primera edición, más dos

reimpresiones; además, publica cada semestre nueve revistas científicas especializadas y una de divulgación, todas con versión impresa y digital. Los académicos publicaron, tanto en la UNAM como en instituciones externas, 56 libros, 76 capítulos de libros, 118 artículos en revistas y otros productos como prólogos, traducciones, artículos, reseñas, ponencias en memoria e introducciones.

Dijo que integrantes del personal académico del IIFL participaron en eventos de 80 instituciones de educación superior de distintas partes del mundo.

Finalmente, Lilián Álvarez expresó que en el ámbito de la docencia, se impartieron 222 asignaturas curriculares en la UNAM y 20 en otras instituciones de educación superior; 273 participaciones en tesis de licenciatura como directores o síndicos, además de 242 en tesis de maestría y 378 de doctorado, así

como en exámenes de candidatura, como tutores principales, miembros de comité tutorial y jurados. En tanto, el Departamento de Educación Continua ofreció 19 cursos y un diplomado; se impartieron 629 horas de clase y se inscribieron 364 alumnos.

Al dar respuesta al informe, Miguel Armando López Leyva destacó la urgencia, en el siglo XXI, de transmitir el valor de las humanidades en general, y de la filología, en particular, y su contribución en la atención de problemas nacionales e, incluso, mundiales.

El funcionario mencionó que en las consultas realizadas a la comunidad para delinear el plan de trabajo del IIFL, la entidad más grande del Subsistema de Humanidades, se identificaron necesidades de investigación como proyectos de largo aliento y de grupo, reforzar el trabajo interdisciplinario, grupos de trabajo entre los centros y seminarios que lo conforman, generar obras de referencia y fortalecer el repositorio institucional. Además, felicitó la labor persistente y productiva de la comunidad. *g*

Terna para la dirección de Filosofía y Letras

Los candidatos son Ana María del Pilar Martínez Hernández, Luis Ramos Alarcón Marcin y Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) recibió la terna de las candidatas y el candidato para ocupar la dirección de esta entidad académica, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Ana María del Pilar Martínez Hernández, Luis Ramos Alarcón Marcin y Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort.

Ana María del Pilar Martínez Hernández

Nació en 1955, en Ciudad de México. Es licenciada, maestra y doctoranda en Pedagogía, habiendo estudiado estos grados en la FFyL de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es profesora de carrera de tiempo completo definitivo, asociado C. Posee una antigüedad docente de 47 años (desde agosto de 1977). Forma parte del programa de estímulos PRIDE, categoría C.

Ha impartido cátedra en el Colegio de Pedagogía en diversas materias, en las áreas de metodología de la investigación pedagógica, organización y administración educativas e historia de la educación y la pedagogía.

De este mismo Colegio fue coordinadora en dos periodos: de 1994 a 1998, y de 2005 a 2011.

Ha dirigido más de 80 trabajos de titulación y seis tesis de maestría en el campo de la Pedagogía. Se desempeñó como consejera universitaria profesora de la Facultad de Filosofía y Letras ante el H. Consejo Universitario, entre los años 2011 a 2015. En este papel formó parte de la Comisión Especial de Igualdad de Género y de la Comisión de Vigilancia de las Elecciones.

Ha tenido diversos nombramientos académico-administrativos en nuestra máxima casa de estudios, entre los cuales se incluyen: secretaria académica del Seminario de Pedagogía Universitaria en la FFyL de la UNAM, entre 1991 y 2016, varios de estos años bajo la dirección del doctor Enrique Moreno de los Arcos; subdirectora técnica de la Dirección General de Desarrollo Institucional en la Secretaría de Planeación de la UNAM, de 1998 al año 2000; coordinadora de Planeación del Programa Universitario de Estudios de Género, en la Coordinación de Humanidades de la UNAM, entre el año 2000 y el 2005, siendo directora del programa la doctora Graciela Hierro Pérezcastro; directora de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular, en la Coordinación de Innovación Educativa y Desarrollo Curricular, UNAM, del año 2016 al 2020; y directora de

Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente en la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIED) de la UNAM, de 2020 a 2023.

Es integrante de la Red de Innovación Educativa RIE 360, conformada por instituciones de educación superior públicas y privadas de México, y también de la Red de Formación Docente de la UNAM. En el área de formación docente ha sido colaboradora en varias entidades, donde ha diseñado, organizado e impartido cursos y diplomados en materia didáctico-pedagógica en las facultades de Psicología, Filosofía y Letras, y Contaduría y Administración.

Recientemente, desde la CUAIEED y la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE) ha participado en el diseño y organización de las dos ediciones del Diplomado de Formación Docente de la UNAM; en este diplomado imparte el primer Módulo. Miembro del comité que desarrolló el proyecto de creación del Centro de Formación y Profesionalización Docente de la UNAM, definido en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 y 2019-2023.

Se desempeñó como asesora del Comité Académico del Departamento de Servicios Educativos del Museo Nacional de Antropología e Historia, entre 1996 y 1997. Fue invitada permanente *-ex officio* como consejera universitaria al Consejo Técnico, e integrante de la Comisión de Equidad de Género y la Comisión de Titulación, ambos de la FFyL de la UNAM, entre 2012 y 2015.

En el ámbito editorial y de publicaciones es editora en jefe de la *Revista Digital Universitaria* (RDU), primera revista digital de divulgación de la UNAM publicada por la CEIDE.

Fungió como coordinadora y autora del libro *Formación docente en las universidades* y coeditora en el libro *Formación docente en la UNAM*. Es autora de más de una decena de capítulos arbitrados en publicaciones diversas, así como de artículos en revistas, y de informes técnicos y de investigación.

Actualmente, además de sus labores docentes, es directora de Innovación Educativa, Desarrollo Curricular y Formación Docente en la CEIDE desde marzo de 2023.

Luis Ramos Alarcón Marcin

Nació en 1972 en Ciudad de México. Es licenciado (1998) y maestro (2000) en Filosofía por la FFyL de la UNAM. Es doctor en Filosofía por la Universidad de Salamanca (2008) con la mención sobresaliente *Cum Laude*. Realizó una estancia posdoctoral en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Princeton (2011-2012). Hizo estudios de dibujo y pintura en la Academia de San Carlos, La Esmeralda y en la Escola d'Arts i Oficis de Barcelona, así como estudios de arquitectura.

Es profesor ordinario de asignatura "A". Tiene 19 años de antigüedad académica. Desde 2013 es tutor externo del posgrado de Filosofía de la UNAM, del cual ha formado parte del subcomité de ética por cuatro años y es evaluador de proyectos de maestría y doctorado.

Ha participado en diversos proyectos del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), en dos de los cuales apoyó a la responsable para editar cinco libros y organizar seis coloquios. Ha sido miembro del Jurado del Premio Norman Sverdlin a las mejores tesis de licenciatura, maestría y doctorado de filosofía en la UNAM. Ha dirigido cuatro tesis de licenciatura, una de maestría y una de doctorado, además ha sido cotutor de cuatro tesis de doctorado. Actualmente es director de tres tesis de licenciatura, una de maestría, una de doctorado y es cotutor de cuatro tesis de doctorado. Ha colaborado en la lectura y revisión de 64 trabajos de titulación en los tres niveles de educación superior, de los cuales ha participado en 49 exámenes de grado. Ha colaborado en cápsulas de filosofía en Radio UNAM.

En la UNAM ha impartido en el Colegio de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras (desde 2007) las asignaturas de Ética, Historia de la filosofía y Textos filosóficos; en la Facultad de Contaduría y Administración, las asignaturas de Teoría del conocimiento, Ética de los negocios y Metodología de la investigación; y en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Filosofía política. Actualmente imparte en la Facultad de Filosofía y Letras las asignaturas de Ética 2, Historia de la filosofía 6 (Kant e inicios del idealismo alemán) y Textos filosóficos 6 (Kant).

Ha publicado siete libros en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Éstos se encuentran en los repositorios de la UNAM y el Repositorio Nacional para descarga gratuita. Se trata de un libro en autoría; uno coordinado y cinco libros coordinados junto con Laura Benítez Grobet.

Por otra parte, se ha interesado en la didáctica de la filosofía y de las humanidades y ha publicado 11 libros de ética, filosofía y humanidades para bachillerato con las editoriales McGraw-Hill, Macmillan, Fernández Editores y Fernández Educación, titulados *Humanidades 1, 2 y 3*; *Temas de filosofía*; *Ética y valores 1 y 2*.

También ha publicado como único autor 40 artículos en revistas especializadas y capítulos de libros nacionales e internacionales sobre metafísica, epistemología y ética en Platón, Maquiavelo, Descartes, Spinoza, Vico, Kant y Nietzsche.

Es profesor-investigador de tiempo completo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), del cual ha sido miembro del Consejo Intercolegial de Investigación y enlace de academia.

Ha impartido cursos y seminarios en las siguientes Universidades: Salamanca, Oviedo, Complutense, Autónoma de Sinaloa, Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Panamericana, La Salle y Claustro de Sor Juana. Ha impartido 28 conferencias y ponencias en universidades de Estados Unidos y de España. En México, ha impartido 13 conferencias en congresos internacionales y 87 ponencias en universidades y eventos académicos. Ha coordinado 13

congresos, coloquios y simposios sobre filosofía y humanidades en la UNAM, la UACM, la UAM-I y la AFM.

Actualmente dirige el proyecto “Genealogía del fundamento de la norma moral”, en el que coordina la investigación de más de 80 profesores de universidades nacionales e internacionales.

Entre 2004 y 2008 fue consultor de la Academia de Filosofía del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), en donde fue responsable de la programación, organización, realización y seguimiento de diversas actividades académicas del área de filosofía (como Jornadas Académicas) con más de 140 profesoras y profesores; de la revisión y propuesta de las competencias cognitivas y los criterios de evaluación de cada asignatura, así como el proceso de contratación de profesores.

Actualmente es miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel II, y es vicepresidente de la Asociación Filosófica de México (AFM), de la que también ha sido tesorero. Ha recibido menciones honoríficas en sus exámenes de licenciatura y de maestría en Filosofía por la FFyL. Recibió la mención sobresaliente *Cum Laude* en su doctorado de Filosofía por la Universidad de Salamanca. El Conacyt le otorgó las becas para realizar el doctorado y el posdoctorado en el extranjero.

Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort

Nació en 1963 en Ciudad de México. Doctora en Ciencias por el Instituto de Geofísica en el área de riesgos de desastres; maestra y licenciada en Geografía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es profesora de carrera titular B de tiempo completo definitiva en el Colegio de Geografía con casi 25 años de antigüedad. Cuenta con el PRIDE D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, nivel I.

Sus líneas de investigación son los riesgos y desastres, la vulnerabilidad social y de género y la bioética en el manejo de los recursos naturales. Ha coordinado los libros *Recursos naturales y vulnerabilidad* (2021) y *Factores de vulnerabilidad en la construcción del riesgo* (2017), productos de sendos proyectos PAPIME de los cuales fue coordinadora. Actualmente es corresponsable del proyecto PAPIIT “Escenarios de riesgo climático urbano”, con el Instituto de Geografía.

Entre sus publicaciones destacan: “Cartografía de riesgos urbanos por fallas geológicas en zonas urbanas, prevención y análisis con Sistemas de Información Geográfica, Ciudad de México” (2024); “Clima cambiante en la zona metropolitana de Xalapa, Veracruz: factores naturales y antrópicos” (2024) y “Temperaturas extremas en ciudades y su impacto en la salud” (2023), asociados ambos, al proyecto de investigación; “Urbanismo de riesgo, el principio de los desastres urbanos y su prevención con sistemas geo informáticos, CdMx, México” (2023), entre otros. Es autora de capítulos y coautora en 37 libros. Coordinó el capítulo: “VIII.2.1. Amenazas geológicas y geomorfológicas” de la Sección VIII. Desastres, Amenazas y Vulnerabilidad del *Atlas de México*, y como autora participó en 11 mapas; coordinó el tema de vulnerabilidad global en el *Atlas de Factores de Riesgos de la Cuenca de Motozintla, Chiapas*.

Ha colaborado como organizadora en más de 30 eventos académicos, como ponente en

77 congresos nacionales e internacionales, como moderadora en una veintena de éstos y como asistente en poco más de 50. Ha sido invitada a diversos programas de radio y TV para conversar sobre los riesgos sísmicos en Ciudad de México, así como sobre riesgos y vulnerabilidad de género.

Actualmente imparte Geografía de los riesgos y Seminario de titulación en la licenciatura de Geografía, así como Seminario de investigación riesgos y desastres-vulnerabilidad en el posgrado de Geografía. Desde 2007 coordina el Servicio Social de Análisis de Riesgos en la FFyL, donde ha formado a 24 alumnos. En 2017 obtuvo el Premio Gustavo Baz Prada por esta labor. Ha sido tutora de 22 tesis y participado como sinodal en 87 exámenes de licenciatura y posgrado. Ha dirigido dos estancias posdoctorales y actualmente asesora dos tesis de licenciatura, tres de maestría y dos doctorales.

Ha pertenecido al Comité Académico del Colegio de Geografía, al Comité Académico del Posgrado de Geografía y al Comité Académico del Posgrado en Estudios Mesoamericanos. También fue representante en el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales. Ha sido consejera técnica, miembro del Cuerpo Técnico de la Comisión Local de Seguridad y coordinadora del Comité de Riesgos.

Como directora de la Facultad ha impulsado dos ejes transversales: el fortalecimiento académico a través de la actualización y acreditación de sus 24 planes de estudio a nivel licenciatura, así como el impulso a la investigación interdisciplinaria y la diversificación de las publicaciones de sus académicos; y la atención comunitaria para la realización de las actividades académicas

en un entorno de respeto y ética comunitaria. Fue secretaria general de la Facultad (2020-2021), y coordinadora de Sustentabilidad y Prevención (2017-2019).

Es miembro fundador y en activo de la Red Mexicana de Estudios Interdisciplinarios para la Prevención de Desastres, miembro académico de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, y forma parte de la Federación de Mujeres Universitarias y de la American Association of Geographers.

En junio de 2024 recibió el Reconocimiento al Mérito con la Medalla Benito Juárez por su trayectoria en el ámbito geográfico, que otorga la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Fuera de la UNAM se ha desempeñado como asesora para ONU-Hábitat (2013-2015) en la elaboración del Plan Integral de Gestión de Riesgos del municipio de Acapulco así como del Diagnóstico de Amenazas de Reynosa, Altamira, Tampico y Ciudad Madero en Tamaulipas, y Torreón en Coahuila (2009-2010). Para el gobierno de Ciudad de México (2003-2004) elaboró la propuesta “Estrategia local intergubernamental de contingencia en Ciudad de México ante un sismo de gran magnitud”. Participó como consultora internacional para la Organización Meteorológica Mundial de la ONU (2000-2001) en la elaboración del *Diagnóstico de la capacidad de respuesta institucional de los gobiernos de América Latina ante un pronóstico de evento Niño*. Fue subdirectora de Proyectos Especiales en Protección Civil de la Segob (1998-1999), donde tuvo a su cargo el proyecto de actualización del *Atlas Nacional de Riesgos*.^g

Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directoras/es de Escuelas, Facultades e Institutos

Publicación de la terna

En el sitio <https://www.juntadegobierno.unam.mx> aparecen los nombres de las/os integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

Auscultación

Las/os miembros del personal académico, alumnado, personal administrativo y egresadas/os pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos y opinión en forma privada respecto de las/os integrantes de la terna y la situación de la respectiva entidad académica. Al efecto, pueden hacerlo por escrito (documentos firmados y enviados por correo electrónico a la dirección que se indica de la Junta de Gobierno o al personal de alguna/o de sus miembros) o de manera oral en las entrevistas presenciales o virtuales, previa cita que concierten con las/os diversas/os miembros de la Junta de Gobierno en la otra dirección electrónica que se precisa.

Correo: juntadegobierno@unam.mx

| Miembro de la Junta de Gobierno | Correo electrónico | Teléfono o correo electrónico para citas |
|---|--|--|
| DR. JUAN ALBERTO ADAM SIADE | jadamsiade@unam.mx | juntadeg@gmail.com |
| DRA. ANA ROSA BARAHONA ECHEVERRÍA | barahona@unam.mx | itzel.sanchez@ciencias.unam.mx |
| DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA | cabrero@unam.mx | dherandez@geografia.unam.mx 55 7868-7820 |
| DR. JORGE CADENA ROA | cadena@unam.mx | cadena@unam.mx 55 5623-0442 |
| DRA. ELENA CENTENO GARCÍA | elenacenteno@unam.mx | juntacenteno22@gmail.com |
| DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA | clark@unam.mx | mirichc@yahoo.com.mx |
| MTRO. LUIS ARMANDO DÍAZ INFANTE CHAPA | diazinfante@unam.mx | cony_maria@unam.mx 5622-3005 o 5622-3006 |
| DRA. SILVIA ELENA GIORGULI SAUCEDO | sgiorguli@unam.mx | sgiorguli@unam.mx angarcia@colmex.mx |
| DR. RENATO GONZÁLEZ MELLO | jgmello@unam.mx | eliceaguillar@gmail.com |
| DRA. MARCIA HIRIART URDANIVIA | mhiriart@unam.mx | hiriart_junta_gobierno@ifc.unam.mx 55 56-22-56-03 55 56-22-56-04 |
| DRA. ROCÍO JÁUREGUI RENAUD | jauregui@unam.mx | 55 56-22-50-20 55 56-22-20-14 |
| DR. RAFAEL LIRA SAADE | rafaellira@unam.mx | 55 5623-1118 citas.dr.lira@iztacala.unam.mx |
| DRA. MARGARITA LUNA RAMOS | mb.luna@unam.mx | mb.luna@unam.mx |
| DR. ALBERTO KEN OYAMA NAKAGAWA | oyama@unam.mx | danielahernandez@unam.mx |
| DRA. MARÍA DE LA LUZ JIMENA DE TERESA DE OTEYZA | ldeteresa@unam.mx | yunuen@jm.unam.mx 55 5622-4538 |

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.
Informes: sejg@unam.mx o 5556221382

Lista de candidatos a la dirección del Centro de Ciencias Genómicas

Está integrada por Michael Frederick Dunn, María Esperanza Martínez Romero y Mario Alberto Serrano Ortega

El H. Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó en sesión ordinaria, por unanimidad, la lista de la candidata y los candidatos para ocupar la dirección del Centro de Ciencias Genómicas (CCG), la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Michael Frederick Dunn, María Esperanza Martínez Romero y Mario Alberto Serrano Ortega.

Michael Frederick Dunn

Obtuvo su licenciatura en Biología en Delaware Valley University (Doylestown, Pennsylvania, USA) y trabajó durante tres años como técnico de laboratorio en el Centro de Investigación del Departamento de Agricultura de Estados Unidos en Filadelfia, Pennsylvania. Obtuvo el doctorado en Fitopatología en la Universidad de Missouri-Columbia (Columbia, Missouri, USA) y se unió al Centro de Investigación sobre Fijación de Nitrógeno (CIFN) de la UNAM en Cuernavaca, Morelos, como investigador posdoctoral. Se convirtió en investigador titular definitivo poco después de que el CIFN se transformara en el Centro de Ciencias Genómicas (CCG) en 2004. Actualmente, es investigador titular B de tiempo completo en el Centro, con PRIDE C y miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) nivel II.

Sus líneas de investigación se centran en la caracterización molecular de bacterias promotoras del crecimiento vegetal. Su objetivo es comprender nuevos mecanismos de señalización química entre *Sinorhizobium* y su hospedero leguminosa, así como los rasgos genéticos que permiten a *Klebsiella spp.* promover el crecimiento en diversas plantas. Sus publicaciones son investigaciones en ciencia básica con potencial de aplicación a la agricultura sostenible. Ha colaborado con investigadores en México, el Reino Unido y España.

Ha publicado 48 artículos en revistas internacionales indexadas, cinco capítulos de libros, tiene publicaciones interna-

cionales y varios ensayos de divulgación científica. Sus artículos han recibido mil 100 citas Clase A y tiene un índice-h de 17. Ha sido investigador responsable de siete proyectos financiados por DGAPA-PAPIIT y de tres apoyados por Conahcyt. Es tutor en los programas de doctorado en Ciencias Biomédicas y de maestría y doctorado en Ciencias Bioquímicas de la UNAM. Ha impartido talleres de escritura en la licenciatura en Ciencias Genómicas.

Además, ha dirigido a tres estudiantes de licenciatura y cuatro de doctorado, supervisado a tres investigadores posdoctorales y asesorado más de 20 alumnos de servicio social y prácticas profesionales. Actualmente, asesora a tres estudiantes de licenciatura. Todos sus exalumnos han continuado su formación académica o carrera profesional en la UNAM y otras universidades.

Asimismo, es integrante de la Academia de Ciencias de Morelos y miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Proteómica. También es miembro de la Sociedad Mexicana de Bioquímica y de la Sociedad Mexicana de Microbiología. Es topic editor de la revista *Plants* y review editor de *Frontiers in Microbiology*. Ha coeditado dos números especiales sobre interacciones planta-bacteria en *Plants* y ha sido árbitro de más de 180 manuscritos para revistas indexadas.

Ha sido integrante del Consejo Interno del CCG desde 2018 y se desempeñó como consejero investigador propietario ante el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS), además de haber participado en la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios de 2018 a 2024. De 2021 a 2024 fue representante suplente de los investigadores del CCG ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC), UNAM y actualmente es el representante electo ante el CTIC. Participa en las comisiones de los Estímulos Especiales Guillermo Massieu y Federico Fernández Cancino de técnicos académicos del Instituto de Fisiología Celular.

María Esperanza Martínez Romero

Estudió la licenciatura, maestría y doctorado en Investigación Biomédica Básica en la Universidad Nacional Autónoma

de México. Realizó un posdoctorado en el Instituto Nacional de Investigación Agronómica de Toulouse, Francia, y realizó estancias de investigación en Suecia, Alemania, Brasil y dos sabáticas en la Universidad de California en Davis. Es investigadora titular C del Centro de Ciencias Genómicas (CCG) de la UNAM, en Cuernavaca.

Estableció el grupo de Ecología molecular, que se convirtió en el programa de Ecología Genómica en el CCG. Su trabajo de investigación gira alrededor de la simbiosis de bacterias con plantas y animales, en especial estudiando la genómica de bacterias fijadoras de nitrógeno. Ha realizado trabajos de restauración ecológica en barrancas de Morelos usando estas bacterias.

Ha publicado más de 200 artículos, dos libros de microbiología y el libro *Highlights on Nitrogen Fixation Research*, y ha sido reconocida como investigadora altamente citada. Es profesora en la licenciatura en Biología, Facultad de Ciencias y de la carrera de Ciencias Genómicas, así como en los posgrados en Ciencias Bioquímicas y Ciencias Biológicas y de doctorado en Ciencias Biomédicas. Ha dirigido 58 tesis, la mayoría de doctorado.

Ha presentado conferencias inaugurales y de clausura en congresos nacionales e internacionales. Ha impartido talleres y pláticas a productores agrícolas y ha participado en entrevistas de radio y televisión. Ha sido invitada a presentar seminarios en El Colegio Nacional, en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), en los institutos de Fisiología Celular y de Biotecnología de la UNAM, en la Universidad de Pensilvania, en la Universidad de Helsinki en Finlandia, en la Universidad La Molina en Lima, Perú, entre otros. Ha participado en jurados de premios y en promociones de investigadores nacionales y del extranjero. Fue invitada a escribir su semblanza en *Nature Microbiology*. Es editora de revistas internacionales y revisora de artículos.

Recibió la Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos y el Premio Universidad Nacional. También el Premio en Ciencias Naturales de la Academia Mexicana de Ciencias, el Premio Nacional de Ciencias en 2019 y en el 2020 obtuvo el Premio Loreal-UNESCO para Mu-

eres en la Ciencia. En el 2022, el Congreso de la Ciudad de México la distinguió con la Medalla al Mérito en Ciencias Ing. Mario Molina. En 2023, el Congreso del Estado de Morelos le otorgó la Medalla de Honor. Ha sido invitada a formar parte, a partir de 2025, del comité asesor internacional para la Misión Biológica de Galicia, aprobado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de España.

Fue miembro de la comisión evaluadora del PRIDE del CCG y de las comisiones dictaminadoras de los institutos de Biotecnología y de Investigaciones Biomédicas, de la ENES Morelia y actualmente pertenece a la Comisión Dictaminadora de la Unidad de Proyectos Especiales de Investigación y Docencia (UPEID). Forma parte del Comité de Ética e Integridad del Instituto de Biotecnología y del Comité de Bioética del CCG. De 2013 a 2019 fue coordinadora de la carrera de Ciencias Genómicas de la UNAM, e implementó muchas mejoras a esta licenciatura. Durante su gestión se obtuvo la acreditación académica de la licenciatura ante los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, por el máximo periodo que se otorga. Ha sido miembro del Consejo Interno del CIFN-CCG en varias ocasiones, representante ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud en la UNAM.

Mario Alberto Serrano Ortega

Egresó como ingeniero agrónomo de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Realizó estudios de maestría y doctorado en Biotecnología en Plantas en el Cinvestav-Irapuato. De 2004 a 2008 fue investigador posdoctoral en el Max-Planck Institute for Plant Breeding Research en Colonia, Alemania. Del 2008 al 2014 fue investigador asociado en la Universidad de Friburgo, Suiza. En 2015 fue contratado

como investigador titular A y actualmente es investigador titular B, definitivo, del Centro de Ciencias Genómicas (CCG). Cuenta con nivel C del PRIDE y es nivel II del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Su línea de investigación es la caracterización de la inmunidad innata al hongo necrótrofo *Botrytis cinerea*, el cual se ha clasificado como el segundo fitopatógeno más importante para la agricultura. El trabajo de su grupo de investigación se basa en la identificación y caracterización de los elementos moleculares que vinculan la degradación de la cutícula y la inducción de la inmunidad innata de las plantas contra este patógeno. Utiliza el modelo de interacción *Arabidopsis thaliana*-*Botrytis cinerea* y las herramientas de genómica tradicional y genómica química. Su trabajo se ha enfocado en identificar y caracterizar molecularmente bacterias bioestimulantes y/o biocontroles que provienen de la piel de anfibios, las cuales tienen la capacidad de reducir los daños infligidos por este patógeno de manera ecológica.

Su producción científica comprende un total de 49 artículos indizados y cuatro capítulos en libros. Estas publicaciones han recibido más dos mil citas, y tiene un índice-h = 20. Ha participado en 89 congresos nacionales y en el extranjero, de los cuales ha impartido conferencias plenarias en 29 ocasiones. Ha participado en 19 proyectos de investigación financiados por instituciones nacionales y extranjeras, como Conacyt, PAPIIT, UC-Mexus, Swiss Bilateral Programmes y United Nations University Biotechnology Programme for Latin America and the Caribbean, siendo responsable técnico en nueve de ellos.

Es tutor acreditado de los Posgrados en Ciencias Bioquímicas, Ciencias Biológicas y Ciencias Biomédicas en la UNAM y

en el posgrado en Ciencias de la UAEM. Ha dirigido 18 tesis de licenciatura, ocho de maestría y cinco de doctorado. Una de las doctoras graduadas es ahora profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Chiapas, otros dos doctores desarrollan estancias posdoctorales en la UNAM. Ha sido coordinador de 32 estancias científicas de estudiantes de posgrado, posdoctorado y profesores invitados de instituciones nacionales y extranjeras. Ha sido integrante de 30 comités tutorales, jurado de examen de grado y posgrado en 43 ocasiones y ha impartido clases a nivel licenciatura y posgrado en facultades y centros de la UNAM, UAEM, UV, IPICYT e IPN, así como en instituciones de Suiza, Argentina, Perú, Brasil, Ecuador y Colombia.

Entre sus distinciones académicas ha sido becario, desde la licenciatura hasta el doctorado, por parte del gobierno de México. Obtuvo mención honorífica por su trabajo de tesis de licenciatura. Fue acreedor de una beca de la Sociedad Max-Planck para estudios posdoctorales. Es socio numerario de la Sociedad Mexicana de Bioquímica y editor asociado de las revistas *Frontiers in Plant Science* y *Frontiers in Microbiology* y editor de la revista *Scientia Agraria Paranaensis*. También ha formado parte de 28 comisiones evaluadoras de proyectos nacionales y extranjeros. Actualmente, es miembro de la Comisión Dictaminadora del Área II: Biología y Química del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores

Desde su incorporación al CCG ha desempeñado distintas responsabilidades institucionales. Ha sido miembro del Consejo Interno del Centro de 2017 a la fecha, representante del Personal Académico del CCG ante el Consejo Técnico de la Investigación Científica (CTIC) UNAM (2021-2024), y secretario académico del CCG desde junio de 2024.^g



**¡MEJORA LA EXPERIENCIA
MÓVIL EN LA UNAM!**

**¡DANOS TU OPINIÓN
EN SÓLO 5 MINUTOS!**

**1º de febrero - 1º de marzo
2025**

https://web.siia.unam.mx/siia/unam_click/

UNAM
Nuestra gran
Universidad



**“AMOR ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO Núm. ENPDG/153/2025

ASUNTO: **Convocatoria para designación de la
Directora o del Director del Plantel 9 “Pedro de Alba”**

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNADO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO
DEL PLANTEL 9 “PEDRO DE ALBA”**

Presente.

Con el objeto de iniciar el proceso de designación de la Directora o Director del Plantel 9 “Pedro de Alba” para el ciclo 2025-2029, y con el fin de que el H. Consejo interno del Plantel formule de modo libre y responsable la lista de las y los candidatos a ocupar ese cargo, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 14 de marzo del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno, su opinión respecto a los nombres de las y los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos señalados más adelante.

Lo anterior en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y con apego a la normatividad y los principios universitarios.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39, del Estatuto General de la UNAM, las y los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

El cumplimiento cabal de los presentes requisitos deberá ser constatado por el Consejo Interno con apoyo de la dirección del Plantel.

Las y los candidatos deben distinguirse por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas del Plantel, por lo que deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae*, con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

En caso de que las y los candidatos no entreguen la documentación señalada, previamente a la sesión, o incluso durante ella, quedarán excluidos del proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de las y los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta, el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 3 de marzo del 2025
LA DIRECTORA GENERAL

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Coordinación de la Investigación Científica



**Al personal académico del
Instituto de Energías Renovables:**

Hago de su conocimiento que se llevará el proceso de auscultación para nombrar a la persona titular de la Dirección del Instituto de Energías Renovables para el periodo 2025-2029. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 14 de marzo del año en curso, lleven a cabo el proceso interno en su entidad académica para definir los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y posteriormente me proporcionen, verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico cai@unam.mx.

Atentamente.
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de marzo de 2025
Coordinadora de la Investigación Científica

Dra. María Soledad Funes Argüello

UNAM
Nuestra *gran*
Universidad

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de marzo de 2025 • 36

| | |
|---|----|
| ➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de una maestría de la UNAM | 2 |
| ➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de un doctorado de la UNAM | 4 |
| ➔ Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de larga duración de Posgrado. Convocatoria 2025 | 6 |
| ➔ Aviso. Convocatorias PAPIIT 2022 y 2023 Informe final de proyecto | 9 |
| ➔ Convocatoria de ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Modalidad Nacional 2025 | 10 |
| ➔ Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Modalidad Nacional 2025 | 11 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero 2025 | 18 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero 2025 | 19 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 | 25 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación. Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 | 28 |
| ➔ Convocatoria general para participar como tallerista del Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025 | 33 |
| ➔ Circular. Especificaciones Generales de Construcción | 34 |



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250303/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250303-convocatorias/>



0-1



PUMAS

GUADALAJARA



Foto: Grecia Rodríguez.

Enfrentaron a Suecia, Finlandia y Perú, entre otros

Bolistas auriazules triunfan en juvenil internacional de Catar

Mariana Rendón Millán, perteneciente a la Asociación de Boliche de la UNAM, logró oro en dobles y plata en equipos; para la consecución de esta presea argenta también contribuyó Gabriela Tlcatelpa, de la Prepa 8

ALEJANDRA NARVÁEZ

Los integrantes de la Asociación de Boliche de la UNAM subieron al podio en el 13° Campeonato Internacional Amistoso de Boliche Juvenil 2025, celebrado en Doha, Catar, en donde representaron a la selección mexicana de boliche sub-21, del 11 al 15 de febrero. Ellas son Mariana Rendón Millán y Gabriela Tlcatelpa Viniegra, quien también es alumna de la Escuela Nacional Preparatoria plantel 8 Miguel E. Schulz.

Mariana Rendón sobresalió con oro en la categoría de dobles femenil; junto

con Gabriela Tlcatelpa, ambas bolichistas auriazules lograron plata en la modalidad de equipos femenil. En esta competencia en Catar contendieron países como Suecia, Finlandia, República Checa, Perú y Colombia, entre otros, y se jugaron tres modalidades: individual, dobles y por equipos, en las cuales rivalizaron cuatro jugadoras por nación participante.

Para definir a los representantes ganadores se consideró la acumulación de puntos en las tres modalidades, en lo que se conoce como arrastre de pinos. En la modalidad individual, cada integrante se ranqueó en una tabla general según los pinos (puntos) obtenidos. Este puntaje fue considerado por el entrenador de cada representante para determinar la estrategia con el orden de tiro de cada jugadora para las pruebas en dobles y por equipos.

Tras la prueba individual, Mariana Rendón se ranqueó como la octava mejor bolichista del certamen, y segunda mejor mexicana, con 1,082 puntos, mientras que Gabriela Tlcatelpa se ubicó en el decimocuarto lugar general y en el tercero del tricolor, con 1,045 unidades.

Más adelante, Mariana Rendón logró el campeonato y la medalla de oro del evento en la modalidad de dobles, junto con la yucateca Ivanna Emire Villalobos Erosa. La suma de puntos en esta prueba fue de 2,330 para México, por encima de Suecia (2,256) y de Perú (2,235).

“Lo más grato que me llevo de esta experiencia fue poner a México en lo más alto. El control mental que debes tener en una competencia mundial, para competir contra las mejores de cada país, es clave. La experiencia de convivir con personas de diferentes naciones y culturas es algo increíble”, expresó la campeona auriazul.

En la modalidad de equipos, las bolichistas pumas Mariana Rendón y Gabriela Tlcatelpa contribuyeron en el representativo tricolor para lograr el segundo lugar con 4,437 puntos, por debajo de la selección sueca (4,604). El tercer puesto fue para República Checa con 4,329 unidades.

Este equipo mexicano recibió un trofeo como reconocimiento y también estuvo conformado por la mencionada Ivanna Villalobos y por la potosina Romina Elizabeth Palao Rodríguez.

“Dimos todo de nosotras, fue un gran momento de compañerismo, nos apoyamos con porras, y ese momento fue mágico para mí. Es la primera vez que compito a nivel internacional, y también es muy valiosa la experiencia de hacerlo contra otros países”, mencionó Gabriela Tlcatelpa.

Paola Loza Gómez, entrenadora de la Asociación de Boliche de la UNAM, destacó estos logros y el ímpetu de las deportistas auriazules en el torneo internacional. “Son excelentes resultados y nos da mucho gusto ver que la garra de nuestras jugadoras se está manifestando con resultados positivos a nivel internacional. Este certamen en Catar es de los eventos juveniles más importantes”, subrayó.

“El éxito de los entrenamientos se refleja en la victoria y el segundo lugar obtenidos, lo manejaron muy bien. Las jugadoras necesitan este tipo de experiencias para desarrollarse”, añadió Agustín Camarillo Alba, entrenador auriazul.

Otro bolichista auriazul que compitió en el 13° Campeonato Internacional Amistoso de Boliche Juvenil 2025, fue Mauricio Packza Chávez, quien obtuvo valiosa experiencia internacional como parte de la selección mexicana sub-21 varonil. *g*

Triatletas pumas apuntan a los Juegos Olímpicos



Foto: Abril Bojalil.

Nicolás Probert, tetracampeón de Juegos Nacionales Conade, encabeza la tripleta de la Asociación de Triatlón de la UNAM que aspira a un boleto para la justa en Los Ángeles 2028

OMAR HERNÁNDEZ

La Asociación de Triatlón de la UNAM tiene entre sus filas a tres atletas que iniciarán este 2025 el ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028. El contingente lo encabeza Nicolás Probert, quien ha sido múltiple campeón nacional, con un total de cuatro medallas de oro en Juegos Nacionales Conade, una marca que pretende acrecentar en la próxima edición del verano entrante.

El inicio del camino hacia los Juegos Olímpicos de 2028 son tres pruebas que funcionan como selectivo: La Paz (22 de marzo), Cancún (6 de abril) e Isla de Tris (3 de mayo). Ahí, quienes tengan el tiempo del ganador más el cinco por ciento se convierten en elegibles para representar a México en competencias internacionales. Esas competencias resultan relevantes porque otorgan puntos para el *ranking* internacional que da el

boleto a la justa olímpica. Por ejemplo, si el ganador del selectivo hace un tiempo de 60 minutos (una hora), los triatletas que hagan hasta una hora y tres minutos serán elegibles.

Con 21 años de edad, Nicolás Probert ya fue campeón de Juegos Nacionales Conade en sub-23 en 2023 y 2024; y en la categoría de 18-19 años en 2019 y 2022; además, obtuvo un bronce en 16-17 años de edad en 2018. Con este palmarés, hoy en día tiene en mente trascender en competencias internacionales para alcanzar los Juegos Olímpicos.

“Tengo pensado competir en próximas competencias internacionales y nacionales que organiza la Federación Mexicana de Triatlón para sumar puntos en el *ranking* y empezar el ciclo olímpico rumbo a Los Ángeles 2028. Mi intención es demostrar que soy el mejor triatleta sub-23 del país”, afirma.

Acostumbrado a la resistencia, el multi-campeón nacional auriazul tiene presente que no será una carrera sencilla hasta Los Ángeles 2028, ya que primero se tendría que medir ante los mejores de la zona en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026, y en los Juegos Panamericanos de Lima 2027, además de buscar subir sus bonos en el *ranking* internacional en contiendas mundiales ante la crema y nata del triatlón en el orbe. Todo esto después de confirmar que es apto en selectivos nacionales.

El triatlón olímpico consiste en mil 500 metros de nado, 40 kilómetros en bicicleta y 10 kilómetros de carrera atlética. Además de Nicolás Probert, otros aspirantes auriazules a Olímpicos son Rodrigo Probert y Humberto Castañeras, quienes han representado a la UNAM en múltiples campeonatos nacionales.

“Nicolás es nuestro atleta con mayor nivel, pero Rodrigo y Humberto vienen fuertes. Los tres ya están acostumbrados a la presión por los resultados. Lo importante es tener puntos en el *ranking* mundial e ir avanzando. Vamos paso a paso, falta recorrer camino, hacer toda una evolución, primero para Juegos Centroamericanos, después Panamericanos y luego Olímpicos”, asevera Carlos Probert, presidente y entrenador en jefe de la Asociación de Triatlón de la UNAM.

Otro aspecto importante a considerar en busca de la clasificación a la justa olímpica, según Carlos Probert, es que “para el *ranking* mundial cuentan tus mejores seis eventos, no todos los que hayas hecho”, ya que uno de los objetivos de la Unión Internacional de Triatlón es “que vayan los mejores del mundo a los Olímpicos”. Los World Championships y las copas del mundo otorgan mayor cantidad de puntos.

“Desde niño empecé a ver a los triatletas competir en Juegos Olímpicos y es mi sueño estar ahí, espero lograrlo algún día. Prácticamente durante toda mi niñez entrené en Ciudad Universitaria, desde los cuatro años de edad venía hasta tres días a la semana a correr, nadar y andar en bicicleta. Encontré un balance para enfocarme en el deporte y seguir estudiando. Con el tiempo te acostumbras a llevar las dos cosas”, expresa Nicolás Probert.

Aunque los tres atletas llevan sus estudios en España y Estados Unidos, se formaron deportivamente en la Asociación de Triatlón de la UNAM, a la cual representarán también en los próximos Juegos Nacionales Conade 2025, que en esta disciplina se celebrarán en Mérida en junio entrante. *g*



Innova FEST

en Las Islas

FESTIVAL

EMPRENDEDOR

innova
.unam
.mx

IS
em
CO



Visita la galería
completa en
www.gaceta.unam.mx

Fotos: Diana Maldonado.

DIRECTORIO



Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Rector

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General

Mtro. Hugo Concha Cantú
Abogado General

Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz
Secretaria de Desarrollo Institucional

M.I. Fernando Macedo Chagolla
Secretario de Servicio y Atención
a la Comunidad Universitaria

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo
Secretario de Prevención y Apoyo a
la Movilidad y Seguridad Universitaria

Dra. María Soledad Funes Argüello
Coordinadora de la
Investigación Científica

Dr. Miguel Armando López Leyva
Coordinador de Humanidades

Dra. Norma Blazquez Graf
Coordinadora para la Igualdad de Género

Dra. Rosa Beltrán Álvarez
Coordinadora de Difusión Cultural

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Coordinador de Proyectos Especiales
de la Rectoría

Lic. Mauricio López Velázquez
Director General
de Comunicación Social

Mtro. Rodolfo González Fernández
Director de Información



**GACETA
UNAM**

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

Subdirector
Daniel Francisco Martínez

Gaceta Digital
Rafael Paz

Coordinador Gráfico
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,
Pía Herrera, Patricia Martínez,
Leticia Olvera, Mónica Nario,
Alejandra Salas, Karen Soto,
Laura Talavera y Alejandro Toledo

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 5,546



**LOS ESTRAGOS
EMOCIONALES
DE QUIENES MIGRAN...
Y LA AYUDA QUE LES DA LA UNAM**

**TESTIMONIOS DE SUS VIDAS ALTERADAS
EN TIEMPOS DE TRUMP**

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 3 de marzo de 2025

| | |
|---|----|
| ➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de una maestría de la UNAM | 2 |
| ➔ Programa de Estímulo a la Graduación Oportuna (PEGO) para personas graduadas de un doctorado de la UNAM | 4 |
| ➔ Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de larga duración de Posgrado. Convocatoria 2025 | 6 |
| ➔ Aviso. Convocatorias PAPIIT 2022 y 2023 Informe final de proyecto | 9 |
| ➔ Convocatoria de ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Modalidad Nacional 2025 | 10 |
| ➔ Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM. Modalidad Nacional 2025 | 11 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria de ingreso al Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero 2025 | 18 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM en el Extranjero 2025 | 19 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Convocatoria Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 | 25 |
| ➔ Programa de Becas Elisa Acuña. Reglas de Operación. Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 | 28 |
| ➔ Convocatoria general para participar como tallerista del Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025 | 33 |
| ➔ Circular. Especificaciones Generales de Construcción | 34 |



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250303/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250303-convocatorias/>



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

CONVOCATORIA

**PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA (PEGO) PARA PERSONAS
GRADUADAS DE UNA MAESTRÍA DE LA UNAM**

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General y la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), y el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 24 de octubre de 2024.

CONVOCA

A las personas que obtuvieron el grado de maestría en los tiempos establecidos en el plan de estudios a solicitar el Estímulo a la Graduación Oportuna, con el objetivo de impulsar la eficiencia terminal de los programas de posgrado.

Las personas interesadas en solicitar el estímulo deberán cumplir con las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Haber obtenido el grado de Maestría a más tardar en el 5º (quinto) semestre, contado a partir de su primera inscripción.
2. Haber obtenido el grado entre el **5 de agosto de 2024 y el 24 de enero de 2025**.
3. Haber realizado sus estudios en modalidad presencial, en tiempo completo y sin haber obtenido calificación de 5 (cinco), NA (No Acreditada) o NP (No Presentada).
4. Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRAL: <https://www.integra.unam.mx/>
5. Enviar en un solo archivo en formato PDF, no mayor 6 MB (megabytes), los documentos que se enlistan a continuación, al correo electrónico: pego@posgrado.unam.mx
 - a) Acta de Examen de Grado de Maestría o Constancia de Acta de Grado con Firma Electrónica Universitaria.
 - b) Historial Académico No Oficial o Constancia de Actividad Académica para Beca (disponibles en: <https://www.saep.unam.mx/>)

El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma: número de cuenta_primer y segundo apellido (Ejemplo: 856989560_RamirezTovar).

CONDICIONES GENERALES

1. La asignación del estímulo se otorgará únicamente a las personas que hayan obtenido el grado académico de Maestría en los tiempos establecidos en la presente Convocatoria.
2. La asignación del estímulo está sujeta a la suficiencia presupuestal, por lo que el cumplimiento de requisitos y registro de la solicitud del estímulo, no garantiza su otorgamiento.
3. Este Programa es público, por lo que los trámites y procedimientos relacionados con el mismo, son gratuitos.

**CRITERIOS DE EXCLUSIÓN, COMPATIBILIDAD Y
RESTRICCIONES**

1. No será considerada la solicitud de la persona graduada cuando:
 - a. Incumpla con los requisitos de esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.

- b. Tenga un adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP.
- c. Presente documentación alterada o falsa.
- d. No se registre en el Sistema INTEGRRA.
- e. No envíe los requisitos documentales al correo electrónico señalado, en el mismo periodo del registro de su solicitud.
- f. Solicite el estímulo en fechas distintas a las establecidas en el Calendario de esta Convocatoria.
- g. Su solicitud haya sido aprobada y el estado de cuenta no cumpla con las características señaladas en el apartado Publicación de Resultados.
- h. Realice sus estudios de Maestría en modalidad de enseñanza abierta, a distancia o en tiempo parcial.
- i. Cuando ya hubiera recibido el estímulo para el mismo grado.

MONTO

El estímulo consiste en \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en una sola exhibición.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y PRIORIZACIÓN

1. La persona interesada deberá:
 - a. Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRRA en alguna de las fechas señaladas en el Calendario de esta Convocatoria.
 - b. Dar seguimiento mediante el mismo sistema para la consulta de resultados, la captura de datos bancarios y su validación.
2. Concluida la etapa de registro de solicitudes el Comité Dictaminador asignará el estímulo con base en el cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal.
3. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar el estímulo a las personas solicitantes que cumplan con los requisitos, la asignación se realizará en función de los siguientes criterios, garantizando la equidad de género:
 - a. Autoadscripción indígena, afromexicano o tener alguna discapacidad.
 - b. Mejor desempeño académico (considerando el promedio general).
4. Todas las personas solicitantes tendrán las mismas oportunidades para recibir el estímulo.
5. La asignación se otorgará únicamente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria mexicana que la

persona haya registrado en el Sistema INTEGRRA una vez que su solicitud fue aprobada.

6. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Dictaminador y sus resoluciones serán inapelables.

CALENDARIO

| Registro de solicitudes y envío de requisitos documentales | Resultados | Registro de datos bancarios |
|--|-------------|-----------------------------|
| 3 al 7 de marzo | 21 de marzo | 21 al 28 de marzo |
| 31 de marzo al 4 de abril | 21 de abril | 21 al 28 de abril |
| 5 al 9 de mayo | 19 de mayo | 19 al 26 de mayo |

Importante: si la solicitud fue rechazada en alguna de las etapas, deberá iniciar nuevamente el registro para volver a participar.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Las personas solicitantes, podrán consultar los resultados en el Sistema INTEGRRA, en la fecha prevista en el Calendario.
2. Una vez que la persona solicitante resulte beneficiada, deberá registrar en el Sistema INTEGRRA los datos de una cuenta bancaria mexicana de la cual sea titular, anexando la carátula del estado de cuenta en formato PDF (no captura de pantalla), con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, que contenga el número de cuenta CLABE, que no presente ningún tipo de bloqueo y que no tenga restricciones de montos o de cualquier otro tipo que no permita la recepción de depósitos.

DATOS DE CONTACTO: pego@posgrado.unam.mx

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, a 3 de marzo de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE
POSGRADO**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN OPORTUNA (PEGO) PARA PERSONAS
GRADUADAS DE UN DOCTORADO DE LA UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría General y la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP); 70, fracción V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP), y el Reglamento General para la Operación y Asignación de las Becas que otorga la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 24 de octubre de 2024.

CONVOCAN

A las personas que obtuvieron el grado de doctorado en los tiempos establecidos en el plan de estudios, a solicitar el Estímulo a la Graduación Oportuna, con el objetivo de impulsar la eficiencia terminal de los programas de posgrado.

Las personas interesadas en obtener el estímulo deberán cumplir con las siguientes:

BASES

REQUISITOS

1. Haber obtenido el grado de Doctorado a más tardar en el 9° (noveno), o en el 11° (onceavo) semestre para el caso de doctorado directo, contado a partir de su primera inscripción.

En el caso del Plan de Estudios Combinado en Medicina (PECEM), los egresados deberán obtener el grado a más tardar en el 16° (dieciseisavo) semestre.

2. Haber obtenido el grado entre el **5 de agosto de 2024 y el 24 de enero de 2025**.
3. Haber realizado sus estudios en modalidad presencial, en tiempo completo y sin haber obtenido una evaluación NA (No Acreditada) o NP (No Presentada).
4. Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRA: <https://www.integra.unam.mx/>.
5. Enviar en un solo archivo en formato PDF, no mayor 6 MB (megabytes), los documentos que se enlistan a continuación, al correo electrónico: pego@posgrado.unam.mx

- a) Acta de Examen de Grado de Doctor o Constancia de Acta de Grado con Firma Electrónica Universitaria.

- b) Historial Académico No Oficial o Constancia de Actividad Académica para Beca (disponibles en: <https://www.saep.unam.mx/>)

El archivo deberá nombrarse de la siguiente forma: número de cuenta_primer y segundo apellido (Ejemplo: 856989560_RamirezTovar).

CONDICIONES GENERALES

1. La asignación del estímulo se otorgará únicamente a las personas que hayan obtenido el grado académico de Doctorado en los tiempos establecidos en la presente Convocatoria.
2. La asignación del estímulo está sujeta a la suficiencia presupuestal disponible, por lo que el cumplimiento de requisitos y registro de la solicitud del estímulo, no garantiza su otorgamiento.
3. Este Programa es público, por lo que los trámites y procedimientos relacionados con el mismo, son gratuitos.

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN, COMPATIBILIDAD Y
RESTRICCIONES

1. No será considerada la solicitud de la persona graduada cuando:

- a. Incumpla con los requisitos de esta Convocatoria y sus Lineamientos de Operación.
- b. Tenga un adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP.
- c. Presente documentación alterada o falsa.
- d. No se registre en el Sistema INTEGRA.
- e. No envíe los requisitos documentales al correo electrónico señalado, en la misma fecha del registro de su solicitud.
- f. Solicite el estímulo en fechas distintas a las establecidas en el Calendario de esta Convocatoria.
- g. Su solicitud haya sido aprobada y el estado de cuenta no cumpla con las características señaladas en el apartado de Publicación de Resultados.
- h. Realice sus estudios de Doctorado en modalidad de enseñanza abierta, a distancia o en tiempo parcial.
- i. Cuando ya hubiera recibido el estímulo para el mismo grado.

MONTO

El estímulo consiste en \$32,000.00 (treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en una sola exhibición.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y PRIORIZACIÓN

1. La persona interesada deberá:
 - a. Registrar su solicitud en el Sistema INTEGRA en alguna de las fechas señaladas en el Calendario de esta Convocatoria.
 - b. Dar seguimiento mediante el mismo sistema para la consulta de resultados, la captura de datos bancarios y su validación.
2. Concluida la etapa de registro de solicitudes, el Comité Dictaminador asignará el estímulo con base en el cumplimiento de los requisitos y la suficiencia presupuestal.
3. Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar el estímulo a las personas solicitantes que cumplan con los requisitos, la asignación se realizará en función de los siguientes criterios, garantizando la equidad de género:
 - a. Autoadscripción indígena, afromexicano o tener alguna discapacidad.
4. Todas las personas solicitantes tendrán las mismas oportunidades para recibir el estímulo.
5. La asignación se otorgará únicamente mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria mexicana que la

persona haya registrado en el Sistema INTEGRA una vez que su solicitud fue aprobada.

6. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité Dictaminador y sus resoluciones serán inapelables.

CALENDARIO

| Registro de solicitudes y envío de requisitos documentales | Resultados | Registro de datos bancarios |
|--|-------------|-----------------------------|
| 3 al 7 de marzo | 21 de marzo | 21 al 28 de marzo |
| 31 de marzo al 4 de abril | 21 de abril | 21 al 28 de abril |
| 5 al 9 de mayo | 19 de mayo | 19 al 26 de mayo |

Importante: si la solicitud fue rechazada en alguna de las etapas, deberá iniciar nuevamente el registro para volver a participar.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

1. Las personas solicitantes, podrán consultar los resultados en el Sistema INTEGRA en la fecha prevista en el Calendario.
2. Una vez que la persona solicitante resulte beneficiada, deberá registrar en el Sistema INTEGRA los datos de una cuenta bancaria mexicana de la cual sea titular, anexando la carátula del estado de cuenta en formato PDF (no captura de pantalla), con una antigüedad no mayor a tres (3) meses, que contenga el número de cuenta CLABE, que no presente ningún tipo de bloqueo y que no tenga restricciones de montos o de cualquier otro tipo que no permita la recepción de depósitos.

DATOS DE CONTACTO: pego@posgrado.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, CDMX, a 3 de marzo de 2025

DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS NACIONALES O INTERNACIONALES
DE LARGA DURACIÓN DE POSGRADO**

CONVOCATORIA 2025

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, la Coordinación General de Estudios de Posgrado (CGEP), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 fracción XI del Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y el artículo 70, numeral V de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

CONVOCA

A las coordinaciones de los programas de posgrado de la UNAM a postular al alumnado inscrito en los planes de estudio de maestría o doctorado, para que realicen actividades académicas de larga duración de 60 (sesenta) a 180 (ciento ochenta) días naturales en una Institución de Educación Superior (IES) nacional o internacional, que inicien entre el 13 de enero y el 28 de noviembre de 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

Objetivo

Fortalecer a los programas de posgrado de la UNAM, mediante el otorgamiento de un apoyo económico para que su alumnado inscrito en planes de estudio de Maestría y Doctorado puedan realizar actividades académicas de larga duración en IES nacionales o internacionales.

I. Condiciones Generales

1. La CGEP podrá otorgar hasta un apoyo económico al alumnado para cursar actividades académicas de larga duración que pueden ser: estancias de investigación, estudios de doble grado o actividades académicas (cursar asignaturas) en una IES nacional o internacional.
2. Las actividades académicas tendrán una duración mínima de 60 (sesenta) y máxima de 180 (ciento ochenta) días naturales.
3. Los comités académicos de los programas de posgrado deberán establecer los requisitos académicos que consideren pertinentes para autorizar la realización de la actividad académica de larga duración.
4. La coordinación del programa de posgrado postulará ante la CGEP la solicitud de apoyo del alumnado.
5. El alumnado deberá cumplir con los requisitos académicos establecidos por el comité académico del programa de posgrado en el que está inscrito, los requisitos administrativos establecidos en esta convocatoria, los

Lineamientos Generales para Regular la Movilidad del alumnado y estudiantado del Posgrado de la UNAM y la Normativa Jurídica aplicable.

6. La CGEP considerará los siguientes criterios de priorización para otorgar la beca:
 - a. Ser persona indígena o afromexicana por autoadscripción.
 - b. Estar en una situación de discapacidad.
7. El alumnado sólo podrá optar por un (1) apoyo durante sus estudios, excepto en el caso de doble grado; a partir del segundo semestre en el caso de maestría, y después del primer año en el caso de doctorado.
8. La asignación del apoyo estará sujeta a la suficiencia presupuestal 2025.

II. Requisitos Generales

Podrá participar únicamente el alumnado que cumpla con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en un plan de estudios de maestría o doctorado de algún programa de posgrado de la UNAM, de tiempo completo y en la modalidad presencial.
2. Cumplir con los requisitos académicos y documentales establecidos en esta convocatoria.
3. Entregar a la coordinación del programa de posgrado en que está inscrito copia de los requisitos documentales en formato PDF.

4. Ser postulado por el comité académico de su programa de posgrado; a partir del 3 de marzo y hasta el 3 de octubre de 2025.

III. Motivos de Rechazo

No será considerada la solicitud del alumnado que:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos establecidos.
- b. Presente expediente incompleto.
- c. Omite información pertinente o presente documentación alterada, falsa o apócrifa.
- d. Presente su solicitud de manera extemporánea o solicite el apoyo para actividades que se hayan realizado o pretendan realizarse fuera de los plazos establecidos en esta convocatoria.
- e. Tenga adeudo en alguno de los programas de apoyo administrados por la CGEP o por cualquier otra entidad o dependencia de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.
- f. Haya causado cancelación con anterioridad, en algunos de los programas de becas de la UNAM o de alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, por incumplimiento de obligaciones académicas como becario.
- g. Reciba de manera simultánea otra beca o apoyo económico para el mismo fin, otorgado por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal que participe en el Programa de Becas Elisa Acuña.

IV. Procedimiento

1. El alumnado:
 - a. Solicitará la autorización del Comité Académico de su programa de posgrado para realizar la actividad académica de larga duración, con el visto bueno del tutor(a) principal.
 - b. Entregará en la coordinación de su programa de posgrado los siguientes documentos:
 - i. Solicitud de apoyo para Actividades Académicas de Larga Duración disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>
 - ii. Constancia de actividades académicas para beca disponible en el sistema de la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP).
 - iii. Inscripción validada por la coordinación del programa de posgrado.
 - iv. INE o Pasaporte vigentes.
 - v. Carta compromiso firmada, disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>
 - vi. Copia de la carta de aceptación emitida por la IES receptora en papel membretado, dirigida al alumnado interesado o al programa de posgrado, que incluya:
 - Nombre completo del alumnado.
 - Nombre completo del asesor(a) / tutor(a) en la IES receptora, correo electrónico y firma (en el caso de estancia de investigación y de doble grado).

- Fechas de inicio y término de la actividad.
- vii. Carátula del estado de cuenta de una institución bancaria mexicana, con una antigüedad máxima de 3 meses (deberá contener nombre del beneficiario, RFC con homoclave y número de cuenta CLABE).
 - viii. Formato del Seguro de Accidentes Personales de Prácticas de Campo Escolares y Deportivas Nacional y en Extranjero, con firma autógrafa del alumnado, así como el original de la ficha de depósito o transferencia interbancaria del pago disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>.
Para actividades académicas que se realicen durante la renovación de la póliza deberá elaborar el formato y el pago por separado de acuerdo con la tarifa que le aplique.
 - ix. **Para actividades internacionales:** Copia de la póliza de Seguro de Gastos Médicos con cobertura en el país destino, que considere la totalidad del periodo de la actividad académica, misma que deberá incluir: lesiones, enfermedades, hospitalizaciones, enfermedades adquiridas, evacuación y repatriación médica de emergencia.
 - x. **Para actividades nacionales:** Copia de la carta o del carnet del IMSS o ISSSTE.

2. La coordinación del programa de posgrado recibirá los documentos que entregue el alumnado y los integrará a un expediente en el que también deberá incluir:
 - a. Listado de Actividades Académicas de Larga Duración Autorizadas por el Comité Académico con la firma de la persona titular del programa de posgrado, con al menos 10 días hábiles de anticipación; formato disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>
 - b. Los criterios de selección y prelación utilizados para realizar la postulación, en caso de que presente más de una solicitud.

Una vez enviada la documentación no podrá ser modificada. Si durante la gestión del apoyo existiera una modificación el trámite será cancelado y deberá solicitarse nuevamente.

3. El Departamento de Becas:
 - a. Revisará el cumplimiento de los requisitos documentales.
 - b. Calculará el monto del apoyo de acuerdo con los tabuladores establecidos en el apartado *Características del apoyo*.
 - c. Notificará a la coordinación del programa de posgrado, mediante correo electrónico, si el alumnado cumple con los requisitos y, de ser el caso, deberá presentarse en el Departamento de Becas para firmar el comprobante de apoyo.
 - d. Gestiona el pago del apoyo.
4. El alumnado, a su regreso, deberá enviar al correo: apoyo_movilidad@posgrado.unam.mx el "Comprobante de Actividad de Larga Duración" debidamente llenado y firmado por la persona responsable de la IES receptora,

disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/becas-y-apoyos/movilidad-de-larga-duracion/>

Importante: En caso que el alumnado prolongue su estancia en la IES después del periodo autorizado, será bajo su responsabilidad, dará aviso a su Comité Académico y se mantendrá con recursos propios.

V. Calendario

| Recepción de solicitudes | Asignación | Firma de documentos |
|----------------------------------|------------------|------------------------|
| 3 al 7 de marzo | 18 de marzo | 18 al 21 de marzo |
| 31 de marzo al 4 de abril | 21 de abril | 21 al 25 de abril |
| 5 al 9 de mayo | 19 de mayo | 19 al 23 de mayo |
| 2 al 6 de junio | 16 de junio | 16 al 20 de junio |
| 4 al 8 agosto | 18 de agosto | 18 al 22 de agosto |
| 1 al 5 de septiembre | 17 de septiembre | 17 al 24 de septiembre |
| 29 de septiembre al 3 de octubre | 13 de octubre | 13 al 17 de octubre |

VI. Características del apoyo

- Se otorgará a través de transferencia electrónica a una cuenta bancaria de una institución de crédito mexicana, a nombre de la persona beneficiaria, en pesos mexicanos, en una sola exhibición y por la totalidad del cálculo del apoyo.
- Será determinado de acuerdo con los siguientes tabuladores:

a. Gastos de manutención:

- Para actividades académicas nacionales: monto único de \$ 30,000.00 pesos.
- Para actividades académicas internacionales monto máximo mensual:

| Zona | Para Maestría | Para Doctorado |
|--|---------------|----------------|
| Estados Unidos, Canadá | \$7,700.00 | \$10,500.00 |
| Centroamérica y el Caribe | \$3,850.00 | \$5,250.00 |
| Sudamérica (excepto Brasil, Chile y Uruguay) | \$4,950.00 | \$6,750.00 |
| Brasil, Chile y Uruguay | \$6,050.00 | \$8,250.00 |
| Europa, Asia, África y Oceanía | \$8,250.00 | \$11,250.00 |

Importante:

El monto del apoyo será calculado conforme al número de días señalados en la carta de aceptación de la IES receptora, sin exceder el límite establecido (180 días).

Para las actividades cuya duración no corresponda a meses completos, se otorgará la parte proporcional del monto mensual máximo del apoyo, considerando meses de treinta (30) días.

b. Transportación de acuerdo con los siguientes tabuladores:

- Para actividades académicas nacionales monto único de \$ 3,000.00
- Para actividades académicas en el extranjero:

| Zona | Monto único |
|---|-------------|
| Estados Unidos, Canadá y Sudamérica (excepto Brasil, Chile y Uruguay) | \$18,000.00 |
| Centroamérica y el Caribe | \$15,000.00 |
| Brasil, Chile y Uruguay | \$20,000.00 |
| Europa | \$25,000.00 |
| Asia, África y Oceanía | \$30,000.00 |

VII. De los asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en la Convocatoria o en sus Lineamientos de Operación será resuelta por la persona titular de la CGEP, previa opinión de la persona titular de la Secretaría General.

VIII. Lineamientos de Operación

- Pueden ser consultados en la página web: https://www.posgrado.unam.mx/apoyo_alumnos/larga_duracion
- Entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el portal de la CGEP, y dejan sin efecto los Lineamientos de Operación de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales o Internacionales de Larga Duración, publicados el 29 de enero de 2024.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 3 de marzo de 2025**

**DRA. CECILIA GUADALUPE SILVA GUTIÉRREZ
COORDINADORA GENERAL DE ESTUDIOS DE
POSGRADO**

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

AVISO

Convocatorias PAPIIT 2022 y 2023

INFORME FINAL DE PROYECTO

Se comunica al personal académico responsable de proyectos PAPIIT aprobados en las Convocatorias 2022 y 2023, que concluyeron actividades en 2024, que el periodo para capturar su informe final en línea, en el sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA) <http://dgapa.unam.mx> iniciará el **3 de marzo** y concluirá el **21 de marzo de 2024** a las 14:00 horas.

Para cualquier aclaración, usted puede comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico, a los teléfonos 55-5622-6266 y 55-5622-6016, o por correo electrónico a la dirección: papiit@dgapa.unam.mx

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 3 de marzo de 2025

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

CONVOCATORIA DE INGRESO AL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
MODALIDAD NACIONAL
2025

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar personas postulantes para concursar por el otorgamiento de un apoyo dentro del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (en adelante, PASPA) 2025 en su modalidad nacional.

I. Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, estancias sabáticas y estancias de investigación en el territorio nacional.

II. Condiciones generales

1. Las postulaciones y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2025 en su Modalidad Nacional** (en adelante, Reglas de Operación), publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio *web* de la DGAPA «<https://dgapa.unam.mx>».
2. El PASPA en su modalidad nacional otorgará apoyos a personas académicas para la realización de:
 - Estudios de posgrado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
3. Las personas postulantes deberán presentar las solicitudes, acompañadas de la documentación requerida, a la Subcomisión de Superación del Personal Académico (en adelante, Subcomisión) de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de la entidad, que será la encargada de postular las candidaturas ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Las personas postulantes deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de sueldo o con la licencia sin goce de sueldo, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Las personas postulantes deberán contar con título de licenciatura o grado superior y deberán ser:

- a) Personal académico de tiempo completo o de medio tiempo.
- b) Profesorado de asignatura con 3 años de antigüedad y un mínimo contratado de 10 horas-semana-mes frente a grupo.

III. Normas de Procedimiento

1. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
2. Las personas postulantes deberán presentar la solicitud acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la Subcomisión de su entidad de adscripción.
3. La Subcomisión deberá registrar en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA Servicios en línea) las solicitudes y entregarlas a la DGAPA de acuerdo con el siguiente calendario:
 - PERIODO 2025-I – hasta el 21 de marzo de 2025
 - PERIODO 2025-II – hasta el 4 de julio de 2025
4. Las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas de la documentación correspondiente serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las *Reglas de Operación*.
5. Los resultados se darán a conocer de acuerdo con el siguiente calendario:
 - PERIODO 2025-I - a partir del 6 de junio de 2025
 - PERIODO 2025-II - a partir del 26 de septiembre de 2025
6. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., A 27 DE FEBRERO DE 2025

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

REGLAS DE OPERACIÓN DEL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM
MODALIDAD NACIONAL
2025

Las presentes Reglas tienen por objeto establecer las condiciones de operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico (en adelante, PASPA) en su modalidad nacional.

DISPOSICIONES GENERALES

El PASPA en su modalidad nacional tiene como propósito contribuir a la superación del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de posgrado, estancias sabáticas y estancias de investigación en el territorio nacional.

El PASPA tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que el apoyo que se otorga no forma parte del salario tabular. La asignación y permanencia del apoyo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos de postulación y permanencia establecidos en la Convocatoria y en estas Reglas de Operación.

PRIMERA. MODALIDADES DE POSTULACIÓN

I. Estudios de posgrado

En esta modalidad el apoyo se otorgará para la realización de estudios presenciales de maestría o doctorado en la UNAM o en alguna institución pública de educación superior en México. Las personas postulantes deberán optar por estudios para la obtención de un grado académico superior al que posean. Lo anterior se exceptúa únicamente en el caso de cursar la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS).

En el caso de que el apoyo sea solicitado para realizar estudios en universidades públicas diversas a la UNAM, deberá comprobarse que el campo de especialidad no existe o que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de personal académico de la UNAM de tiempo completo, medio tiempo o de asignatura con al menos tres años de antigüedad. En el caso del profesorado de asignatura, su contratación deberá ser por un mínimo de 10 horas-semana-mes frente a grupo. Sólo para el caso de escuelas, se

aceptarán postulaciones de personas profesoras con menos de 10 horas-semana-mes contratadas frente a grupo.

- b. La persona académica postulante deberá estar inscrita o aceptada en un programa de maestría o doctorado de reconocida calidad.
- c. De ser el caso, haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA).
- d. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo de la recepción del apoyo.
- e. No contar con el beneficio de una beca u otro apoyo similar de carácter institucional para el mismo fin.
- f. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación para poder postularse nuevamente.

2. Duración del apoyo

- a. El apoyo se suministrará por periodos de hasta 12 meses. El apoyo puede otorgarse hasta un máximo de dos años en el caso de programas de maestría y hasta un máximo de cuatro años para el doctorado.
- b. El tiempo para otorgar el apoyo se calcula a partir de la primera inscripción al programa de posgrado de que se trate, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud del mismo.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con la totalidad de las presentes Reglas de Operación, así como con lo contenido en la Convocatoria.
- b. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- c. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- d. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea

objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este apoyo se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que el académico complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

- e. Obtener una valoración satisfactoria de la Subcomisión de Superación del Personal Académico (en adelante, Subcomisión) de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del PASPA respecto de los avances comprometidos.
- f. Conducirse con veracidad en la entrega de información que se le solicite durante la recepción del apoyo.

4. Montos del apoyo

- a. Para personal académico de tiempo completo, el apoyo consistirá en un monto mensual de 4.5 UMAS para realizar estudios de maestría y de 6 UMAS para estudios de doctorado. En caso de que la persona solicitante no requiera cambiar de residencia durante sus estudios, se otorgará únicamente la tercera parte del monto señalado.
- b. Para el personal académico de asignatura, el apoyo consistirá en un monto calculado con base en el número de horas/semana/mes de su nombramiento. El apoyo no podrá ser mayor a 4.5 UMAS para estudios de maestría o de 6 UMAS para estudios de doctorado. El monto del apoyo se calcula con base en el tabulador autorizado del PASPA.
- c. Para la realización de estudios en una institución diversa de la UNAM, adicionalmente el apoyo cubre el pago de la inscripción y de las colegiaturas.

5. Documentación

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por la DGAPA.
- b. *Curriculum vitae* actualizado.
- c. Copia del título del último grado obtenido.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo.
- f. Constancia oficial de aprobación del Consejo Técnico correspondiente del informe de labores del último año (Art. 56 inciso b y 60 del Estatuto del Personal Académico).
- g. Aval de la Subcomisión de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica de la postulación.
- h. Plan de estudios del programa de posgrado elegido, en el que se señalen los requisitos de ingreso y obtención de grado, así como la duración total esperada.
- i. Constancia oficial de inscripción al programa de posgrado elegido o carta de aceptación, en la que se especifique la fecha de inicio de los estudios.

- j. Información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura del programa de posgrado elegido, en el caso de estudios en una institución diversa a la UNAM.
- k. Programa de actividades a desarrollar durante el periodo que solicita el apoyo.
- l. Proyecto de investigación (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera).
- m. Síntesis curricular de la persona asesora de la tesis o trabajo terminal.
- n. Documento en el que especifique el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita el apoyo. Asimismo, deberá manifestar que no cuenta con otro apoyo para el mismo fin y que no lo solicitará durante la duración del apoyo.
- o. Carta compromiso emitida por la DGAPA, firmada en original.
- p. Carta en la que informe sobre si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario por una presunta violación a la normatividad universitaria en curso.
- q. Documento en el que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de Operación del PASPA.
- r. Carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de maestría o doctorado no se pueden realizar en esta Institución, cuando aplique.
- s. En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación que acredite la fecha de traslado, lugar de residencia y, en su caso, copia del contrato de arrendamiento.

II. Estancias sabáticas o de investigación

En esta modalidad el apoyo se otorgará para la realización de actividades académicas en estancias sabáticas o de investigación en el territorio nacional.

Para otorgar apoyos de estancias sabáticas o de investigación en territorio nacional, la persona solicitante deberá especificar en el programa de actividades, de forma puntual y clara, el aporte sustantivo que significará su participación en el logro de los objetivos del proyecto.

Los apoyos se darán prioritariamente a las estancias sabáticas o de investigación que contribuyan a la creación de redes de investigación y de docencia en temas prioritarios para la UNAM, con el propósito de que el intercambio académico se articule en torno a la consolidación de grupos temáticos de trabajo permanente, multidisciplinarios e interinstitucionales.

A. Estancias sabáticas

Las estancias sabáticas deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistente con el Plan de Desarrollo de la entidad académica de adscripción. Para el caso de personas con nombramiento de profesorado, las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

Las estancias sabáticas pueden realizarse en una entidad académica de la UNAM distinta a la entidad académica de adscripción y que se encuentre en otro campus o en una

institución pública de educación superior y/o de investigación en México.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora de tiempo completo, definitivo.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración

- a. De uno a doce meses.
- b. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia sabática se podrá desarrollar en dos etapas, ambas deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con la totalidad de las presentes Reglas de Operación, así como con lo contenido en la Convocatoria.
- b. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- c. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- d. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este apoyo se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que el académico complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

4. Características

- a. Se otorgarán apoyos para desarrollar proyectos de investigación o de innovación docente, en colaboración con algún grupo de trabajo, en alguna escuela, unidad multidisciplinaria (Escuela Nacional de Estudios Superiores o Facultad de Estudios Superiores), facultad, instituto o centro de investigación de la UNAM, distinto a la entidad académica de adscripción y que se encuentre en otro campus.

- b. Se admitirán estancias sabáticas en instituciones públicas de educación superior o de investigación en México, si el proyecto a desarrollar es de interés mutuo para la institución receptora y para la UNAM. En este caso, el objetivo de la estancia será el de apoyar las actividades de fortalecimiento académico de la institución receptora.
- c. Se otorgará un apoyo mensual que consistirá en un monto fijo de \$15,000.00 M.N., cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia, o un apoyo mensual de un monto fijo de \$25,000.00 M.N., cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia.

B. Estancias de investigación

Las estancias de investigación pueden realizarse en una entidad académica de la UNAM, distinta a la entidad académica de adscripción y que se encuentre en otro campus o en una institución pública de educación superior y/o de investigación en México. Estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

El proyecto de investigación, innovación docente o capacitación tecnológica a realizar deberá relacionarse con los objetivos académicos del Plan de Desarrollo de la entidad postulante, de manera que la estancia sea indispensable para su materialización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora, técnica académica o investigadora de tiempo completo, definitivo o interino.
- b. Haber cumplido con las obligaciones y compromisos de forma satisfactoria en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración

La duración será de uno a seis meses consecutivos, improrrogables.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con la totalidad de las presentes Reglas de Operación, así como con lo contenido en la convocatoria.
- b. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.

- c. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- d. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este apoyo se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que el académico complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

4. Características

- a. En la UNAM. Estancias en otra unidad multidisciplinaria (Escuela Nacional de Estudios Superiores o Facultad de Estudios Superiores), facultad, escuela, instituto o centro de investigación distinta a la entidad académica de adscripción y que se encuentre en otro campus. En este caso, se otorgará el apoyo a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo para apoyar la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente o a personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.
- b. En una institución pública de educación superior o de investigación en México. En este caso, se otorgarán a personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo, interino o definitivo, para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente.
- c. En un laboratorio nacional de la UNAM o de otra institución. En este caso, se otorgarán a personas con nombramiento de profesor, investigador o técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para colaborar en un proyecto de investigación en desarrollo. Para personas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, definitivo, también se otorgará el apoyo para el aprendizaje y actualización en nuevas técnicas.
- d. Se otorgará un apoyo mensual que consistirá en un monto fijo de \$15,000.00 M.N. cuando la persona académica no tenga que cambiar de ciudad de residencia, o un apoyo mensual de un monto fijo de \$25,000.00 M.N. cuando la persona académica cambie de ciudad de residencia.

C. Documentación para estancias sabáticas y de investigación

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por la DGAPA.
- b. *Currículum vitae* actualizado.
- c. Copia del título del último grado académico obtenido o, en su defecto, del acta de examen.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo o licencia sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobada por el

Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo. En su caso, aprobación del periodo sabático correspondiente.

- f. Constancia oficial de aprobación del Consejo Técnico correspondiente del programa e informe de labores del último año (Art. 56 inciso b y 60 del Estatuto del Personal Académico).
- g. Aval de la Subcomisión de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica de la postulación.
- h. Programa de actividades detallado y calendarizado, en el que se especifiquen los lugares y las fechas de realización. Para estancias en la UNAM, presentar la aprobación del programa de actividades por parte del Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad académica receptora.
- i. Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación o innovación docente debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera) o del programa de capacitación.
- j. Invitación oficial de la institución académica donde desarrollará el programa de actividades, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- k. Información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o *currículum vitae* de la persona que fungirá como anfitriona.
- l. Documento en el que especifique el compromiso de dedicación de tiempo completo al programa de actividades.
- m. Carta compromiso emitida por la DGAPA, firmada en original.
- n. Documento en el que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de Operación del PASPA.
- o. Documento en el que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado.
- p. Carta en la que informe sobre si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario por una presunta violación a la normatividad universitaria en curso.
- q. En caso de cambio de ciudad de residencia, documentación oficial que acredite la fecha de traslado y copia del contrato de arrendamiento.
- r. Para estancias sabáticas con duración de seis meses o más, presentar un documento del comité académico del posgrado sobre la asesoría del alumnado, en el que se señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar al alumnado que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTOS

I. Para la entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, la persona candidata deberá entregar a la Subcomisión de su

entidad académica de adscripción, la documentación requerida, de acuerdo con la modalidad seleccionada. El expediente se presentará en formato impreso y en una carpeta electrónica con archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales, de forma individual, con una resolución mínima de 100dpi (ppp) y un tamaño máximo de 15 MB por archivo.

La entidad académica determinará el proceso interno para la entrega del expediente y lo dará a conocer a las personas postulantes. Posteriormente, enviará a la DGAPA la documentación recabada.

El envío de la documentación digitalizada a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico a «becasnac@dgapa.unam.mx». El expediente impreso deberá entregarse en las oficinas de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.

II. Proceso de evaluación

La DGAPA someterá las solicitudes debidamente requisitadas a la consideración de las Comisiones Evaluadoras de las diversas áreas del conocimiento.

Las Comisiones Evaluadoras elaborarán un dictamen por cada una de las solicitudes que será remitido a la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (en adelante, Comisión Técnica).

La Comisión Técnica resolverá si ratifica o modifica el citado dictamen. Para emitir su resolución, tomará en consideración los dictámenes y el presupuesto disponible. Sus determinaciones serán definitivas e inapelables.

La DGAPA publicará en el sitio web de la dependencia el listado de las personas postulantes que hayan sido acreedoras del apoyo.

III. Renovación del apoyo

Para los Estudios de Posgrado, las solicitudes de renovación se valorarán en función del desempeño académico de la persona beneficiaria.

La Subcomisión de la entidad académica de adscripción enviará a la DGAPA, con su aval, la solicitud de renovación del apoyo con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por la DGAPA.
- b. Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo del apoyo emitido por la institución receptora.
- c. Constancia oficial de reinscripción al programa de posgrado.
- d. Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior y avance del proyecto de investigación, avalados por la persona tutora.

- e. Programa de actividades para el nuevo periodo del apoyo que se solicita, avalado por la persona tutora.
- f. Constancia de renovación de las comisiones con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos.
- g. Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función de la información presentada por la Subcomisión de la entidad académica y pondrá a consideración de la Comisión Evaluadora correspondiente aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- a. Conocer y cumplir las Reglas de Operación del PASPA.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado y, en su caso, obtener el grado comprometido en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- c. Para estudios de posgrado la persona beneficiaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza el posgrado envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes. Asimismo, deberá acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba.
- d. Dedicar tiempo completo al desarrollo del programa de actividades aprobado.
- e. Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de su entidad y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo. Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado. En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- f. En caso de cambio de residencia, presentar copia del contrato de arrendamiento, comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo, comprobante de viaje por transporte terrestre, comprobante de alguna compra en el lugar de destino).
- g. Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo, un reconocimiento explícito al PASPA incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA-UNAM o *This work was supported by UNAM PASPA-DGAPA*.
- h. Reembolsar a la UNAM el total de los apoyos otorgados cuando no se alcancen los objetivos académicos planteados o en caso de incumplimiento de las presentes Reglas de Operación.
- i. Informar inmediatamente a la DGAPA cuando finalice anticipadamente la estancia o el programa de actividades autorizado u obtenga el grado antes de que

concluya el periodo aprobado por la Comisión Técnica del PASPA.

- j. Cuando la persona académica concluya de manera anticipada las actividades aprobadas y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, se deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó el apoyo.
- k. Al concluir el apoyo autorizado, entregar a la Subcomisión de su entidad un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones o de cualquier otro producto académico generado. En el caso de estudios de posgrado, se deberá incluir la constancia de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.

CUARTA. TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS APOYOS

Los apoyos terminarán cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o cuando la persona beneficiaria así lo solicite.

Los apoyos se cancelarán:

- a. Por incumplimiento del programa aprobado.
- b. Cuando a juicio de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del programa, los avances no sean satisfactorios.
- c. Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación.
- d. Cuando la persona becaria omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca.
- e. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que el académico complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

QUINTA. INSTANCIAS RESPONSABLES

- a. La DGAPA será la instancia responsable de coordinar y administrar el PASPA. Asimismo, supervisará que las personas académicas cumplan con las obligaciones y requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación.
- b. La Comisión Técnica del PASPA será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud, con base en los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras y el presupuesto disponible.
- c. Las Comisiones Evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.
- d. Las Subcomisiones de las distintas entidades fungirán como enlaces con la DGAPA. Son las encargadas de difundir el PASPA entre las personas integrantes de su

comunidad. También, serán responsables de analizar y verificar que las solicitudes cumplan con los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, para posteriormente presentarlas a la DGAPA. Asimismo, serán responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la persona beneficiaria y de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales y los productos establecidos en el comunicado oficial del otorgamiento del apoyo.

SEXTA. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, DE LAS COMISIONES EVALUADORAS Y DE LAS SUBCOMISIONES DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

I. La Comisión Técnica del PASPA está conformada por:

- a. La persona titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- b. Las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato.
- c. Las personas que presiden las Comisiones Evaluadoras del PASPA.
- d. La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como secretario de la Comisión.

II. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los Consejos Académicos de Área y una por el Bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio.

Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo integrante entre en funciones.

1. En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico de Área correspondiente.
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.
2. En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato.
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.

3. Cada Comisión Evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

III. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, conformada por:

- a. La persona titular de la entidad académica, quien la presidirá.
- b. Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o investigador titular de carrera, tiempo completo, con nivel "C" o "D" del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Estas personas serán designadas de la siguiente forma: dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género.

La persona titular de la entidad académica designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

SÉPTIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

OCTAVA. INTERPRETACIÓN

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIO

Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y abrogan las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM, publicadas en *Gaceta UNAM* el 6 de noviembre de 2023 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. MX., A 27 DE FEBRERO DE 2025

**EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
CONVOCATORIA DE INGRESO AL
PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM EN EL
EXTRANJERO
2025

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidatos y candidatas para concursar por un apoyo del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) en el extranjero.

Objetivo

Contribuir a la superación del personal académico y al fortalecimiento de la planta académica de las entidades, mediante apoyos para realizar estudios de doctorado o estancias sabáticas y de investigación en el extranjero.

Condiciones generales

1. Las propuestas de candidaturas y el otorgamiento de los apoyos en esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2025**, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web de la DGAPA, «<https://dgapa.unam.mx>».
2. El PASPA en el extranjero otorgará apoyos mensuales a las y los académicos de la UNAM para la realización de:
 - Estudios de doctorado
 - Estancias sabáticas
 - Estancias de investigación
3. Los candidatos y candidatas deberán presentar las solicitudes acompañadas de la documentación requerida a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad de adscripción.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la Subcomisión de Superación del Personal Académico de la entidad, quien será la encargada de postular las solicitudes ante la Comisión Técnica del PASPA.
5. Los candidatos y candidatas deberán contar, al momento de iniciar el apoyo, con la comisión con goce de salario o con la licencia sin goce de salario, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente, en los términos del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
6. Las candidatas y candidatos propuestos deberán contar con título de licenciatura o grado superior.
7. Las candidatas y candidatos que cuenten con un cargo académico-administrativo deberán renunciar al mismo durante el periodo del apoyo.
8. Las personas académicas seleccionadas deberán cumplir con las **Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM 2025**.

Normas de Procedimiento

1. Sólo las solicitudes de apoyo debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, (carpeta electrónica integrada de acuerdo con lo establecido en las reglas), serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico 2025.
2. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a la Subcomisión de Superación del Personal Académico de su entidad académica para obtener la información respectiva para la entrega de la documentación.
3. Las personas interesadas deberán presentar la solicitud de apoyo acompañada de la documentación completa, respetando la fecha límite de entrega que señale la Subcomisión de su entidad académica de adscripción.
4. La Subcomisión de Superación del Personal Académico correspondiente deberá registrar en el Sistema de Gestión Electrónica de la DGAPA (GeDGAPA Servicios en línea) la solicitud y entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de acuerdo al siguiente calendario:
 - PERIODO 2025-I - hasta el 21 de marzo de 2025
 - PERIODO 2025-II - hasta el 4 de julio de 2025
5. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos, con respecto a la fecha de inicio del apoyo solicitado.
6. Los resultados se darán a conocer de acuerdo con el siguiente calendario:
 - PERIODO 2025-I - a partir del 6 de junio de 2025
 - PERIODO 2025-II - a partir del 26 de septiembre de 2025

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., a 27 de febrero de 2025

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

Esta información y los tabuladores de apoyo al extranjero están disponibles en el sitio web institucional de la DGAPA, «<https://dgapa.unam.mx/>».

“ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA
REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA SUPERACIÓN DEL
PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM EN EL EXTRANJERO
2025

Las presentes Reglas tienen por objeto establecer las condiciones de operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (en adelante, PASPA) en el extranjero.

DISPOSICIONES GENERALES

El PASPA en el extranjero tiene como propósito contribuir a la superación del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante, UNAM), mediante el otorgamiento de apoyos económicos para la realización de estudios de doctorado, estancias sabáticas y estancias de investigación.

El PASPA en el extranjero tiene una naturaleza estrictamente académica, por lo que el apoyo que se otorga no forma parte del salario tabular. La asignación y permanencia del apoyo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos de postulación y permanencia establecidos en la Convocatoria y en estas Reglas de Operación.

PRIMERA. MODALIDADES DE POSTULACIÓN

I. Estudios de doctorado en el extranjero

En esta modalidad el apoyo se otorgará para la realización de estudios de doctorado en el extranjero, en los casos en que se justifique que el proyecto de investigación no se pueda desarrollar en la UNAM. Las solicitudes deberán relacionarse con áreas prioritarias del Plan de Desarrollo de la entidad académica de adscripción y estar plenamente fundamentadas.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con título de licenciatura o maestría.
- b. Contar con nombramiento de personal académico de tiempo completo, definitivo, dentro de la UNAM.
- c. No tener el grado de doctor.
- d. La persona académica interesada deberá estar inscrita o haber sido aceptada en algún programa de doctorado de reconocida calidad.
- e. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA).
- f. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- g. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión

de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración del apoyo

- a. Los apoyos económicos se otorgarán por periodos anuales.
- b. La duración se calcula a partir de la primera inscripción al programa de doctorado, independientemente de que ésta se haya hecho con anterioridad a la solicitud del apoyo.
- c. Hasta cuatro años. En términos del Art. 95 del Estatuto del Personal Académico (EPA), las comisiones para realizar estudios no deben exceder de tres años. Sin embargo, en caso de que la persona académica no haya concluido los estudios de doctorado en este lapso, podrá continuar los estudios con una licencia sin goce de sueldo (Art. 97, inciso g del EPA).

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con la totalidad de las presentes Reglas de Operación, así como con lo contenido en la Convocatoria.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- d. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- e. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, éste se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que la persona académica complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.
- f. Obtener una valoración satisfactoria de la Subcomisión de la entidad académica o de las comisiones evaluadoras del PASPA respecto de los avances comprometidos.
- g. Conducirse con veracidad en la entrega de información que se le solicite durante la recepción del apoyo.

4. Características

- a. Se otorgará un apoyo mensual de acuerdo con el tabulador autorizado, el cual será publicado en la página oficial de la DGAPA.
- b. Pago total o parcial de inscripción y colegiaturas.
- c. Asignación para gastos de traslado al inicio y a la obtención del grado, de acuerdo con el tabulador autorizado.
- d. Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga al personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

5. Documentación

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por DGAPA.
- b. *Curriculum vitae* actualizado.
- c. Copia del título del último grado obtenido.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos, aprobadas por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo.
- f. Constancia oficial de aprobación del Consejo Técnico correspondiente del informe de labores del último año (Art. 60 del EPA).
- g. Aval de la Subcomisión de Superación del Personal Académico (en adelante, Subcomisión) de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica de la postulación.
- h. Plan de estudios del programa elegido, en el que se señalen los requisitos de ingreso y obtención de grado, así como la duración total esperada.
- i. Constancia oficial de inscripción al programa doctoral elegido o carta de aceptación, en la que se especifique la fecha de inicio de los estudios.
- j. Información oficial sobre los costos de inscripción y colegiatura del programa doctoral elegido.
- k. Programa de actividades a desarrollar durante el periodo que solicita el apoyo.
- l. Anteproyecto de investigación doctoral (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera).
- m. Justificación y razones académicas por las cuales se opta por realizar estudios doctorales en el extranjero.
- n. Documento en el que especifique el compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios para los que solicita el apoyo.
- o. Formato de carta compromiso con la DGAPA firmada, en original.
- p. Documento en el que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de Operación del PASPA.
- q. Síntesis curricular de la persona asesora de la tesis o trabajo terminal.
- r. Carta del posgrado correspondiente de la UNAM en la que confirme que los estudios de doctorado no se pueden realizar en esta Institución.

- s. Constancia de acreditación del dominio del idioma del país receptor, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción, por alguno de los centros de idiomas de las unidades multidisciplinarias de la UNAM, o por las instancias acreditadas por la embajada del país donde realizará los estudios.
- t. Carta en la que informe sobre si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario por una presunta violación a la normatividad universitaria en curso.

II. Estancias sabáticas o de investigación en el extranjero

En esta modalidad el apoyo se otorgará para la realización de actividades académicas en estancias sabáticas o de investigación en el extranjero.

Para otorgar apoyos de estancias sabáticas o de investigación en el extranjero, la persona solicitante deberá especificar en el proyecto y el programa de actividades, de forma puntual y clara, el aporte sustantivo que significará su participación en el logro de los objetivos del proyecto.

Los apoyos se otorgarán prioritariamente a las estancias sabáticas o de investigación que contribuyan a la creación de redes de investigación y de docencia en temas prioritarios para la UNAM, con el propósito de que el intercambio académico se articule en torno a la consolidación de grupos temáticos de trabajo permanente, multidisciplinarios e interinstitucionales.

Para las personas académicas adscritas a las áreas artísticas que carezcan del título de licenciatura, la Comisión Técnica del programa evaluará las solicitudes del personal académico de tiempo completo definitivo a partir de sus antecedentes académicos, trayectoria artística y experiencia profesional.

A. Estancias sabáticas en el extranjero

Las estancias sabáticas en el extranjero deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en el contexto de la superación académica y ser consistente con el Plan de Desarrollo de la entidad académica de adscripción. Para el caso de personas con nombramiento de profesorado, las estancias podrán consistir en actividades de superación académica.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora de tiempo completo, definitivo.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas

por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración

- a. De uno a doce meses.
- b. En caso de que el proyecto académico lo justifique plenamente y esté debidamente argumentado, la estancia sabática se podrá desarrollar en dos etapas, ambas deberán llevarse a cabo en el mismo periodo sabático.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con la totalidad de las presentes Reglas de Operación, así como con lo contenido en la Convocatoria.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- d. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- e. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente el apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario que el académico complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

4. Características

- a. Se otorgará un apoyo mensual de acuerdo con el tabulador autorizado, el cual será publicado en la página oficial de la DGAPA.
- b. Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador autorizado.
- c. Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a las personas académicas, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.
- d. Se permitirá que la persona académica cuente con un apoyo adicional del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) para la asistencia a congresos. Cuando el congreso se verifique en el mismo país donde la persona beneficiaria realiza la estancia, se autorizará un máximo de cinco días de viáticos con recursos del PAPIIT. Cuando el congreso se verifique en un país diferente al de la estancia de la persona beneficiaria, se autorizará un máximo de diez días de viáticos con recursos del PAPIIT.

B. Estancias de investigación en el extranjero

Las estancias de investigación pueden realizarse en una institución de educación o investigación de otro país. Utilizando

un criterio de equidad, estos apoyos no podrán ser otorgados más de una vez cada seis años para la misma persona.

El proyecto de investigación, innovación docente o capacitación tecnológica a realizar deberá relacionarse con los objetivos académicos del Plan de Desarrollo de la entidad académica postulante, de manera que la estancia sea indispensable para su materialización y se encuadre en la superación académica de la persona solicitante.

Se otorgarán a las personas con nombramiento de profesor o investigador de tiempo completo interino o definitivo para la realización de un proyecto de investigación o de innovación docente y a aquellas con nombramiento de técnico académico de tiempo completo, interino o definitivo, para el aprendizaje y capacitación en nuevas técnicas.

1. Requisitos de postulación

- a. Contar con nombramiento de persona profesora, técnica académica o investigadora de tiempo completo, definitivo o interino.
- b. Haber cumplido de forma satisfactoria con las obligaciones y compromisos asumidos en los programas de la UNAM que administra la DGAPA.
- c. No desempeñar un cargo académico-administrativo durante el periodo del apoyo.
- d. Estará imposibilitada para postularse toda persona académica que haya sido sancionada con una suspensión de labores debido a una falta grave a la normatividad universitaria. Asimismo, quienes no hayan cumplido integralmente con las medidas de reparación impuestas por alguna autoridad. En tales casos, será necesario que haya concluido el periodo de suspensión y agote el cumplimiento de las medidas de reparación, para poder postularse nuevamente.

2. Duración

La duración será de uno a seis meses consecutivos, improrogables.

3. Requisitos de permanencia

- a. Cumplir con la totalidad de las presentes Reglas de Operación, así como con lo contenido en la Convocatoria.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado.
- c. Cumplir con los requisitos y normas de la institución académica receptora.
- d. Mantener activa la relación laboral con la UNAM en los términos en los que se presentó la postulación.
- e. Cumplir con la normatividad universitaria. En caso de que la persona académica incurra en conductas contrarias a la normatividad de la universidad y sea objeto de una sanción que conlleve la suspensión de labores durante el periodo de recepción del apoyo, este apoyo se suspenderá por el tiempo restante según la modalidad elegida. Para poder solicitar nuevamente dicho apoyo en la siguiente convocatoria, será necesario

que el académico complete el periodo de suspensión y cumpla con las medidas de reparación impuestas.

4. Características

- a. Se otorgará un apoyo mensual de acuerdo con el tabulador autorizado, el cual será publicado en la página oficial de la DGAPA.
- b. Asignación única para gastos de traslado, de acuerdo con el tabulador autorizado por la DGAPA.
- c. Servicio de gastos médicos mayores que la UNAM otorga a su personal académico, el cual deberá tramitar la entidad académica ante la Dirección General de Personal.

C. Documentación para estancias sabáticas o de investigación en el extranjero

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por la DGAPA.
- b. Currículum vitae actualizado.
- c. Copia del título del último grado académico obtenido o, en su defecto, del acta de examen.
- d. Constancia de empleo y sueldo expedida por la Dirección General de Personal.
- e. Comisión con goce de sueldo y, en caso de tener otro nombramiento, licencia sin goce de sueldo, aprobada por el Consejo Técnico correspondiente para el periodo por el que se solicita el apoyo. En su caso, aprobación del periodo sabático correspondiente.
- f. Constancia oficial de aprobación del Consejo Técnico correspondiente del programa e informe de labores del último año (Art. 60 del EPA).
- g. Aval de la Subcomisión de la entidad académica de adscripción, el cual deberá incluir una justificación académica de la postulación.
- h. Programa de actividades detallado y calendarizado, en el que se especifiquen los lugares y las fechas de realización.
- i. Síntesis ejecutiva del proyecto de investigación o innovación docente debidamente estructurado (antecedentes, hipótesis, objetivos, metas, metodología, bibliografía, etcétera) o del programa de capacitación.
- j. Invitación oficial de la institución académica donde desarrollará el programa de actividades, en la que se especifiquen la duración y la fecha de inicio.
- k. Información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará y/o currículum vitae de la persona que fungirá como anfitriona.
- l. Documento en el que especifique el compromiso de dedicación de tiempo completo al programa de actividades.
- m. Formato de carta compromiso con la DGAPA firmada, en original.
- n. Documento en el que especifique que leyó y acepta cumplir con las Reglas de Operación del PASPA.
- o. Documento en el que especifique los productos finales tangibles que se compromete a entregar, los cuales deberán ser derivados directamente y consistentes con el proyecto presentado.

- p. Para estancias mayores a seis meses, documento del comité académico del posgrado, respecto de la asesoría de sus alumnos adscritos, en el que señale el nombre de quien le sustituirá y será responsable de ejercer la tutoría durante el periodo de su estancia, o bien, el permiso para continuar la tutoría vía electrónica. En el caso de asesorar a alumnos que estén realizando tesis de licenciatura, deberá entregar también un documento que refleje el compromiso para continuar su asesoría vía electrónica.
- q. Documento que especifique las razones por las cuales es imprescindible realizar la estancia de manera presencial en el extranjero.
- r. Carta en la que informe sobre si la persona postulante se encuentra sujeta a algún procedimiento disciplinario por una presunta violación a la normatividad universitaria en curso.

SEGUNDA. PROCEDIMIENTOS

I. Para la entrega de documentación

De conformidad con las fechas previstas en la Convocatoria, la persona candidata deberá entregar a la Subcomisión de su entidad académica de adscripción, la documentación requerida, de acuerdo con la modalidad seleccionada. El expediente se presentará en formato impreso y en una carpeta electrónica con archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales, de forma individual.

La entidad académica determinará la modalidad de entrega del expediente y la dará a conocer a las personas postulantes. Posteriormente, enviará a la DGAPA la documentación recabada.

El envío de la documentación digitalizada a la DGAPA deberá ser vía correo electrónico a «dgapa@unam.mx» El expediente impreso deberá entregarse en las oficinas de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA.

II. Evaluación y resultados

La DGAPA someterá las solicitudes debidamente requisitadas a la consideración de las Comisiones Evaluadoras de las diversas áreas del conocimiento.

Las Comisiones Evaluadoras elaborarán un dictamen por cada una de las solicitudes que será remitido a la Comisión Técnica del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (en adelante, Comisión Técnica).

La Comisión Técnica resolverá si ratifica o modifica el citado dictamen. Para alcanzar su resolución, tomará en consideración los dictámenes y el presupuesto disponible. Sus determinaciones serán definitivas e inapelables.

La DGAPA publicará en el sitio web de la dependencia el listado de las personas postulantes que hayan sido acreedoras del apoyo.

III. Renovación del apoyo para estudios de doctorado en el extranjero

Las renovaciones del apoyo serán anuales o semestrales, según sea el caso, y se valorarán en función del desempeño académico de la persona beneficiaria.

La Subcomisión de la entidad académica de adscripción enviará a la DGAPA, con su aval, la solicitud de renovación del apoyo con dos meses de anticipación a la fecha de vencimiento del último periodo autorizado, anexando los siguientes documentos:

- a. Formato oficial de solicitud debidamente requisitado, emitido por DGAPA.
- b. Informe oficial de calificaciones y del número de créditos cubiertos durante el último periodo del apoyo emitido por la institución receptora.
- c. Constancia oficial de reinscripción al programa de doctorado.
- d. Informe de actividades realizadas durante el periodo anterior y avance del proyecto de investigación, avalados por la persona tutora.
- e. Programa de actividades para el nuevo periodo del apoyo que se solicita, avalado por la persona tutora.
- f. Constancia de renovación de las comisiones con goce de sueldo o licencias sin goce de sueldo en todos sus nombramientos.
- g. Documento en el que reitere su compromiso de dedicación de tiempo completo a los estudios.

La DGAPA aprobará las solicitudes de renovación en función de la información presentada por la Subcomisión de la entidad académica de adscripción y pondrá a consideración de la Comisión Evaluadora correspondiente aquellas solicitudes de renovación que presenten cambios en el programa de estudios, de la persona asesora o de institución.

TERCERA. OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

- a. Conocer y cumplir las Reglas de Operación del PASPA en su modalidad en el extranjero.
- b. Cumplir con el programa de actividades aprobado y, en su caso, obtener el grado en los tiempos establecidos por estas Reglas de Operación.
- c. Dedicar tiempo completo al desarrollo del programa de actividades aprobado.
- d. Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente a la Subcomisión de su entidad académica y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o institución receptora). Para las estancias con una duración mayor a los 10 meses consecutivos se autorizarán ausencias por un máximo de 15 días hábiles. Estas no podrán ser al inicio o al término del periodo aprobado. En caso de fuerza mayor comunicar inmediatamente a su entidad académica y a la DGAPA su situación extraordinaria para poder definir lo que proceda.
- e. Incluir en toda publicación, tesis, obra o producto generado con el apoyo, un reconocimiento explícito al

PASPA incorporando la siguiente leyenda: Estancia realizada gracias al PASPA de la DGAPA-UNAM o *This work was supported by UNAM PASPA–DGAPA.*

- f. Reembolsar a la UNAM el total de los apoyos otorgados cuando no se alcancen los objetivos académicos planteados o en caso de incumplimiento de las presentes Reglas de Operación.
- g. Informar inmediatamente a la DGAPA cuando finalice anticipadamente la estancia o el programa de actividades autorizado u obtenga el grado antes de que concluya el periodo aprobado por la Comisión Técnica del PASPA.
- h. Cuando la persona académica concluya de manera anticipada las actividades aprobadas y la DGAPA haya erogado la asignación económica respectiva, se deberá reembolsar a la UNAM la cantidad económica correspondiente a los días que ya no permaneció en el sitio para el cual se le otorgó el apoyo.
- i. Al concluir el apoyo autorizado, entregar a la Subcomisión de su entidad académica un informe de las actividades realizadas y copia de las publicaciones o de cualquier otro producto académico generado. En el caso de estudios de doctorado, se deberá incluir la constancia de las calificaciones obtenidas y, al término de los estudios, un informe general y copia del grado obtenido.
- j. Para estudios de doctorado deberán acreditar todos los cursos y actividades en las que se inscriba. Asimismo, la persona beneficiaria deberá asegurarse de que la institución educativa donde realiza los estudios envíe a la DGAPA la documentación relativa a los pagos por concepto de inscripción y colegiaturas, o encargarse de realizar los trámites correspondientes.
- k. Presentar copia del comprobante de llegada al destino de la estancia aprobada y comprobante que señale la fecha de salida del lugar donde se aprobó la estancia (pase de abordar e itinerario del pasaje aéreo, comprobante de viaje por transporte terrestre, comprobante de alguna compra en el lugar de destino o en su defecto sello de salida del lugar de la estancia y/o de entrada a México en el pasaporte).

CUARTA. TERMINACIÓN DE LOS APOYOS

Los apoyos terminarán cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o cuando la persona beneficiaria así lo solicite.

QUINTA. INSTANCIAS RESPONSABLES

- a. La DGAPA será la instancia responsable de coordinar y administrar el PASPA. Asimismo, supervisará que las personas académicas cumplan con las obligaciones y requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación.
- b. La Comisión Técnica del PASPA será la responsable de emitir la resolución final de toda solicitud, con base en los dictámenes emitidos por las Comisiones Evaluadoras y el presupuesto disponible.
- c. Las Comisiones Evaluadoras serán las encargadas de evaluar y dictaminar las solicitudes de apoyo.

d. Las Subcomisiones de las distintas entidades académicas fungirán como enlaces con la DGAPA. Son las encargadas de difundir el PASPA entre las personas integrantes de su comunidad. También, serán responsables de analizar y verificar que las solicitudes cumplan con los requisitos señalados en las presentes Reglas de Operación, para posteriormente presentarlas a la DGAPA. Asimismo, serán responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la persona beneficiaria y de recabar y entregar a la DGAPA los informes finales y los productos establecidos en el comunicado oficial del otorgamiento del apoyo.

SEXTA. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA, DE LAS COMISIONES EVALUADORAS Y DE LAS SUBCOMISIONES DE SUPERACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO

I. La Comisión Técnica del PASPA está conformada por:

- a. La persona titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- b. Las personas coordinadoras de los Consejos Académicos de Área y del Consejo Académico del Bachillerato.
- c. Las personas que presiden las Comisiones Evaluadoras del PASPA.
- d. La persona titular de la Dirección de Formación Académica de la DGAPA, quien fungirá como secretario de la Comisión.

II. Comisiones evaluadoras

Se establecerán cinco comisiones evaluadoras, una por cada una de las cuatro áreas integradas en los Consejos Académicos de Área y una por el Bachillerato, procurando que exista un balance adecuado de género y figura académica. Las comisiones de las cuatro áreas estarán integradas por ocho personas profesoras o investigadoras titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. La comisión evaluadora del bachillerato estará integrada por ocho profesores o profesoras titulares de tiempo completo con reconocido prestigio.

Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo integrante entre en funciones.

1. En el caso de las cuatro primeras, las personas integrantes de cada comisión evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico de Área correspondiente.
 - b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.
2. En el caso del bachillerato, las personas integrantes de la Comisión Evaluadora se designarán de la siguiente manera:
 - a. Seis personas académicas por el Consejo Académico del Bachillerato

b. Dos personas académicas por la persona titular de la Rectoría.

3. Cada Comisión Evaluadora contará con una persona que la presida designada por y entre sus miembros.

Cuando alguna comisión no cuente con una persona especialista en un área determinada, podrá invitarse a alguien con esa característica a participar en la comisión correspondiente.

III. Subcomisiones de Superación del Personal Académico

En cada entidad académica se establecerá una Subcomisión de Superación del Personal Académico, conformada por:

- a. La persona titular de la entidad académica, quien la presidirá.
- b. Cinco personas académicas con nombramiento de profesor o investigador titular de carrera, tiempo completo, con nivel "C" o "D" del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE). Estas personas serán designadas de la siguiente forma: dos por la persona titular de la entidad académica y tres por el Consejo Técnico, Interno o Asesor. Se deberá procurar que exista un balance adecuado de género.

La persona titular de la entidad académica designará a la persona responsable de la subcomisión quien será el enlace con la DGAPA.

SÉPTIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS

Cualquier asunto no previsto en las presentes Reglas de Operación será resuelto por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico.

OCTAVA. INTERPRETACIÓN

La interpretación normativa de las presentes Reglas de Operación quedará a cargo de la persona titular de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM.

TRANSITORIO

Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y abrogan las *Reglas de Operación del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM* publicadas en *Gaceta UNAM* el 6 de noviembre de 2023 y cualquier otra que contravenga alguna de las bases contenidas en la presente.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., A 27 DE FEBRERO DE 2025

EL DIRECTOR GENERAL
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO

"ESTE ES UN PROGRAMA PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

CONVOCATORIA
PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO
2025

Considerando que la participación de personas con doctorado recientemente graduadas ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar personas candidatas para concursar por una beca posdoctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México.

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de personas con doctorado recientemente graduadas para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. Perfil de las personas candidatas

1. Deberán haber obtenido el doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán tener contrato de trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

Las propuestas de las personas candidatas y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico dirección electrónica:

«https://dgapa.unam.mx/images/posdoc/2025_posdoc_reglas_operacion.pdf».

1. La postulación oficial de las personas candidatas estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en el caso de escuelas

y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.

2. Las personas candidatas deberán haber obtenido el doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la Universidad Nacional Autónoma de México, o en la misma Universidad, siempre y cuando deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de la persona tutora de su tesis doctoral, o bien, de forma excepcional, en otra sede de la misma entidad ubicada en un campus diferente, con otra persona asesora y diferente proyecto.
3. Las personas candidatas deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica donde lo desarrollará.
4. Las personas candidatas propuestas deberán contar con una persona asesora con grado de doctor, quien deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que la persona candidata realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos y dirección de tesis concluidas y haber graduado personas estudiantes de nivel de posgrado, además de contar con la aprobación del Consejo Técnico correspondiente del programa e informe de trabajo anual del último año (artículo 60 del Estatuto del Personal Académico).
5. Las personas candidatas deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México.
6. Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica de la persona candidata y de la persona tutora; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado; el orden de prelación establecido por la entidad académica; el cumplimiento cabal de

los objetivos de personas exbecarias asignadas a la persona tutora y apoyadas en convocatorias previas; el número de personas becarias posdoctorales vigentes que tenga asignadas la persona tutora al momento de iniciar el periodo de la beca solicitada, y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre personas académicas. El dictamen emitido será inapelable.

7. La beca consistirá de un monto mensual fijo de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para estancias posdoctorales que se realicen en entidades académicas en el campus de Ciudad Universitaria y de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para las estancias posdoctorales que se realicen en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana.
8. Seguro de gastos médicos mayores para la persona becaria, su cónyuge e hijos que se encuentren en México, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

IV. Bases

1. Las solicitudes de beca debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente (carpeta electrónica con los archivos digitales en formato PDF), serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos que se establecen en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. A partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
3. La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo con el siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2025 la fecha límite será el 31 de marzo de 2025.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2026 la fecha límite será el 12 de septiembre de 2025.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica:

«<https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>».

- Periodo I. A partir del 30 de junio de 2025.
- Periodo II. A partir del 26 de enero de 2026.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto 2025, la fecha límite será 9 de mayo de 2025.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero 2026, la fecha límite será el 31 de octubre de 2025.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, dirección electrónica:

«<https://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>».

- Periodo I. A partir del 3 de julio de 2025.
- Periodo II. A partir del 26 de enero de 2026.

Para Institutos, Centros, Programas, Unidades de Humanidades y Ciencias Sociales:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2025, la fecha límite será el 21 de abril de 2025.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2026, la fecha límite será el 25 de agosto de 2025.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Humanidades, dirección electrónica:

«<https://www.humanidades.unam.mx/becas-posdoctorales/>».

- Periodo I. A partir del 23 de junio de 2025.
- Periodo II. A partir del 27 de octubre de 2025.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2025, la fecha límite será el 26 de mayo de 2025.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2026, la fecha límite será el 10 de noviembre de 2025.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Humanidades, dirección electrónica:

«<https://www.humanidades.unam.mx/becas-posdoctorales/>».

- Periodo I. A partir del 11 de agosto de 2025.
- Periodo II. A partir del 3 de febrero de 2026.

Para Institutos y Centros de Investigación Científica:**Becas nuevas**

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2025, la fecha límite será el 4 de abril de 2025.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2026, la fecha límite será el 1° de agosto de 2025.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer en el sitio web institucional de la Coordinación de Investigación Científica, dirección electrónica:

«<https://www.cic.unam.mx/consejo-tecnico-de-la-investigacion/becas-posdoctorales>».

- Periodo I. A partir del 20 de junio de 2025.
- Periodo II. A partir del 12 de septiembre de 2025.

4. No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de febrero de 2025

LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA

REGLAS DE OPERACIÓN
PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO
2025

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de personas con doctorado recientemente graduadas para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la Universidad Nacional Autónoma de México.

II. Perfil de las personas candidatas

1. Deberán haber obtenido el doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán tener contrato de trabajo con la Universidad Nacional Autónoma de México al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Modalidades

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México.

IV. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II.
2. Haber obtenido el doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la Universidad Nacional Autónoma de México o en la misma Universidad. Si la persona candidata obtuvo el doctorado en la Universidad Nacional Autónoma de México, la estancia deberá realizarse en una entidad distinta a aquella donde llevó a cabo los estudios doctorales y a la de adscripción de la persona que asesoró su tesis, o bien, de manera excepcional, en otra sede de la misma entidad ubicada en un campus diferente, con otra persona asesora y diferente proyecto.
3. Presentar el documento de postulación, firmado por la persona titular de la entidad académica receptora y avalado por su Consejo Técnico, Interno o Asesor, en el que se establezca el interés de dicha entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo, las contribuciones académicas o docentes

que la persona becaria aportará, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.

4. Presentar la solicitud en el formato correspondiente, debidamente llenada, y currículum vitae actualizado (incluir la carátula de al menos una de sus publicaciones académicas).
5. Presentar copia de un documento oficial de identificación (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte o cédula profesional).
6. Contar con una persona asesora con grado de doctorado y nombramiento de profesora o investigadora titular de tiempo completo en la entidad académica receptora. La persona asesora deberá estar en funciones durante el periodo de la beca. También, deberá contar con formación de recursos humanos, dirección de tesis concluidas a nivel posgrado, además de cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.
7. Presentar la síntesis curricular de la persona asesora, la cual deberá incluir, de manera detallada, las publicaciones, obras y, en su caso, patentes, productos de desarrollo o transferencia tecnológicas correspondientes a los últimos tres años. De forma particular, se deberá enlistar la totalidad de las tesis de posgrado dirigidas y concluidas como persona tutora o cotutora a lo largo de su trayectoria. Asimismo, deberá entregar el comprobante de aprobación del programa e informe de labores del último año emitido por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de su entidad de adscripción de conformidad con el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.
8. Presentar carta firmada por la persona asesora en la que se comprometa a proporcionar el nombre de una persona académica sustituta, encargada de dar seguimiento al plan de trabajo de la persona becaria, en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo. De ser el caso, la persona propuesta deberá cumplir con los requisitos señalados en los numerales 6 y 7.
9. Presentar un resumen de la tesis doctoral con el nombre de la persona que asesoró el trabajo y su adscripción.
10. Presentar copia del diploma de grado de doctorado, del acta de aprobación del examen doctoral o del documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. Si la solicitud fuese aprobada académicamente, antes del inicio de la estancia se deberá entregar copia del documento que certifique la obtención del grado, en caso contrario ésta se cancelará. Si el diploma o constancia son expedidos por una institución académica extranjera, deberá venir

acompañado del documento apostillado, así como de su traducción oficial.

11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que se espera obtener, avalado por la persona asesora.
12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar, que incluya el cronograma avalado por la persona asesora. El programa puede contemplar la asistencia a congresos y coloquios (nacionales o en el extranjero) y hasta seis horas semana-mes de docencia en modalidad meritatoria, únicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México, sin generar contrato ni remuneración con ésta.
13. Presentar documento que contenga la opinión de la persona asesora acerca de los antecedentes académicos de la persona candidata y del proyecto que desarrollará.
14. Presentar una carta suscrita por la persona candidata, avalada por la persona asesora, en la que se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa de trabajo aprobados, a cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como a aceptar que la beca se cancele al incurrir en incumplimiento de alguna de las obligaciones, conforme a los lineamientos contenidos en las presentes reglas.
15. El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto del Programa de Apoyos a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica, de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación o que cuente con financiamiento externo, siempre y cuando la persona asesora sea responsable de dicho proyecto y guarde relación con el proyecto de investigación de la estancia posdoctoral.
16. La persona asesora deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la Universidad Nacional Autónoma de México que administra la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos con dichos programas.
17. En caso de tener nacionalidad extranjera, y de ser aprobada la beca, la persona becaria deberá acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

V. Procedimiento para la entrega de documentación

1. La persona candidata o la persona asesora deberá entregar al área responsable del Programa en la entidad académica la documentación establecida en el apartado IV de estas Reglas. El expediente se presentará en formato impreso o en una carpeta electrónica con archivos digitales en formato PDF, mismos que deberán ser digitalizados de los originales con una resolución mínima de 100 dpi (ppp) con un tamaño máximo de 15 MB por solicitud.
2. La entidad académica determinará la modalidad y las

fechas de entrega del expediente y las dará a conocer a las personas postulantes.

3. La entidad académica receptora entregará el expediente conforme a las indicaciones de la Instancia Coordinadora correspondiente.

VI. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorgará para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable y sin derecho a una segunda postulación.
3. La beca consistirá en:
 - a) Monto mensual fijo de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) para estancias posdoctorales que se realicen en entidades académicas en el campus de Ciudad Universitaria y de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para las estancias posdoctorales que se realicen en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana.
 - b) Seguro de gastos médicos mayores para la persona becaria, su cónyuge e hijos que se encuentren en México durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

VII. De las obligaciones

1. Obligaciones de las personas becarias:
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de la estancia posdoctoral.
 - b) Dedicar tiempo completo exclusivo al desarrollo del proyecto de investigación aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas semana-mes al desempeño de actividades docentes en modalidad meritatoria (no remunerada) únicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México, previa notificación a la entidad académica receptora.
 - c) No recibir, de manera simultánea, otra beca para el mismo fin otorgada por alguna Institución de Educación Superior o alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.
 - d) Para realizar cualquier cambio o modificación en el programa o cronograma de trabajo aprobados, deberá solicitar el aval de la persona tutora, la autorización de la entidad receptora e informar a la Instancia Coordinadora correspondiente.
 - e) No ausentarse de la entidad receptora, salvo para el desarrollo de actividades académicas especificadas en el programa de trabajo aprobado. Las ausencias deberán ser autorizadas por la persona asesora y por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad receptora y ser notificadas a la Instancia Coordinadora correspondiente. No deberán exceder de 45 días naturales durante el periodo de la estancia. En caso de obtener un apoyo extra

de recursos no federales, para realizar una estancia en el extranjero de duración máxima de un mes, durante la cual realizará actividades del proyecto de investigación aprobado para ser desarrollado durante la estancia posdoctoral, se deberá solicitar la autorización a la Instancia Coordinadora correspondiente. En estos casos, el apoyo extra que reciba la persona posdoctorante no afectará el monto de la beca asignada.

- f) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa incorporando la siguiente leyenda: “Estancia posdoctoral realizada gracias al Programa de Becas Posdoctorales en la Universidad Nacional Autónoma de México (POSDOC)” o “This work was supported by Universidad Nacional Autónoma de México Postdoctoral Program (POSDOC)”. Asimismo, la adscripción de la persona becaria en la publicación deberá ser la entidad académica de la Universidad Nacional Autónoma de México en donde se realizó la estancia posdoctoral.
- g) La persona posdoctorante podrá formar parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación o del Sistema Nacional de Creadores de Arte de la Secretaría de Cultura, sin que ello implique un ajuste en el monto de la beca posdoctoral. En caso de que la persona becaria lo requiera, la entidad académica receptora proporcionará la carta de presentación para el trámite de ingreso a dichos sistemas.
- h) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregar un informe final de las actividades realizadas, el cual deberá incluir el aval de la persona asesora, sus comentarios sobre el desempeño académico de la persona becaria y la aprobación del Consejo Técnico, Interno o Asesor, así como copia de las publicaciones y/o de otros productos derivados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca. Los productos generados deberán manifestar explícitamente la colaboración con la persona asesora y deberán ser, al menos, un artículo publicado en revista indizada de circulación internacional o un capítulo publicado en libro arbitrado por año de beca o productos que, en términos de su calidad e impacto, sean equivalentes a juicio de la Comisión Evaluadora. En aquellos casos en que la persona asesora tenga, excepcionalmente, más de una persona becaria bajo su asesoría, al término de la estancia cada posdoctorante deberá entregar productos independientes.
- i) Informar a la Instancia Coordinadora, vía correo electrónico, la recepción mensual de los depósitos de la beca realizados en su cuenta bancaria.
- j) En caso de renuncia o cancelación de la beca, dar aviso a la Instancia Coordinadora correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales, contados a partir de la fecha de renuncia o cancelación. En caso necesario, efectuar el reintegro de los recursos de la beca por los días que no correspondan, conforme a las indicaciones de la Instancia Coordinadora.
- k) Conducirse con apego al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México «<https://cuetica.unam.mx/recursos/codigo-etica-unam>».

2. Obligaciones de la entidad académica receptora:

- a) Servir de enlace entre la persona becaria y la Instancia Coordinadora correspondiente.
- b) Proporcionar a la persona becaria los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo.
- c) En coordinación con la persona asesora, verificar que la persona becaria cumpla con las Reglas de Operación del Programa, en particular la dedicación de tiempo completo exclusivo al desarrollo del proyecto de investigación aprobado y la asistencia a la sede de la estancia.
- d) Al término de la estancia, hacer llegar a la Instancia Coordinadora correspondiente el informe final de actividades elaborado por la persona becaria, avalado por la persona asesora y aprobado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor, así como copia de las publicaciones o de otros productos derivados del proyecto de investigación.

3. Obligaciones de la persona asesora:

- a) En coordinación con la entidad académica receptora, verificar que la persona becaria cumpla con las Reglas de Operación del Programa, en particular la dedicación de tiempo completo exclusivo al desarrollo del proyecto de investigación aprobado y la asistencia a la sede de la estancia.
- b) Informar oportunamente a la entidad académica receptora y a la Instancia Coordinadora correspondiente, cuando la persona becaria no cumpla con alguna de las obligaciones contenidas en estas Reglas.
- c) Supervisar el cumplimiento del programa de trabajo aprobado, así como de los productos comprometidos en el proyecto de investigación desarrollado.
- d) Evaluar el desempeño académico de la persona becaria.
- e) Mantener informado a su Consejo Técnico, Interno o Asesor sobre el avance del programa de trabajo de la persona becaria.
- f) Conducirse con apego al Código de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México «<https://cuetica.unam.mx/recursos/codigo-etica-unam>».

VIII. Administración del programa

1. Instancias Coordinadoras responsables:

- a) La Dirección General de Asuntos del Personal Académico será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.
- b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en institutos, centros e instancias académicas asociadas de su área.
- c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en institutos, centros e instancias académicas asociadas de su área.
- d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las Instancias Coordinadoras serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable.

- e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a las personas candidatas, así como de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral.
- f) El Consejo Técnico, Interno o Asesor de cada entidad deberá enviar a la Instancia Coordinadora que le corresponda las solicitudes de beca, ordenadas de acuerdo con las prioridades establecidas para apoyar su plan de desarrollo institucional.

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

2.1. Inicio de la beca

- a) La Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México emitirá la Convocatoria del programa.
- b) Dentro de los plazos señalados en la Convocatoria, las entidades académicas receptoras enviarán a la Instancia Coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos, y el orden de prelación para las candidaturas.
- c) La Instancia Coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación.
- d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán, o no aprobarán, las solicitudes tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica de la persona postulante y de la persona tutora; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado; el orden de prelación establecido por la entidad; el cumplimiento de los objetivos comprometidos por personas ex becarias asignadas a la persona tutora y apoyadas en Convocatorias previas; el número de personas becarias posdoctorales vigentes que tenga asignados la persona tutora al momento de iniciar el periodo de la beca solicitada y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre personas académicas. El dictamen emitido será inapelable.
- e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la Instancia Coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica.
- f) La Universidad Nacional Autónoma de México entregará a la persona posdoctorante una beca mensual, conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas Reglas.

2.2. Renovación de la beca

- a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por la persona becaria.
- b) La entidad académica receptora enviará a la Instancia Coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la Convocatoria vigente, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud de beca.
 - Solicitud de renovación por parte de la entidad académica receptora, aprobada por el Consejo Técnico, Interno o Asesor correspondiente.

- Justificación académica, avalada por la persona asesora, en la que se especifiquen las razones de la renovación solicitada.
- Informe del trabajo, avalado por la persona asesora, con sus comentarios acerca del desempeño de la persona becaria.
- Programa de actividades de investigación a desarrollar durante el periodo solicitado y cronograma de trabajo, avalados por la persona asesora.
- Copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca.
- En caso de que el proyecto de investigación tenga cambios, presentar proyecto de investigación con las adecuaciones en función de los resultados obtenidos durante el primer año, avalado por la persona asesora.
- c) En función del acuerdo presentado por el Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad y de los resultados obtenidos durante el primer año de estancia posdoctoral, la Instancia Coordinadora aprobará o someterá las solicitudes de renovación de beca a la Comisión Evaluadora correspondiente tomando en consideración los recursos presupuestales disponibles. El dictamen emitido será inapelable.

IX. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora se integrará como se menciona a continuación, procurando que exista un balance adecuado de género:

- a) En el caso de escuelas y facultades, por al menos dos personas académicas de tiempo completo definitivas, designadas por cada Consejo Académico de Área, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, quien la presidirá.
- b) En el caso de los institutos, centros e instancias académicas asociadas de investigación en humanidades y ciencias sociales, por ocho personas académicas designadas por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.
- c) En el caso de los institutos, centros e instancias académicas asociadas de investigación científica, por ocho personas académicas designadas por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de tres años renovables en una sola ocasión, y por la persona titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.

Las personas integrantes de las Comisiones Evaluadoras permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona integrante entre en funciones.

Cuando la Instancia Coordinadora o la Comisión Evaluadora lo consideren oportuno, se podrá invitar a participar a distinguidas personas expertas para el análisis de alguna solicitud.

X. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

- a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.
- b) Cuando la persona asesora o la entidad académica receptora informe que la persona becario no ha cumplido con el programa aprobado.
- c) Cuando a juicio del Consejo Técnico, Interno o Asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.
- d) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas Reglas de Operación, en particular las relativas a la dedicación de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.
- e) Cuando la persona becario así lo solicite.
- f) Cuando la persona becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas para recibir la beca, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico adicional a la beca.
- g) Cuando la persona becario no realice el proyecto que le fue aprobado por la Comisión Evaluadora.

XI. Interpretación

Cualquier situación no contemplada en las presentes Reglas de Operación será resuelta por la Dirección General de Asuntos del Personal Académico en conjunto con la Secretaría General y, en su caso, con la Oficina de la Abogacía General, todas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TRANSITORIO

Único. Las presentes Reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a sus similares publicadas en *Gaceta UNAM* el 30 de noviembre de 2023.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 27 de febrero de 2025.**

**LA SECRETARIA GENERAL
DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**

“Este es un programa público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.

Macroentrenamiento en
Inteligencia Artificial MeIA 2025



DGTIC UNAM
 DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y
 DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
 Y COMUNICACIÓN



UNAM
 Nuestra *gran*
 Universidad

Convocatoria general para participar como tallerista del Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

Convoca a la comunidad científica y académica de las Universidades de América Latina y el Caribe, interesadas en participar como talleristas en algún módulo del Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025; dirigido a estudiantes interesadas(os) en esta área de conocimiento y brindarles los conocimientos básicos para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El Macroentrenamiento consiste en un taller, en modalidad remota, estructurado en 3 módulos a impartir durante 3 semanas, del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

1a semana. Módulo de inducción (del 2 al 6 de junio de 2025): Conocimientos básicos para introducir a estudiantes en los conceptos de Inteligencia Artificial. El contenido del módulo a impartir es:

- Introducción a lenguajes de programación: Python
- Matemáticas para la IA
- Introducción a la IA
- Introducción al aprendizaje automático
- Introducción al aprendizaje profundo

Para consultar el detalle de la convocatoria para este módulo, visita:

taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/modulo1/

2a semana. Módulo de especialización (9 al 13 de junio de 2025): Comprende la impartición de tutoriales en diversas áreas de especialización en Inteligencia Artificial para la solución de retos del 3er módulo del taller:

- Procesamiento de lenguaje natural
- Visión computacional
- Aprendizaje automático aplicado a medicina
- Procesamiento de señales
- Minería de datos
- Robótica
- Bioinformática
- Interacción humano-máquina
- Optimización
- Ciencia de datos
- IA generativa
- Internet de las cosas
- Otras áreas afines

Para consultar el detalle de la convocatoria para este módulo, visita:

taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/modulo2/

3a semana. Módulo de desarrollo de retos (del 16 al 20 de junio de 2025): Semana en la que las y los participantes desarrollarán la solución a los retos con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial:

- Procesamiento de lenguaje natural
- Visión computacional
- Aprendizaje automático aplicado a medicina
- Procesamiento de señales
- Minería de datos
- Robótica
- Bioinformática
- Interacción humano-máquina
- Optimización
- Ciencia de datos
- IA generativa
- Internet de las cosas
- Otras áreas afines

Para consultar el detalle de la convocatoria para este módulo, visita:

taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/modulo3/

Beneficios

Al finalizar el evento, las y los talleristas serán acreedoras(es) a una constancia de participación. Proyección del tallerista en su área de especialidad a nivel Latinoamérica.

Calendario

Lanzamiento de convocatoria: 24 de febrero de 2025.

- Recepción de solicitudes de aspirantes: 24 de febrero al 7 de marzo del 2025.
- Sesión informativa vía Zoom: 3 de marzo de 2025, a las 12:00 del día, hora de México. Enlace: cuaieed-unam.zoom.us/j/86484788001
- Entrevistas a talleristas solicitantes: 14 de marzo de 2025.
- Notificación de aceptación: 18 de marzo de 2025.
- Periodo para el diseño de materiales: 18 de marzo al 23 de mayo de 2025.
- Sesión de capacitación para el uso de plataformas a utilizar (por confirmar).
- Impartición del MeIA: 2 al 20 de junio de 2025.

Inscripción a la convocatoria

Para participar en el proceso de selección de talleristas, deberá enviar los documentos solicitados al correo meia.dgtic@unam.mx.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR SADM/07/2025

Asunto: Especificaciones Generales de Construcción

A TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD Y DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM. PRESENTES.

El Comité Asesor de Obras de la UNAM, órgano colegiado que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la adjudicación de contratos de obra y de servicios relacionados con la misma, con base en las atribuciones y facultades que le son conferidas por los Acuerdos Primero y Tercero del “Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de abril de 2004 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2016, y el numeral 6.1.8 del “Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, publicado en la *Gaceta UNAM* el 4 de noviembre de 2004, su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente del Comité Asesor de Obras de la UNAM, tiene a su cargo el proveer lo pertinente, a efecto de hacer la difusión de los acuerdos dictaminados por este órgano colegiado, que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento en las disposiciones normativas aplicables en los procedimientos de contratación de obra y de servicios relacionados con la misma, en su Primera Sesión Ordinaria de 2025, celebrada el 11 de febrero del año en curso, a través del ACUERDO SIETE tomó conocimiento de la actualización de las:

- Especificaciones Generales de Construcción

Cabe mencionar, que dichas especificaciones son de observancia general y de carácter obligatorio; constan de cuatro volúmenes que siguen el orden lógico del procedimiento constructivo en edificación y han sido revisadas y actualizadas por la Dirección General de Obras y Conservación (DGO) considerando la evolución tecnológica y los estándares de la industria de la construcción, así como las necesidades específicas de nuestra institución. Es pertinente señalar que la versión oficial de las mismas y su actualización continua se encontrarán disponibles en <http://www.obras.unam.mx>

En tal consideración, se les invita a familiarizarse con su contenido y sus actualizaciones con el objetivo de garantizar la aplicación efectiva de estas especificaciones en todas las obras. Esto es esencial para mantener la calidad, seguridad y eficiencia de la infraestructura física institucional.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de febrero de 2025
MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ

**SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM**

